NUEVOS PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA

Ó DE LA RIQUEZA EN SUS RELACIONES CON LA POBLACION,

POR

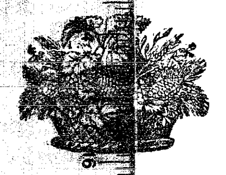
J. C. L. SIMONDE DE SISMONDI,

CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO
de Francia, de la Academia imperial de San Petesburgo, de la Academia Real de las ciencias de Prusia, miembro honorario de la Universidad de Wilna, de la Academia y de la Sociedad de las artes de Ginebra y de otras Academias Italianas, &c.

TRADUCIDOS AL CASTELLANO

Por Don Francisco Peréz y Barona.

TOMO SEGUNDO.



GRANADA:
Imprenta de Benavides.—Mayo de 1834.

NUEVOS PRINCIPIOS
DE
ECONOMIA POLITICA

Ó DE LA RIQUEZA EN SUS RELACIONES
CON LA POBLACION,

POR

J. C. L. SIMONDE DE SISMONDI,

CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO de Francia, de la Academia imperial de San Petesburgo, de la Academia Real de las ciencias de Prusia, miembro honorario de la Universidad de Wilna, de la Academia y de la Sociedad de las artes de Ginebra y de otras Academias Italianas, &c.

TRADUCIDOS AL CASTELLANO

Por Don Francisco Peréz y Pavona.

TOMO SEGUNDO.



GRANADA:
Imprenta de Benavides.—Mayo de 1834.

LIBRO QUINTO.

DEL NUMERARIO.

CAPITULO PRIMERO.

El numerario, signo, seguridad y medida de los valores.

Las riquezas circulan sin cesar de los productores á los consumidores por la mediacion del numerario. Todos los cambios se realizan bajo esta forma, sea cuando se transmiten los medios de producir las riquezas de un propietario á otro; sea cuando la tierra ó el capital moviliario cambian de dueños; ó que se vende el trabajo; ó que el obgeto mismo que debe consumirse llega al que lo debe usar. El numerario facilita todos los cambios; interviene entre los diferentes contratantes como una cosa qne todos desean, y por medio de la cual halla cada uno inmediatamente aquella de que tiene necesidad; como una cosa sometida á un cálculo invariable, por cuyo medio se pueden apreciar todos los demas valores, de que aquel solo es la escala.

El numerario hace muchos oficios á la vez: es el signo de los demas valores; es su seguridad y es su medida. Como signo, repre-

senta el numerario toda otra especie de riquezas; y, trasmitiéndolo de mano en mano, se trasmite un derecho á todos los otros valores. No es del mismo numerario del que tiene necesidad el jornalero, sino del alimento, del vestido, de la habitacion, de que es el signo: no es contra el numerario con lo que el gefe de taller quiere cambiar sus productos, sino contra materias primeras para empezar de nuevo á trabajar, y contra objetos de consumo para gozar. No es el numerario lo que el capitalista presta á los mercaderes, sino todo lo que el mercader comprará despues con este numerario; porque en todo el tiempo que el mercader lo guarde, no sacará ninguna utilidad; y hasta el momento en que el numerario salga de sus manos, ó que el signo haya sido cambiado contra la realidad, no fructifica su capital. Por un abuso de lenguage, que ha causado mucha confusion y muchos errores, las palabras de dinero y de capital se han hecho casi sinónimas. El dinero representa en efecto todos los otros capitales; pero no es el de nadie: es siempre estéril por su naturaleza y la riqueza no empieza á aumentarse hasta el momento de desprenderse de él.

El numerario no es solamente el signo de todas las riquezas, es tambien la seguridad; no solo las representa sino que las vale: ha sido producido como aquellas por un trabajo que compensa: ha costado en labo-

res y en adelantos, de todos géneros para sacarlo de la mina, un valor igual á aquel porque pasa en el mundo. Suministra al comercio una comodidad dispendiosa porque comprado como todas las otras, es la única riquequeza que no se acrecenta por la circulacion ni se disipa por el goce. Vuelve á salir sin alteracion de las manos del que lo emplea útilmente y del que lo prodiga á sus placeres. Pero este alto precio á que la sociedad lo compra, que parece desde luego un inconveniente, es justamente lo que le da el mérito de ser, para sus poseedores, una seguridad que no perece. Como no es una convencion arbitraria la que ha creado su valor, tampoco una convencion puede quitárselo. Puede ser mas ó menos buscado segun se halle en el mercado en mas ó menos abundancia; pero su precio no diferirá mucho del que se necesita para sacar de la mina una cantidad semejante.

El numerario es una medida comun de los valores: antes de su invencion debió ser muy dificil comparar el valor de un saco de trigo con el de una vara de paño. El vestido no era menos necesario que el alimento; pero los medios con que se procuraba el hombre uno y otro, apenas parecian susceptibles de comparacion: el numerario ha dado una unidad comun é invariable á la que todo se ha proporcionado.

Estas tres propiedades, que constituyen el numerario, se han visto alguna vez exis-

tir separadamente en el comercio de tal y tal pueblo. Los billetes de banco y las letras de cambio son los signos de los valores, no su seguridad: la confusion de estas relaciones ha empeñado á algunos gobiernos á convertir los primeros en papel-moneda; la diferencia real que existe entre ellos ha arrastrado muchas veces á la ruina á los paises que han confundido el signo con la seguridad de los cambios.

El oro en polvo empleado como medio general de cambios en el comercio de Guinea, puede considerarse como representacion de los valores sin ser el signo; no tiene unidad numérica; no presenta á la imaginacion cada cosa separada, ó el valor de todas las cosas.

Este defecto de unidad en el polvo de oro, ha empeñado á los Mandingas, pueblos de Africa, que lo usan en lugar de numerario, á crear una medida de los valores, distinta de esta mercadería universal: es una cantidad abstracta que llaman *macute*, que no tiene relacion con nada en particular, que en ninguna parte existe corporalmente, que no es, como nuestras monedas de cuenta, la suma de muchas monedas reales; pero que no se concibe en la imaginacion sino como término ideal de comparacion. Tal buey vale diez macutes, tal esclavo vale quince, tal collar de vidrio vale dos; estos obgetos se cambian inmediatamente unos contra otros; y los macutes,

que no pueden darse ni recibirse, no sirven mas que para contar el valor de lo que realmente se da ó recibe.

CAPITULO II.

De la proporcion que se establece entre la riqueza y el numerario.

Hemos visto la formacion de la riqueza por el trabajo y la economía; su destino constante á los goces del hombre; y siguiendo sucesivamente la que nace de la tierra por la agricultura, y la que nace de la industria por el comercio, hemos demostrado cómo se distribuye entre los ciudadanos, y concluye sus funciones por un consumo, que muy pronto es seguido de una reproduccion. Pero todas estas cosas que el trabajo produce, y que consume el goce, las hemos visto pasar de mano en mano por los cambios; y el numerario ha sido casi siempre el mediador y la medida comun de estos cambios. Ninguna propiedad pasa del vendedor al comprador sin que una suma de escudos que se estime igual no pase al mismo tiempo del comprador al vendedor. Es verdad que los mismos escudos no quedan al vendedor como la cosa queda al comprador: el vendedor es comprador á su turno; sus escudos pasan á otros, que despues los trasmiten á otros. No hay inconveniente en que los mismos escudos veri-

fiquen ciento ó doscientos pagos diversos al año. Con todo, el movimiento de las cosas vendidas indica siempre un movimiento de su precio igual, pero en direccion contraria.

Algunos escritores de economía política, admirados de esta primera igualdad, se han figurado que el valor del numerario en circulacion, debia ser igual al valor de las cosas vendidas, olvidando que un escudo cambia diez y veinte veces de dueño por una vez que se ha vendido la mercadería. Esta suposicion no merece un momento de examen: es como si, notando que las mercaderías se han transportado en fardos de un almacen á otro, y que cada mozo no puede llevar mas que un fardo á la vez, se supusiera que para el servicio del comercio debia haber tantos mozos como fardos. La comparacion es mas exacta de lo que parece: cada fardo se transporta de un almacen á otro por la mediacion de los escudos en que se vende, sucediendo lo propio con el mozo que lo carga sobre sus espaldas; pero los mismos escudos, así como el mismo mozo repetirán todos los dias el mismo servicio con nuevos fardos. Sin embargo es menester que exista cierta proporcion entre el número ó mas bien el movimiento de los fardos, y el de los mozos que los transportan ó el de los escudos que los pagan. Por conveniencia de los compradores y de los vendedores es por lo que los mercaderes multiplican ó disminuyen estos cambios de far-

dos, y no por los medios de trasporte. No se dará mas actividad á las compras y á las ventas multiplicando los escudos, que son uno de estos medios, que multiplicando los mozos, que son el otro.

Riquezas iguales no emplean para su distribucion una masa igual de numerario, porque la frecuencia de los cambios se inclina mucho mas á la naturaleza de las riquezas que á su valor: así la abundancia del numerario en un pais, no indica, por una consecuencia necesaria, la riqueza de este mismo pais. Su escaséz no es una indicacion cierta de pobreza; pero la proporcion del numerario que cada especie de riqueza pone en movimiento, merece algunas observaciones.

La riqueza territorial es la que pide menos numerario que las demas para verificar su circulacion. Una gran parte de la renta que produce, se consume por los mismos que la han producido, sin haber sido obgeto de ningun cambio. El paisano propietario que se alimenta con su trigo y con la carne de su rebaño, que bebe su vino, que se viste con telas que su muger ha hilado de sus propios cáñamos, de sus propias lanas, casi nunca vé un escudo, sino cuando lo necesita para pagar sus contribuciones: mientras que el obrero de las ciudades, en una condicion mucho mas estrecha, con mas necesidades, menos goces, y la pobreza que le amenaza sin cesar, no se procura jamas el alimento, el

vestido ni la habitacion sino con el dinero en la mano. Su miserable subsistencia pone en movimiento una suma de numerario diez, ó veinte veces mas considerable que la del paisano.

La mitad de los géneros, tal vez, pasa de la tierra al consumidor, sin haber ocasionado la mudanza de un solo escudo de una parte á otra: la otra mitad rara vez se compra para revenderse: un solo cambio la hace ordinariamente llegar del mismo cultivador al consumidor. Nunca hay mas que una pequeña parte, que, acumulada como obgeto de comercio, y pasando por muchas manos, exija la intervencion del dinero.

Pero la renta que nace de la tierra no es mas que una pequeña parte de la riqueza territorial: la propiedad del suelo, con todas sus mejoras, constituye verdaderamente la fortuna pública. Luego esta propiedad no exige, para su lenta circulacion mas que una suma muy pequeña de numerario. Una afeccion hereditaria, que la preocupacion fortifica casi siempre, hace que un terrazgo permanezca durante muchas generaciones, en la misma familia. El valor de las propiedades de tierra en Francia sube á muchas decenas de millares de cuento, y apénas es menester algunos millones, ó tal vez algunos centenares de miles escudos para verificar todos los pagos á que semanalmente dan ocasion las ventas y compras de estos dominios.

Independientemente de la cosecha anual y de los fondos de tierra, puede considerarse, en la riqueza territorial, el capital circulante destinado á dar valor á aquella, consistente en yuntas, instrumentos de agricultura y sementeras; pero este mismo capital del labrador no circula con rapidéz, y no requiere el servicio de un numerario considerable; se consume y reproduce en la labor con pocos cambios, y á lo mas causa en cuatro años un trueque de escudos igual á todo su valor.

Por esta revista de todas las partes de la riqueza territorial, se vé que los paises puramente agrícolas no deben conservar mas que una cantidad poco considerable de numerario, porque no lo necesitan; y si en lugar de escudos les dieran papel moneda ó billetes de banco, se verian muy embarazados. Sin embargo, con tan poco numerario pueden ser muy ricos, mantener á todos sus habitantes con gran comodidad, hacer economías anuales, trabajar con magnificencia para la posteridad, pagar al fisco crecidas contribuciones, y no faltarles numerario para saldarlas; así que tienen una demasía de que pueden privarse para darla al fisco, pueden tambien exportarla para procurarse el signo. Si tienen poco numerario, es por que, segun la naturaleza de sus riquezas, no les conviene tener mas. En esta condicion pudieran tener minas de oro y plata y extraer todo su producto.

Es de notar que, una sociedad enteramente agrícola no se forma solo con numerario, ha de tener tambien capitales circulantes. Por los capitales fijos se da valor á la tierra, y se unen á la propiedad, pero no se vuelven á retirar. Por lo que hace á los capitales circulantes, á los que compran y remplazan la cosecha anual, queda muy pronto satisfecho el pais: los progresos de la riqueza traen los del cultivo, pero no los del comercio de granos ó de ganados. Tambien el labrador que ha ahorrado un pequeño capital, lo pone en reserva muchas veces convertido en numerario; y al mismo tiempo que la circulacion se verifica con menos escudos, es aun menos rápida.

Por lo que acabamos de decir, se deja conocer que, en un pais puramemente agrícola, á pesar de su riqueza, es muy dificil exigir de pronto una contribucion estraordinaria; muy dificil llenar un empréstito considerable; muy dificil vender de una vez gran extension de propiedades: no es la riqueza ni la confianza las que faltan, sino el numerario y el capital circulante, porque este pais no tiene necesidad de uno ni otro para el desarrollo de su industria. Robustecerlo con numerario real ó de convencion, no es darle su prosperidad, es lo mismo que si se le dieran mozos para trasportar mercaderías que no tiene. *Movilizar sus tierras para darles valor*, como algunos dicen muchas veces, sin

comprenderse á sí mismos, es proponer el cambio de campos contra campos; lo que no alteraria la proporcion de tierras y de capital circulante. Este no es una *tierra movilizada*, sino una riqueza consumible, y no se utiliza ni se goza mas que consumiéndola.

La corta proporcion de capital circulante, y por consecuencia de numerario, que necesita la riqueza territorial, manifiesta bien la dificultad que siempre se halla para vender las tierras, no solamente en los paises puramente agrícolas, sino en aquellos que reunen las dos industrias. Una tierra no se vende mas que contra un capital circulante; y si este capital es muy raro en proporcion, en los paises puramente agrícolas, es tambien muy dificil, en los paises que reunen las dos industrias, hacerle cambiar de destino y pasarlo del comercio á la tierra. Generalmente se ha meditado poco sobre el poder de los hábitos; los de los hombres encadenan sus capitales y es menester que una ventaja sea muy señalada, y por mucho tiempo ofrecida, para que muden del rumbo acostumbrado y destinen á ella una pequeña parte de los capitales.

La riqueza comercial causa una circulacion mas rápida de numerario y de capital. La parte de su producto anual, que consumen sus mismos productores, es tan pequeña que apénas se puede hacer cuenta de ella; todo el resto se distribuye por cambios, y

estos exigen numerario. Un muchacho sombrerero, apénas hace por sí solo un sombrero en el año; pero su subsistencia diaria pide la venta de su trabajo, la compra de su pan, y el empleo de dinero para uno y otro.

Los cambios agrícolas, no tienen por objeto mas que una parte de la renta agrícola; los cambios comerciales tienen por objeto la totalidad del capital comercial y se renuevan continuamente. En la fábrica de paños, el mercader de lana debe tener un capital circulante igual al que valen los bellones del pastor, á quien remplaza, y el cambio que egecuta sobre su totalidad es por medio numerario; el fabricante debe tener otro capital circulante superior al primero, para remplazar el del mercader de lanas; el mercader en grande debe tener un tercer capital y el mercader al por menor un cuarto: sin contar todos los capitales auxiliares del cardador, del tundidor, del tintorero, del carretero, del comisionado, que preparan el paño y su transmision al consumidor. Cada uno de estos capitales consiste en mercaderías consumibles que en la mayor parte no están concluidas, pero que pasan siempre de manos de un artista á otro por medio del numerario. Dificilmente será igual el valor de este numerario al del capital que pone en circulacion; pero en fin, debe existir cierta proporcion entre el valor del uno y el del otro; y así como el comercio esperimentaría emba-

razo si le faltase un numerario proporcionado á este movimiento, tampoco podria sacar partido de un numerario que fuera superior. Lo que necesita es que el transporte de la mercadería desde el productor hasta el consumidor, se realice sin entorpecimento ni retardo. Si para esto le faltan los medios de transporte, los llamará de afuera; y si le sobran los desechará, porque no podrá emplearlos: no son estos los que determinan el movimiento.

CAPITULO III.

Diferencias esenciales entre el numerario y el capital.

El importante papel que representa el numerario en la economía política, y las diversas propiedades con que anima los cambios, los garantiza y les sirve de medida, manifiestan la ilusion que ha engañado al vulgo y á la mayor parte de los hombres de estado, presentándoselo como la causa eficiente del trabajo y el creador de toda riqueza. Es esencial detenernos aquí para señalar estos errores y evidenciar los principios siguientes.

Ningun trabajo, en la época de civilizacion á que hemos llegado, puede realizarse sin un capital que lo ponga en movimiento; pero este capital, casi siempre representado por el numerario, es enteramente distinto. El

aumento de los capitales nacionales es el mas poderoso fomento del trabajo; pero el aumento del numerario no produce esencialmente tal efecto. Concurriendo los capitales con eficacia á la reproduccion anual, crean una renta anual; pero el numerario permanece estéril y no produce ninguna renta. La concurrencia entre los capitales que se ofrecen para ejecutar el trabajo anual de la nacion, da la base del interés del dinero; pero la mas ó menos abundancia del numerario no tiene ninguna influencia sobre la fijacion de este interés. Los capitales acumulados pueden tomarse á préstamo por el gobierno para el servicio de la nacion; pero el numerario que sirve á transmitirlos, no es mas que el instrumento de este contrato.

Una cruel esperiencia ha hecho conocer á los habitantes de Europa lo que es una carestía, lo que es un periodo de miseria general en un pueblo civilizado. En estas épocas dolorosas no hay persona que no haya oido repetir muchas veces que no era el trigo, ni el alimento lo que faltaba, si no el dinero. En efecto, bastos almacenes de trigo permanecen muchas veces llenos hasta la cosecha inmediata; las provisiones, repartidas proporcionalmente entre todos los individuos, hubieran bastado para su alimento; pero no teniendo los pobres dinero que dar en contra, no estaban en estado de comprarlo. No podian, en cambio de su trabajo, obtener dinero,

ó no obtenian todo el que necesitaban para vivir. Faltando el dinero, sobra la riqueza natural: ¿qué fenómeno podia parecer mas propio á confirmar la preocupacion universal, que busca la riqueza en el dinero, y no en el capital consumible?

Pero el dinero que falta en un tiempo de penuria, es el salario ofrecido al obrero para que trabage, salario con el cual hubiera comprado su subsistencia. El obrero no trabaja sino cuando alguno de los que han acumulado capitales, es decir, los frutos de trabajos precedentes, los hace valer proveyendo por una parte la materia primera, y por otra la subsistencia del obrero. El trabajo no puede egercerse de modo que produzca algun fruto material, y se convierta en parte de la riqueza, sin materias primeras: el obrero no puede trabajar sin alimentos que lo sostengan: todo trabajo es imposible sin un capital preexistente en obgetos de consumo, que provea la materia y el pago del trabajo; y si el mismo obrero hace estos adelantos, reune para este pequeño obgeto la doble capacidad de capitalista y jornalero.

En la penuria faltaba un capital consumible, que hubiera sido transmitido por el dinero; mas no el dinero mismo. Este no habia disminuido en Europa; habia aumentado en cantidad en muchas plazas que esperimentaban necesidades urgentes, pero no circulaba rápidamente como capital; sea que

este capital se hubiese realmente destruido por diversas calamidades, por la guerra, por malas cosechas, sea que no se hubiese desenvuelto en términos de desempeñar sus funciones: porque despues de haber ordenado el trabajo, debe contarse con el consumidor y cambiarse contra la renta de este, y no puede volverse á empezar la primera operacion sin que se haya verificado la segunda. Pero las calamidades que no habian lastimado á los capitales habian perjudicado á las rentas: estas no remplazaban con su actividad ordinaria á los capitales circulantes; el consumo se estenuaba, el trabajo debia aniquilarse tambien, y el dinero no alcanzaba á pagar los salarios.

Lo mismo que el obrero tiene necesidad del capitalista, este tiene necesidad del obrero; porque su capital será improductivo si queda ocioso, y la renta que espera, con la cual debe vivir, nace del trabajo que manda egecutar. Cuando ha querido crearse una renta por una empresa productiva, ha empleado todo su capital en disponer el trabajo, sin dejar ninguna porcion ociosa. Si es fabricante de paños, y ha consagrado cien mil libras á su manufactura, no la suspenderá hasta que haya convertido toda esta cantidad en mercaderías y no tenga mas escudos que emplear. Si se le pregunta entonces por qué se para, responderá como el obrero, que el dinero falta, que no circula.

No es sin embargo el dinero lo que falta, sino el consumo ó la renta del consumidor. Al empezar su fabricacion, creyó el gefe del taller proporcionarla á las necesidades del mercado, y contó con que al instante que se acabaran sus paños, los comprarian los consumidores, de modo que el dinero de estos, que no es mas que el signo de su renta, remplazaría su capital, y se convertiría en signo de la subsistencia de los nuevos obreros asalariados. No es el dinero lo que ha faltado al consumidor, sino las rentas: uno ha tenido este año malas cosechas; otro ha sacado menos interés de sus capitales, ó menor parte en la reproduccion anual de los frutos de la industria; otro, que no tiene mas renta que su trabajo, no ha tenido ocupacion. O todos tres no son mas pobres de lo que eran, pero el fabricante se figuró que eran mas ricos, y proporcionó su produccion á una renta que no existia.

La renta, cuyas diversas fuentes hemos visto, es una cosa material y consumible; nace del trabajo, se destina al goce: es precisamente de la misma naturaleza que los adelantos hechos por el fabricante en salarios y primeras materias; y estos adelantos son una renta para los que los reciben. El numerario no es mas que el signo de la medida. El capital que debe remplazar, es igualmente compuesto de obgetos materiales, destinados al consumo, que se renuevan continuamente. El

numerario no sirve mas que para representarlo y forma siempre la menor parte del fondo del mercader. Hemos supuesto al fabricante de paños un fondo de 100000 libras, pero podemos entender muy bien, que renovándose este fondo por una venta continua, no tendrá entre manos, en numerario, mas que el producto de una semana, y que este podrá no pasar de la centésima parte de su capital. Supongamos que 50000 francos estén empleados en edificios, máquinas y capitales fijos, y que su utilidad total deba ser de diez por ciento, ó 10000 francos de renta; que, el producto del trabajo de la semana pasará desde luego al mercader y lo pagará de contado. Bastará para esto la quincuagésima parte de su capital circulante ó 1000 libras empleadas cada semana en salarios y adelantos; que la misma suma, con un beneficio de 20 por ciento, le sea rembolsada cada semana por el mercader, á medida que le entregue sus piezas de paño. De estas 1200 libras guardará para sí 200, que será su renta; pagará las otras 1000 que harán la renta de aquellos que emplea; y se verificará la circulacion total, sin que vea nunca en escudos las 100000 libras en que consiste su fortuna.

El aumento de los capitales nacionales es el mas poderoso fomento del trabajo; ya porque este aumento supone otro de rentas, y por consecuencia de medios de consumo, ya por-

que no siendo útiles estos capitales á sus propietarios hasta que se emplean, estudia continuamente cada capitalista en crear con ellos una produccion nueva que pueda tener salida. Distribuyéndolos á sus obreros les constituye una renta que los pone en estado de comprar y consumir la produccion del año precedente, y vé renacer sus capitales, aumentados con la renta que debe esperar de ellos en la produccion del año siguiente: pero aunque los distribuye, y los recobra en seguida por medio del numerario, que verifica todos los cambios, no es el numerario la cosa esencial en su operacion. El mismo fabricante de paños que hemos supuesto trabajando cada año con una cantidad igual, ha enviado en el año 2400 anas al mercader que se las va comprando: han sido valuadas en 60000 libras, ó 25 libras la ana. Cambia 400 anas contra todos los obgetos de consumo que proveen á las necesidades, á los goces y al lujo suyo y de su familia; cambia 2000 anas contra las materias primeras y el trabajo que deben reproducir en el año una cantidad igual; y en efecto, el año próximo, y cada uno de los siguientes, tendrá las mismas 2400 anas que cambiar con las mismas condiciones. Su capital, lo mismo que su renta, están realmente en paño, no en dinero; y el resultado perpétuo de su comercio es cambiar paño fabricado contra paño por fabricar.

Si el consumo de estos paños se ha au-

mentado, si, en consecuencia, en vez de girar su comercio sodre 2400 anas anualmente, gira sobre 3000, dispondrá sin duda que sus obreros egecuten mas trabajo; si, al contrario, se aumenta solo el numerario, y no el consumo ó la renta que lo determina, el trabajo y la produccion no se aumentarán.

Hemos supuesto que cada ocho dias recibirá del mercader para quien trabaja, el valor de la obra concluida, y que le basta tomar 1200 libras, y emplear 1000 en su comercio. Si el mercader cambia sus costumbres, y no toma la mercadería de aquel sino cada quince dias, será menester para mantener la fábrica en el mismo grado de actividad, que le pague 2400 libras á la vez: si el fabricante no tiene un mercader que, despues de haberle pedido con anticipacion su trabajo, lo reciba periódicamente á medida que esté acabado, y le precisa esperar compradores; si vende los productos de su fábrica, como muchas manufacturas, en la feria, que se hace cada tres meses, es menester, para que conserve el mismo grado de actividad, que cada feria le dé 15000 francos. Entonces tendrá mucho mas numerario en su comercio, sin que tenga mas actividad, y por consecuencia tendrá menos utilidades. En el primer caso podria verificarse materialmente toda la circulacion de su fabrica con 240 escudos de 5 francos que volviesen á entrar en su poder despues de haber salido: en el

segundo necesitaba 480, y en el tercero 3000 para hacer la misma obra. El interés de los primeros era casi imperceptible en la cuenta de sus beneficios; el de los últimos era ya un gravamen. Siempre tiene el mismo capital fijo, 50000 francos; necesita otros 50000 en paños empezados á fabricar, en lanas y provisiones que ha de gastar cada semana con sus obreros: los primeros están representados siempre por los mismos edificios; los segundos por las mismas 2000 anas de paño, pero ha de menester ademas tener en caja 15000 francos en escudos, para aguardar desde el momento de la venta hasta el del gasto; y si su beneficio es siempre de 10000 francos al año, no será mas que de 8 y dos tercios, en lugar de 10 por 100 en proporcion de su capital.

Sea que consideremos á su turno al mercader ó al consumidor, hallaremos que el empleo de mas numerario en la misma circulacion, no añade á la riqueza del comercio ni á la actividad de la produccion. Consideremos uno despues de otro cada uno de los compradores del mercader. No hay ninguno que no perciba una parte mayor ó menor de su renta en especie; pero todos pueden ocupar su lugar para recibir la totalidad en dinero. Uno puede arrendar la hacienda que cuidaba; otro colocar á interés el capital que tenia en el comercio: no serán mas ricos, no harán mas gastos, no comprarán mas paños, y su comercio no experimentará ningun aumento.

Lo que sucede á los particulares puede suceder á las naciones. La renta de tal pueblo, ó el conjunto de beneficios de sus diversos trabajos, era el año pasado como en el presente de 50000000 de francos; pero el año pasado percibió todas sus rentas en géneros, en mercaderías destinadas á su consumo. Este año, por cualquiera circunstancia mercantil, por alguna conveniencia de los cambios, ha percibido el cuarto, el tercio, en dinero importado por sus fronteras. No es mas rico ni mas pobre; su consumo no será menos de 50000000; y aun cuando aparentemente tuviera necesidad del numerario que ha importado, á causa de algun retardo en la circulacion, de otra manera lo exportará. Aumentar el numerario de un pais, sin aumentar su capital, sin aumentar su renta, sin aumentar su consumo, no es hacer su prosperidad, no es fomentar el trabajo.

Hemos visto que cuantas veces se trata de interés privado, en circunstancias donde se manifiesta la necesidad, se atribuye á la falta del dinero; no es este, sino el capital el que falta. Lo que es verdedero de los particulares en su fortuna privada, lo es igualmente de los gobiernos en la administracion de la fortuna pública. El dinero no es mas que el signo de su hacienda: por su medio disponen ordinariamente de una parte de la renta de todos; y en la crisis en que se trata de defender ó salvar el estado, disponen

tambien de una parte del capital acumulado de todos. Luego esta renta, este capital, son cosas materiales, consumibles, propias para mantener la vida y poner en movimiento el trabajo. Lo que importa al estado, es que sus administradores, sus jueces, sus soldados, sus marineros, armeros, preveedores, todos los que para él hacen un trabajo público, sean alimentados, vestidos, alojados segun su rango, mientras dure este trabajo; que se provea á los unos de materiales con que fabriquen armas para los otros, y á todos de las sustancias que deben consumirse para el servicio del público.

Todas estas cosas existen en poder de los particulares, son los productos de sus trabajos: la disposicion de ellas se traslada al gobierno, para que este, á su turno, la traslade á los diferentes funcionarios que paga. Esta transmision es mas facil por medio del numerario; sin embargo pudiera hacerse, y se hace alguna vez, inmediatamente. La mas ó menos comodidad del traspaso no cambia la naturaleza. Con cosas consumibles, y con el trabajo, no con el dinero, es con lo que se gobiernan y defienden los hombres, que son las mismas con que viven. El gobierno tiene necesidad de tomarlas en una parte y darlas en otra. Ordinariamente lo hace con el dinero; pero si este faltara, podría tambien realizar su obra; si las cosas faltaran, aunque hubiera dinero, se imposibilitaría la admi-

nistracion ó la defensa del estado.

En circunstancias ordinarias, el gasto del gobierno no debe ser mas que una parte del gasto nacional; debe tomarse de la renta; pero en circunstancias de crisis, como la existencia es mas preciosa que la riqueza, es menester tomarlo del capital ó de la riqueza que se ha acumulado durante muchas generaciones. Esta disipacion del capital se egecuta por préstamos, que parece no se piden sino á los que tienen numerario. Sin embargo no son estos los que lo prestan, ni á quienes se volverá.

El estado toma cueros prestados para hacer zapatos, paño para vestidos, pólvora y balas para cartuchos, hierro para fusiles, víveres para alimentar á los obreros y á los soldados. Toma prestadas y disipa todas estas provisiones acumuladas, ordinariamente sin reproduccion, ó á lo menos sin reproduccion vendible. No se empeña en volverlas de una vez sino anualmente una parte del producto anual de las mismas cosas ó de otras equivalentes en proporcion del interés al capital que ha recibido. El dinero, en este préstamo y en su restitucion, no es mas que un medio para facilitar las transaciones y arreglar las cuentas. No hace mas que pasar rápidamente de las manos del prestamista á las del gobierno, de estas á las de sus agentes, y despues á las de los que venden las cosas ó el trabajo; y pasa de nuevo, para la restitucion, de los contribuyentes al go-

bierno y despues al prestamista.

A esta circulacion se puede aplicar cuanto hemos dicho al principio de este capítulo de la de una manufactura. Si el gobierno toma prestados 400.000000 de francos, pero con una circulacion tan regular y pronta que en la semana misma que recibe el dinero lo emplea, seguro de que en la siguiente recibirá otro tanto, y podrá tambien emplearlo, pasando los mismos escudos como lanzadera, se verificará todo el préstamo, y se gastará, con 8000000 en numerario, ó 1.600000 escudos de cinco francos. Si la lentitud de los pagos, de los abastecimientos, de los reembolsos, impide que el mismo escudo circule mas de cuatro veces al año, ó si pasan tres meses desde que entra en la caja del prestamista hasta el en que sale de la del gobierno, necesitará 100.000.000 en numerario, ó 20.000000 de escudos de cinco francos, para llenar el empréstito de 400.000000 y gastarlo. Si este empréstito se efectua de una vez, si se reunen los 400.000000 antes de gastarlos, si se les paga á los extrangeros de modo que necesiten los escudos mucho mas tiempo para verificar su circulacion y volver á entrar en el pais, se necesitará en efecto 400.000000 en numerario para llenar un empréstito de 400.000000.

El error de los que consideran á los prestamistas como propietarios de la gran masa del numerario, es comun, y tiene algo de se-

ductor; pero en realidad no está muy fundado.

En nuestros dias se han hecho fortunas colosales en Europa, y se han apoderado del comercio que ocasionan los préstamos. Estos banqueros, cuyo crédito es una nueva potencia, son los mediadores entre los gobiernos y los capitalistas. Compran el empréstito para revenderlo antes de haberlo pagado, y se encargan de buscar á los prestamistas: estos tienen provision de mercaderías acumuladas, y están dispuestos á dejarlas consumir al gobierno, mediante un interés anual, mas bien que hacerlas consumir á obreros productivos que les rendirian en el año inmediato mayor cantidad de mercaderías.

El instrumento de todos los contratos es el numerario; pero los mismos banqueros, que al parecer solo son mercaderes de numerario, no poseen, proporcionalmente, mas que los otros ciudadanos. Demos por cierto que la fortuna del mas rico suba á cincuenta millones; si se nos permitiera ver su balance, tal vez hallariamos que esta suma se compone de diez millones en los fondos de Inglaterra, otros tantos en los de Holanda, otros tantos en los de Francia, otros tantos en los de Viena, de ocho á nueve millones en letras de cambio sobre todas las plazas de Europa, y á lo mas un millon en numerario. Semejante fortuna se ha hecho por un gran crédito; pero al fin no consiste en dinero; y en el momento que el banquero se encarga de

un nuevo empréstito; debe comprar los escudos que no tiene, vendiendo los valores que encierra su cartera. Para hacerlo, cuenta con los escudos que cada ciudadano tiene en su bolsillo, que no es difícil hallarlos; y para reembolsarse cuenta en seguida, con las mercaderías acumuladas, y con los capitales materiales que se prefiere colocar á interés mas bien que continuarlos invertidos en las profesiones industriosas; y si estos capitales no existen en el pais, ó sino existen en cantidad igual á la que pide el empréstito, á menos de paralizar enteramente la industria, bajarán los fondos públicos, y no se llenará el empréstito por mas seguridades que se ofrezcan.

CAPITULO IV.

El interés es el fruto del capital y no del dinero.

Ningun trabajo puede verificarse sin un capital que lo ponga en movimiento; no puede haber ninguna reproduccion de riquezas sin materias primeras para la obra, y sin alimentos para el obrero; el que provee estas materias y estos alimentos, toma parte, de la manera mas inmediata, en la reproduccion: es una de las principales causas de la utilidad, y tiene el mas evidente derecho á participar de sus beneficios. Luego, el que pres-

ta un capital, suministra justamente estas materias primeras y estos alimentos representados por el numerario. Presta una cosa eminentemente productiva, ó mas bien la única productiva; porque, una vez que toda riqueza viene del trabajo, y que todo trabajo se pone en movimiento por el salario que procura los alimentos, prestando el capital se presta el trabajo mismo, ó la causa primera de la reproduccion de toda riqueza.

Los que han dado un sentido odioso á la palabra *usura*, y han comprendido al mismo tiempo bajo este nombre todo interés percibido por el uso de una suma de dinero, so pretesto que el dinero no da ningun fruto, y que no podia haber legítima division de los beneficios, que no existian, se han adherido á una distincion absurda. Entonces sería esta una razon para prohibir el arriendo de la tierra ó el salario del trabajo, porque sin un capital para darles valor nada producirian.

Tienen razon en decir que el oro y la plata son naturalmente estériles: lo son mientras están guardados; dejan de serlo en el instante que se convierten en signo de otra riqueza, y de riqueza que por excelencia es productiva. Si quieren ser consecuentes en el solo principio en que se funda su prohibicion, deben contentarse con declarar criminal la usura toda vez que el prestamista obligue al que pide el préstamo á guardarlo en especie en su cofre desde el momento que lo

recibe hasta el de la restitucion; porque es cierto que mientras se guarda el dinero no da fruto, y que el que lo toma y el que lo presta no pueden hacerle valer sin desprenderse de él.

Si el dinero es por sí mismo estéril, si no fructifica mientras no es el signo de los otros valores, es evidente que no se hace ningun bien multiplicando el signo sin multiplicar la cosa. Es cierto que, si en un solo pais aumentais la masa del numerario, le dais el medio de disponer de los bienes que este numerario representa y que se hallan en otros paises. Pero cuando multipliqueis el numerario en todos los paises á la vez, no hareis nada por ninguno. Existe hoy tal proporcion entre el signo y la cosa, que una moneda de veinte francos vale poco mas ó menos un saco de trigo; mas si por un arte mágico doblais de pronto el numerario del universo, como todo lo que se obtiene en cambio quedaria en la misma porcion, sería menester dos monedas de veinte francos en lugar de una, para representar el mismo saco de trigo. La cantidad de trigo que consume un obrero para su manutencion, no se cambiaria; sería menester doblarle tambien el salario. Con muchos mas escudos se haria la misma obra, y nada se alteraria en la circulacion mas que los nombres y los números de las monedas.

Los capitalistas tienen necesidad de que

se empleen sus capitales para sacar una ren-
ta; los ofrecen á cierto precio á los que quie-
ren trabajar con ellos; y contando con las
utilidades que esperan, ofrecen por su parte
cierta division en sus beneficios. Las fuerzas
de los que arriendan y las de los que piden,
se ponen en equilibrio, como en todos los
mercados, y quedan de acuerdo en un me-
dio proporcional. La base de este mercado
es siempre la cantidad de trabajo pedido pa-
ra el consumo, comparada con la cantidad
de capital que representa las materias pri-
meras y los salarios de que se puede dispo-
ner para egecutar este trabajo. Si la necesi-
dad es grande, y los medios del trabajo pe-
queños, será el interés considerable: si, al
contrario, hay mucho capital en circulacion,
y poco empleo para él, será muy bajo el in-
terés: siempre se reglará sobre la cantidad
de dinero ofrecida en el mercado, porque el
dinero será el signo del capital, aunque no
sea el capital mismo.

Si se multiplicara el dinero por un arte
mágico, sin que costase nada á la nacion, ó
si se descubrieran repentinamente minas de
oro y plata maciza, que no costasen mas que
el trabajo de tomarla, y doblasen la cantidad
de dinero en circulacion, no se alteraria la
tasa del interés. Es verdad que se necesita-
rian dobles escudos; sería menester un do-
ble peso de metal para hacer la misma obra
y representar el mismo valor; pero este do-

ble peso no aligeraria ni retardaria la manufactura de paños que hemos tomado por egemplo: no se necesitaria menos del valor de dos mil anas de paño para pagar los obreros que hicieran 2400 al año: poco importaria que la ana se vendiese á 25 ó 50 francos, que el negocio del fabricante con sus obreros se hiciese cada semana con 240 escudos de 5 francos ó con 480; el beneficio sería siempre en razon de 10 por 100 del capital empleado; la division entre el capitalista y el fabricante, se fundaria igualmente en la comparacion entre el trabajo que uno puede disponer y el trabajo de que el otro puede hallar un despacho ventajoso; y si antes de la multiplicacion repentina del numerario se habia fijado esta division en 4 por 100 para el capitalista, subsistiria la misma tasa despues de esta multiplicacion.

Mas hemos supuesto una accesion gratuita al numerario nacional, que disminuiria su valor otro tanto que aumentaria su cantidad. La tasa del interés no variaria, si el numerario comprado á su justo valor, por el comercio con los extrangeros ó por el trabajo de las minas, abundara sobre tal ó tal plaza sin haber perdido nada de su valor proporcional; porque entonces no se aumentaria el capital en cantidad, solo cambiaria de forma.

Casi todo el capital circulante de cada fabricante y de cada negociante, se le presenta subcesivamente bajo la forma de nume-

rario, en su vuelta del comprador al vendedor. Pero esta parte de sus fondos que el mercader encuentra en numerario hace ordinariamente una parte pequeñísima del capital empleado en su comercio. Una parte mucho mas considerable de este mismo capital está en especie en sus almacenes ó en los de sus deudores. Casi siempre depende del mercader aumentar momentáneamente la cantidad de numerario de que dispone, vendiendo su mercadería con menos beneficio ó descontando los créditos de sus deudores. De esta manera tiene dinero cuando quiere, sin ser mas rico; este dinero lejos de añadir á sus capitales, es comprado con ellos. Si estas operaciones se hacen al mismo tiempo por muchos mercaderes en una ciudad, compra esta ciudad el dinero de sus vecinos: si se hacen por un gran número de mercaderes franceses, ingleses ó alemanes, se dirá que la Francia, la Inglaterra ó la Alemania compran el dinero. En efecto se hallará mucho mas en los mercados para hacer los pagos; abundarán los escudos, pero no habrá mas ni menos depósitos que ofrezcan prestar, y la tasa del interés de ninguna manera se afectará. Los que conocen los movimientos de las plazas de comercio, saben muy bien que los escudos pueden abundar y escasear los capitales, así como escasear los escudos y abundar los capitales.

Es pues, caer en un error grosero creer

que en todas circunstancias haria bajar la tasa del interés una importacion considerable de numerario, ó que su exportacion le haria subir. El numerario es una riqueza como los otros valores adquiridos por el trabajo, y forma, lo mismo que ellos, una parte del capital circulante. Si el numerario importado es un don ó un tributo, si no cuesta nada á la nacion, y si no pierde nada de su valor, aumenta ciertamente su capital circulante, y debe contribuir á hacer bajar el interés en la plaza, así como contribuye á hacerle subir si es pagado como tributo, ó gastado sin que vuelva; pero la misma suma pagada á la nacion en mercaderías, contribuiría igualmente á hacer bajar el interés; le haria subir si fuera la nacion quien entregara gratuitamente sus mercaderías. Si al contrario, el numerario se ha comprado con otra parte distinta del capital, la suma total de este no se altera, y no debe afectarse la tasa del interés.

Por estos principios, se comprende que las minas de oro ó de plata no enriquecen mas á una nacion que cualquiera otra industria. Los metales preciosos que se sacan de la mina son una mercadería comprada, lo mismo que toda otra, á precio de un trabajo y de un capital. Abrir la mina, construir sus galerías, establecer hornos de refinar, piden adelantos muy considerables, independientemente del trabajo con que se estrae el mineral de las entrañas de la tierra. Este tra-

bajo y sus frutos pueden pagarse exactamente por el metal producido, y la nacion gana como en cualquiera otra manufactura. Este trabajo puede aun dar un producto muy superior á los adelantos del empresario y á lo que realmente cuesta; pero al mismo tiempo excede entonces el producto al pedido del mercado, y el minero se halla en el caso de un manufacturero que por el descubrimiento de una operacion económica hace una cantidad de obra de tal manera superior al consumo de sus vecinos, que está obligado á bajar el precio para poder vender tambien á consumidores lejanos. El comprador de los metales preciosos, es la sociedad entera: necesita que la provean cada año de una cantidad equivalente á la que las artes emplean en la platería y joyería, y á lo que el uso de la moneda destruye por el roce. Si se le da mucha, la cantidad total baja de precio, como la de toda otra mercadería cuya produccion sobrepuja al consumo. En fin la mina puede rendir á los empresarios menos de lo que han desembolsado, y el dinero de sus productos les puede costar caro: generalmente es esta su suerte. Las utilidades de las minas son irregulares, y seducen como las loterías á los jugadores. Un beneficio inesperado alienta á los mineros á continuar sus esfuerzos, aunque lo que perciban ordinariamente sea inferior á lo que hubieran obtenido por cualquiera otra industria; y se ar-

ruinan casi todos lo mismo que los jugadores por haber logrado la primera ganancia. Entonces el capital fijo empleado en abrir la mina, baja de precio, los trabajos hechos por el primer empresario se venden con rebaja y un nuevo minero puede aun hacer su fortuna, no porque la mina se presente mas abundante, sino porque no reintegra todos los adelantos que costó.

Es menester deducir de estos principios que la acusacion tantas veces repetida contra Federico II y contra el Canton de Berna, era infundada. Se pretendia que atesorando estos dos gobiernos, habian dado un golpe funesto á la industria nacional porque habian disminuido el capital que debia entretenerla. Un gobierno económico disminuye el consumo que hubiera hecho á nombre de la nacion, y por consecuencia la reproduccion que hubiera seguido: no es esta razon para quejarse de la economía de los gobiernos. Como no tienen rentas propias sino que participan de las de los ciudadanos, cuantas menos disipan, mas medios de gastar dejan á cada ciudadano. Cuando economizan en las rentas de un año para hacer frente á los gastos del siguiente, dejan á cada uno, en este año siguiente, mas libre disposicion de su renta, y la economía provechosa á cada uno lo es tambien á todos. No pueden vituperarse los gobiernos económicos por la disminucion del consumo nacional.

Tampoco por la disminucion del capital circulante. El numerario, como hemos visto, no constituye este capital nacional; no es mas que una pequeña parte, y no es mas dificil de remplazar bajo esta forma que bajo cualquiera otra. Cuando Federico retiraba los escudos de la circulacion, como la necesidad que esperimentaba el pais no habia disminuido, eran remplazados al instante por otros. Una parte del capital nacional, quedaba ciertamente ociosa para consagrarse á la próxima guerra; pero esta parte habia sido desmembrada de las rentas sin dejar ningun vacío; ademas habia sido acumulada en un tiempo de prosperidad, no como las naciones hacen hoy la guerra con sus capitales en vez de hacerla con sus rentas. Federico sin esta economía, hubiera exigido en un momento de necesidad, y de apuro, la misma suma de capitales á la industria de sus estados, por empréstitos y pagado encima el subido precio á que tal servicio se vende siempre por los prestamistas. La economía del soberano habia formado un capital nuevo con el cual subvenia, sin pérdida, á gastos que no debian dar fruto. Si hubiera esperado al recurso de los préstamos para atender á los mismos gastos hubiera apartado los capitales del comercio para este uso.

Se ha podido vituperar sin embargo á las repúblicas suizas que recurrian á los mismos medios, pero esto era por principios de se-

guridad ó de libertad, no por los de la economía política. Su tesoro era un obgeto de envidia para sus vecinos; probablemente excitó el ataque de que fueron víctimas, y en efecto cayó en manos de su enemigo. Este tesoro, dispensando á los gobiernos de pedir nada á sus pueblos como impuesto y de darles cuenta de su hacienda, fortalecia la usurpacion de la Aristocracia. Los ciudadanos de los Cantones Suizos harán bien de impedir á sus gobiernos el atesorar y probablemente no les costará trabajo el conseguirlo; pero no es menester que para esto invoquen los principios de la economía política.

CAPITULO V.

Del monedage.

Los metales preciosos son el marco comun que sirve para medir todos los valores del mundo comerciante; pero cada gobierno los hace particularmente propios á esta funcion, por la operacion del monedage. Por ella, el peso y la ley de los metales preciosos, se reglan de una manera perfectamente uniforme, y bajo una garantía pública; de suerte que á la simple inspeccion del gravado, puede conocer cada uno la cantidad de granos de metales preciosos y el grado de pureza ó de liga, que, bajo un denominador comun, se le ofrecen en cambio de cual-

quiera cosa que quiere vender.

El trabajo de afinar los metales preciosos á un grado uniforme, de reducirlos á piezas de moneda perfectamente iguales en peso, de autorizarlas con un gravado nacional que las garantice y dé la certeza de que no se le ha extraido ninguna parte, es una manufactura cuyo monopolio se han reservado los gobiernos. Este trabajo es bien empleado para la ventaja social, y los metales preciosos acuñados valen realmente mas que el mismo peso de oro ó de plata en pasta. Valen para el productor todo lo que ha costado la pasta y ademas el trabajo de reducirla á moneda; valen para el comprador toda la comodidad que hallaria en la pasta, y ademas la comodidad de hallar esta pasta pesada y ensayada con la regularidad mas escrupulosa.

La manufactura de la moneda es un monopolio garantido al gobierno: á sí se ha visto en la necesidad de fijar por sí mismo la remuneracion de este trabajo útil, en lugar de que la estableciera la concurrencia; y, como sucede siempre en todo lo que es arbitrario, ha caido subcesivamente en los dos excesos opuestos.

Alguna vez, se ha atribuido el gobierno, sobre la moneda, una utilidad absolutamente desproporcionada á sus adelantos: ha alterado el peso ó la ley: por cada marco de plata no ha dado mas que siete onzas en escudos, y ha declarado que estas siete onzas eran com-

pletamente iguales en valor á las ocho que habia recibido. Si los metales preciosos no circularan mas que en el recinto del pais donde está garantido al gobierno su monopolio, hubiera podido respetarse esta fijacion arbitraria de la utilidad del monedage; pero el numerario debe saldar los mercados que se hacen entre los pueblos estrangeros como entre los conciudadanos: la garantía legal dada por el gobierno á la moneda, no es apreciada por los estrangeros mas que en lo que ella vale; la pérdida que sufren los nacionales cuando envian á los estrangeros sus escudos, les hace conocer cual es el valor real, y cada mercadería que se compra con estos escudos sube de precio proporcionalmente á la desestimacion que ha excitado el gobierno por buscar un excesivo beneficio.

Otras veces ha regalado el gobierno al público todos los gastos de acuñacion, y ha dado por las barras que se han llevado á la casa de moneda, una cantidad de numerario igual en peso y en ley. Esto es caer en otro estremo. La moneda reune las dos cualidades que deben hacer su precio superior á la pasta, un mayor trabajo para producirla, y mayor comodidad ó mayor goce para el que la usa. Cuando el gobierno no se reembolsa de los gastos legítimos, resultan dos inconvenientes muy sensibles; uno que la menor diferencia de cambios basta para determinar á exportar el numerario, y á venderlo á los

extrangeros al precio de las barras; y otro que todo platero que necesita metales preciosos, tiene la tentacion de fundirla.

En uno y otro caso se pierde la hechura si el monedage es gratuito. La fusion y la exportacion de las monedas está prohibida; mas ¿para qué se incita á hacer una cosa que se debe prohibir? ¿para qué es publicar una prohibicion que no hay medio de hacer observar?

La esperiencia prueba que el extrangero no reusa hacerse cargo del valor real de la afinacion y del monedage. Los ducados de Holanda, los cequies de Venecia y de Florencia, se pagan algo mas que su valor real como pasta, á causa de la garantía del oro sin ninguna liga. Los pesos fuertes de España, los escudos de Francia, circulan en la mitad de Europa, á pesar del derecho de señoreage á que están sometidos, porque es una moneda cómoda, bien marcada y que inspira confianza. Siempre que el extrangero consiente en pagar la *hechura* de la moneda, no tiene razon el ciudadano para reusarla; y cuando el derecho es moderado y no excede á los gastos del monedage, es una contribucion muy justa y facilmente pagada.

Se ha dado á esta cuestion mucha mas importancia de la que merece, sobre todo en tiempo en que se ha creido que el grande obgeto de la economía política debia ser el retener los metales preciosos en el recinto del

estado. Decian muy bien que si el derecho de señoreage daba á quince onzas de escudos el mismo valor que á diez y seis onzas en barras, quedaria en la circulacion por el mismo valor un décimo sesto de menos peso de plata. No es fácil comprender lo que se hubiera perdido; pero es mas dificil aun concebir cómo las mismas gentes que temian esta pérdida, han podido aplaudir al mismo tiempo el sistema de los billetes de banco, cuyo conocido obgeto ha sido el de llenar la circulacion con la menor cantidad posible de metales preciosos.

El monedage origina otra cuestion mas dificil de resolver y que aturde un poco la imaginacion. Se trata de la proporcion de los dos metales preciosos, y de los motivos que pueden decidir á elegir uno ú otro, ó los dos á la vez, para unidad monetaria.

El oro y la plata son ambos divisibles á lo infinito, y susceptibles de volverse á reunir sin pérdida; incorruptibles todo el tiempo que se les conserve, y susceptibles de purificarlos á tal grado que los hace perfectamente iguales á ellos mismos, perfectamente semejantes en cantidades iguales. Estas cualidades los hacen eminentemente propios para la medida comun, ó el marco de todos los otros valores. Hay que añadir aun otra cualidad sin la cual serían aquellas insuficientes, y es su rareza, ó la dificultad de extraerlo de la mina, y los gastos que ocasio-

na. El tercer metal precioso, la platina, presenta las mismas ventajas; y si se llegase á usar tambien para numerario, no se alteraria el órden monetario del universo.

Si el mercado del universo pedia cantidades precisamente iguales de oro, de plata y de platina, ó si solamente era su pedido independiente de la produccion, se proporcionaria el valor de cada uno de estos metales exactamente á su rareza y á los trabajos que serían necesarios para extraerlo de la mina. Si la plata era doce, catorce ó diez y seis veces mas abundante que el oro; doce, catorce, ó diez y seis veces mas fácil de extraer de la mina, su precio procedería únicamente de esta circunstancia, y una onza de oro valdria doce, catorce ó diez y seis onzas de plata. Pero la dificultad de la produccion, ó la rareza de las materias primeras constituyen solamente uno de los dos elementos del precio de cada cosa; el otro elemento, ó el pedido, es independiente; y en el caso particular de los metales preciosos, el pedido mismo es una cantidad de tal manera complicada, que es dificil apreciarla.

Se conoce mas claramente la influencia del pedido en la fijacion del precio de uno de los tres metales preciosos; de la platina. Las minas de este metal son tal vez mas raras y menos abundantes que las de oro: si fuera necesario extraer grandes cantidades, acaso no se podrian obtener sino á un precio supe-

rior al del oro. Pero la platina no tiene brillo, y apénas se busca como adorno: no se ha introducido en el sistema monetario de ningun pueblo, y por consecuencia ha sido su consumo extremadamente limitado: solamente se han trabajado las partes menos profundas ó menos costosas en las minas, y la platina es, comparativamente, el menos costoso de los metales preciosos.

El oro y la plata son, al contrario, el objeto de un doble pedido y de un doble consumo, y ambos se hacen cada dia mas considerables. Como adorno y como utensilios, el oro y la plata son útiles al hombre, y el pedido que se renueva sin cesar, ó que tal vez acrece, sirve de medida á la produccion y empeña á consagrar un trabajo mas ó menos considerable, á profundizar mas ó menos en las entrañas de la tierra, y no suspender las explotaciones hasta que sobrepugen los gastos al valor de los productos. Las minas de los metales preciosos, son, con respecto á los plateros, lo mismo que las demas minas, con respecto á los que emplean sus productos, ó lo mismo que toda manufactura. El consumo, en último analisis, regla la produccion; y la proporcion entre el oro y la plata, ecepto en la moneda, dependerá por una parte, del mas ó menos uso que hagan los plateros de uno y otro, y por otra de los mas ó menos gastos que exijan la profundidad ó la rareza de una ú otra especie de minas.

Una cantidad mayor aun de metales preciosos, se aplica á otro uso, cual es el de hacer la moneda; y el pedido de metales para la moneda es mucho mas complicado, y fija de una manera mucho menos precisa los elementos de su precio.

La sociedad humana, considerada abstractamente en el mercado del universo, es la que pide metales preciosos de que se debe hacer la moneda; sin embargo la sociedad es indiferente á la cantidad producida, como á la proporcion entre los dos metales que entran en la circulacion. La sociedad estima los metales como numerario en razon de su rareza absoluta. Lo mismo bastaria un millon de libras de oro para la circulacion del universo que un millon de quintales. Cada libra de oro compraria, en el primer caso, exactamente cien veces mas mercaderías que en el segundo, y todo iria del mismo modo. Si el oro en lugar de ser cerca de quince veces mas raro que la plata, fuera treinta ó sesenta veces mas raro, solamente cambiaria la proporcion entre estos dos metales y todo sería lo mismo. Así la sociedad, aunque sea el único consumidor de los metales bajo la forma de numerario, no hace ningun pedido de ellos; permanece casi indiferente á su produccion.

Pero los propietarios y los empresarios de minas no participan de esta indiferencia. Si su trabajo propende á bajar el precio de su produccion, están seguros por otra parte

de darle salida á esta produccion. El oro que sacan de la mina desacredita el valor total del numerario en circulacion, pero le da con certeza la disposicion de una parte de este numerario. Supongamos que el mercado del universo contiene solamente cinco millones de libras de oro y setenta y cinco millones de libras de plata, empleadas como numerario, y supongamos estas dos cantidades iguales en valor, como lo serían hoy; que el trabajo de los mineros lleve al mercado una cantidad adicional de un millon de libras de oro ó de quince millones de libras de plata, ó de tal proporcion entre uno y otro que equivalga á quince millones de libras de plata, sin que para este producto nuevo haya una nueva salida. Aunque la masa del numerario se haya aumentado un décimo, su valor total no habrá cambiado; cada libra de oro, cada libra de plata, en la precedente circulacion no valdrá mas que las nueve décimas de lo que valia, y el millon de libras de oro que hayan producido los mineros no se les comprará sino al precio en que, antes de su trabajo, se hubieran comprado novecientas mil libras del mismo metal. Si lo que han gastado para su obra no equivale á novecientas mil libras, se animarán á continuar; y aunque la sociedad no pida el aumento de estos metales preciosos, la diligencia con que los admite siempre en la circulacion, equivale completamente á un pedido.

El producto anual que hemos supuesto haber aumentado un décimo la masa total del numerario, puede ser todo en oro, todo en plata, ó mitad de uno y otro, y no resultará necesariamente sino que cambie la relacion entre los valores de uno y otro metal. Estos se emplean subsidiariamente uno á otro para la circulacion, y las casas de moneda no siguen una regla precisa para su fabricacion anual de modo que no acuñen mas de uno que de otro. En el caso que hemos supuesto es menester que no cueste producir el metal precioso mas que las nueve décimas de lo que antes valia en circulacion. El trabajo de las minas de oro, ó el de las de plata será mas ó menos activo, cuanto los gastos de su explotacion excedan ó bagen de esta proporcion, y la cantidad de oro ó de plata que llegue al mercado se reglará por estos gastos de explotacion. De cualquier modo se acuñará y entrará en la circulacion. En algunos años hará el gobierno acuñar mas moneda de oro; en otros mas de plata; y el comercio las recibirá indiferentemente. La plata es mas cómoda para las transaciones de poca monta; el oro para los trasportes de gruesas sumas; pero en la mayor parte de los pagos es indiferente emplear uno ú otro metal. Segun sea mayor ó menor el producto anual de las minas, adquirirá uno ú otro subcesivamente la superioridad en los mercados, sin que resulte variacion respecto

al marco general de las medidas.

Estas variaciones son molestas, causan la instabilidad al comercio y cambian las transaciones mercantiles en transaciones aleatorias. El trabajo irregular de las minas causaria variaciones de esta naturaleza si enviase al mercado cantidades de metales ya muy superiores, ya muy inferiores á la necesidad. Si la plata valia ya diez por ciento mas, ya diez por ciento menos, todos los cálculos del comercio, fundados sobre su estabilidad, se destruirian. Empleando los hombres una medida comun, están obligados á prescindir de todas las variaciones que experimente. Dejan á un lado las fluctuaciones del precio del oro y de la plata para ocuparse solo de las del precio de las mercaderías, como prescinden los mercaderes cuando miden su paño de la prolongacion accidental de la ana causada por el calor ó la humedad, para no ver mas que la de la tela. Mas para poder prescindir sin peligro de esta cantidad es menester que sea mínima.

En efecto, siempre es infinitamente menos considerable que lo que hemos supuesto para hacernos entender. No solamente están las minas lejos de producir en un año la décima parte de los metales preciosos que están actualmente en circulacion, si no que tienen que remplazar un consumo considerable, aunque no lo hemos supuesto. Este consumo es el resultado del roce y de la pérdida de las monedas, y á lo que se cree, de la manía de

esconderlas, comun en todos los paises despóticos del oriente, donde se envian enormes sumas que jamas vuelven á salir, es tambien la consecuencia del empleo de los metales preciosos para infinitos usos, y es tal, que es muy dificil decidir hoy si el trabajo de las minas lo equilibra, si queda por bajo, ó si aumenta la masa de los metales preciosos en circulacion.

Sin embargo es servir útilmente á la sociedad el trabajar en disminuir las vacilaciones de esta fluctuacion; y uno de los medios para conseguirlo, es emplear el oro y la plata indiferentemente por medida comun, y fijar la proporcion legal entre ellos. Así es poco mas ó menos como, para tener una péndola de una longitud invariable se combina la virola con varitas de diferentes metales, para que la dilatacion del uno, por el calor, corrija la del otro.

Si el gobierno elige un solo metal para marco, y declara que el otro es mercadería, como se ha hecho ó propuesto muchas veces, se afectará este marco por todas las variaciones anuales del producto de las minas. Si, al contrario, adopta y legaliza la proporcion que le parezca dominante en el comercio del mundo, por egemplo, hoy la de quince por uno; si declara que toda deuda de una onza de oro podrá pagarse legítimamente con quince onzas de plata, y recíprocamente, así como se practica en Francia, no se establecerá la medida

comun del comercio sobre la cantidad anual producida por las minas de oro ó de plata si no sobre un medio proporcional entre las variaciones que sufrirán estas dos cantidades, y el marco apetecido adquirirá mas estabilidad.

Parece que la circulacion se efectua igualmente sin inconveniente, sea que una cuarta, ó tal vez una octava parte del numerario esté en oro, y todo el resto en plata, sea al contrario que una cuarta ó una octava parte esté en plata y el resto en oro. Mientras que la proporcion entre los dos metales no pase estos límites tan distantes, se acuñará indistintamente oro ó plata segun ofrezca mas utilidad el precio de las barras de uno y otro, y puedan comprarse mas baratos comparativamente; pero si la desproporcion es tal que no se halla mas plata que para completar sumas, ó mas oro que para los viageros, ofrecerá el comercio un agio por una ú otra especie de numerario, como generalmente se ofrece por el oro en Italia; y por su constancia en ofrecer este agio, advertirá al gobierno que es tiempo de cambiar la proporcion legal y de conformarse á la que establecerá la utilidad comparada de las minas.

Volvamos á nuestra primera suposicion de una circulacion total de cinco millones de libras de oro, y de setenta y cinco millones de libras de plata. Que, en un espacio dado de tiempo, se consuma un millon de libras de oro, y que las minas produzcan quince

millones de libras de plata. Si los dos metales tienen igualmente un curso legal, con una proporcion establecida igualmente por la ley, el valor total de la circulacion no se cambiará, y la proporcion entre los dos metales tampoco tendrá alteracion, porque en estos límites, siendo el público indiferente en el empleo de uno ú otro, el consumo de la plata aumentará en razon directa de su produccion. Pero si uno de los dos metales se declara moneda, y el otro mercadería, el consumo de uno ú otro no se reglará por su produccion; el oro subirá de precio, comparado con la plata; y si el oro es el marco comun, todas las mercaderías aparecerán mas baratas: si es la plata, aparecerán todas las mercaderías mas caras.

Independientemente de los metales preciosos han empleado todos los pueblos el cobre como moneda subsidiaria para el pago de pequeñas cantidades. Pero el cobre no reune ninguna de las ventajas que hacen propios para la moneda á los metales preciosos. Como las minas de cobre son mucho mas abundantes, y su explotacion menos costosa, se ha hallado el precio del cobre tan inferior al de la plata, que se ha hecho muy dificicil y dispendioso trasportarlo de un pais á otro. Sin embargo es absolutamente necesario al numerario para que la cantidad quede proporcionada á las necesidades de la circulacion. El cobre amonedado no se nivela por el mer-

cado del mundo comerciante. No tiene la ventaja de ser susceptible de una afinacion regular y facil que lo haga siempre igual á sí mismo: puede ser de mejor ó peor calidad, lo que no puede decirse del oro ni la plata. Estos dos motivos quitan toda estabilidad á su valor: así no puede considerarse jamas por sí mismo como una medida comun, sino solamente como una representacion convencional de las fracciones de una moneda real.

El vellon no es propiamente mas que un billete de banco, un poco mas costoso, un poco mas sólido y menos facil de contra-hacer que los de papel. Para poder convertir siempre á voluntad el vellon en escudos, es necesario que el gobierno no emita mas que la cantidad precisa para las mas pequeñas transaciones, y que declare que el cobre no es un pago legal para una suma superior á la mas baja moneda de plata en curso. Con estas precauciones no tiene mas ventajas é inconvenientes que un buen billete de banco. Si, al contrario, un deudor puede pagar en cobre gruesas sumas que debe en plata, si el gobierno, para utilizar mas en el monedage, ha multiplicado las emisiones, el cobre ó el vellon, no deben ser considerados mas que como un papel-moneda de una naturaleza dispendiosa é incómoda.

Se ha discutido si convendria á una nacion que sus menores monedas fueran de cobre puro, ó de cobre y plata. Apénas es cues-

tion de economía política; debe decidirse por la comodidad ó la conveniencia. La moneda de cobre con plata puede ser mas exactamente proporcionada á su valor, sin cargar la bolsa y sin ser tan chica que haya peligro de perderla: por consecuencia es mas cómoda. Por otra parte presenta mas utilidad al monedero falso, ó al menos mas facilidad para ocultar el fraude. Generalmente se conoce la pureza de los metales á la sola inspeccion, pero cuando tienen liga el ojo mas egercitado juzga dificilmente sus proporciones. La causa moral de no ofrecer seduccion al crímen, debe tener una gran fuerza; pero cuando un pais usa los billetes de banco, cuya tentacion es mucho mas fuerte, dificilmente se comprende por qué reusa tener piezas cómodas de uno ó dos sueldos.

Los mismos gobiernos han inspirado muchas veces una desconfianza fundada, y tal vez para ponerse á cubierto de los abusos de la autororidad, se ha excluido del comercio una moneda en que es facil alterar la ley. Se han visto monedas plateadas con un primor desconocido, multiplicarse en el Piamonte, en los estados austriacos de Italia, en los del Papa y en otros muchos. La autoridad que tenia en su fabricacion un beneficio de sesenta y setenta por ciento declaró iguales estas monedas á las antiguas, aunque estaban mas alteradas. Entonces se fundieron ó exportaron; el oro y la plata des-

aparecieron, y la circulacion se verificaba con vellon de un valor ficticio. Esta moneda se apoyaba menos en la confianza que en el engaño; porque no se habia advertido al públicc de la sustraccion que se habia hecho de muchas cantidades en moneda fina que tenia el mismo sello, y que nuevas tenian el mismo brillo. No es estraño que se haya quejado el pueblo de que la autoridad cometia entonces el crímen que castigaba en los monederos falsos. Si no se puede impedir la repeticion de un abuso tan escandaloso, sino excluyendo del comercio toda moneda de ley inferior, no hay que vacilar sobre lo que debe hacerse. Mas parece que hemos llegado al tiempo en que pueden dirigirse los gobiernos por la razon y la justicia, en vez de tratarlos como á niños, á quienes se impiden los juegos inocentes cuando pueden ocultar otros peligrosos.

CAPITULO VI.

De las letras de cambio.

La exportacion del numerario de un pais á otro ha estado casi siempre prohibida por los gobiernos, que, viendo en el oro y la plata toda la riqueza del estado recelaban su ruina cuando se llevaran los escudos fuera de las fronteras. Con todo, el mercader que compra, ó que cambia su metálico contra mercaderías,

sabe generalmente lo que hace y no se debe creer que cometa ningun desatino; no se arruina mas cuando paga sus deudas; y los escudos se exportan para comprar ó para pagar.

Esta prohibicion, casi universal en Europa en la media edad, aceleró la invencion de las letras de cambio, que en cierto modo han venido á ser el numerario del gran mercado del universo, y cuyo uso no hubiera sido menos útil aunque no se hubiera prohibido el transporte del dinero. Este siempre hubiera sido costoso y expuesto á mil peligros; mientras que las letras de cambio dieron un medio facil y seguro de compensar créditos no solo entre dos paises, sino entre muchos, é hicieron el oficio del numerario mejor que este mismo.

Un mercader de Burdeos habia vendido vinos en Paris, y habia comprado galones; dió al vendedor de estos una asignacion sobre el comprador de los vinos, y pagó así su deuda con su credito. Este aun no es propiamente una letra de cambio, si no el simple traspaso de un crédito. Fué una invencion feliz la de hacer transferible de nuevo aquel traspaso por solo la voluntad y la firma del portador. Se atribuye esta invencion á los judios perseguidos en Francia en el 12.º siglo, ó á los gibelinos perseguidos en Toscana en el 13.º: los unos y los otros quisieron ocultar su propiedad á las pesquisas del fisco, y lo consiguieron haciendo circular sus créditos en

la mitad de Europa. El mercader de Burdeos que hemos supuesto haber vendido sus vinos en Paris, vendió su crédito sobre Paris representado por una letra de cambio pagadera á una época determinada, ó bien se sirvió de él para pagar otras deudas. Su crédito sobre Paris era de 1200 francos; lo cedia para pagar igual suma que debia á un mercader de Londres; este á su vez remitia la misma letra de cambio con su firma ó *endosada* á un mercader de Amsterdan, á quien era deudor, el holandes á un aleman, el aleman á un italiano, y la letra de cambio dió vuelta á Europa, pagando tantas deudas subcesivas de 1200 francos antes de volver á Paris por el que tenia que hacer por sí un pago y cargaba su crédito recibiendo el importe del primitivo deudor.

En esta serie de operaciones representa siempre la letra de cambio el dinero debido al primer girador: y poco importa que este dinero sea el valor de mercaderías originariamente enviadas, ó de un crédito contraido anteriormente, tal vez por otra letra de cambio ó de escudos depositados en metálico. Lo que da valor á la letra de cambio es únicamente la persuacion del que la recibe de que aquel contra quien es girada tendrá la voluntad y la facultad de pagarla, y que si no lo hace lo reembolsará el tirador. Esta persuacion que se ha llamado *crédito* está fortificada por cada endosante que toma á su cargo reembolsar al

cesionario el valor entero de la letra de cambio con los gastos sino es pagada á su vencimiento.

La mayor parte de las transaciones monetarias de Europa se hacen hoy con letras de cambio; probablemente se verifican mas pagos bajo esta forma que bajo la del numerario, al menos todas las veces que se trata de sumas considerables. Como las letras de cambio son pagaderas en un término, trasmitiéndolas antes de su vencimiento, generalmente se deduce de su valor el interés del tiempo que les falta; esto es lo que se llama el descuento. Aquel á quien le han remitido una letra de cambio de 1200 francos á tres meses, no la ha recibido mas que por 1185 deduciendo 15 francos por el interés á 5 por 100 durante estos tres meses. No hay ninguna razon para apresurarse á darle salida como si fuera dinero; porque mientras se guarda en la cartera rinde interés con tanta regularidad como si se hubiese prestado la misma suma para hacerle valer. Así la mayor parte de los capitalistas en vez de prestar á los banqueros ó á los comerciantes, descuentan letras de cambio; siendo al mismo tiempo muy cómodo para los comerciantes hacer préstamos girando letras. A.... tira sobre B...., su corresponsal, una letra de cambio á tres meses, que este acepta, y que el capitalista C.... descuenta y guarda en su cartera. B.... á su vez, tira sobre A.... una

letra de cambio de igual valor, al mismo plazo, que el mismo capitalista ú otro descuenta de la propia manera, y guarda tambien en su cartera. Esta operacion vuelve precisamente al mismo, como si A.... y B.... haciéndose solidarios uno de otro, hubieran tomado prestado de C.... el valor de sus dos billetes á tres meses. Así es como los banqueros recogen, segun ellos se expresan, el dinero de circulacion, y su crédito se transforma en un capital.

Comprándose y pagándose las letras de cambio en dinero, haciendo el oficio del dinero, y no existiendo sino por el dinero que las pagará, han sido consideradas frecuentemente como iguales en cantidad al dinero que remplazan. La fortuna de un capitalista en dinero ó en buenos billetes, se estima como una misma y sola cosa; y cuando se ha querido evaluar el numerario de una nacion casi siempre se han buscado datos en la cantidad de billetes que los capitalistas tenian en sus carteras. Ninguna nocion es mas falsa sin embargo; no se puede establecer ninguna clase de proporcion, ninguna relacion entre el numerario circulante de un pais y las letras de cambio que, en este mismo pais, hacen un oficio muy análogo: la abundancia de las unas no perjudica de ningun modo la abundancia ó la rareza del otro. Las letras de cambio no son mas que un derecho sobre la propiedad de otro. Este derecho puede tener por garantía

toda otra especie de propiedad, mercaderías, otros créditos, inmuebles y numerario; y, aunque al vencimiento, sea pagada con dinero la letra de cambio, tal vez este dinero no esté en manos del pagador la víspera del pagamento; durante los tres meses que ha corrido la letra, puede ser que el dinero con que se paga, haya pagado treinta letras semejantes. Las letras de cambio son, en general, créditos mas fáciles de transferir que los otros; todo crédito supone una deuda, todo crédito no es mas que un derecho á participar de una propiedad material.

Sin hacer parte de la riqueza del género humano, las letras de cambio hacen una parte muy importante de la riqueza de tal ó cual nacion. El capitalista ginebrino, sin salir de su pequeño territorio de dos leguas de diámetro, se halla con un derecho de propiedad ó de participacion á la propiedad de las especerías depositadas en los almacenes de Amsterdan, á las lencerías de la compañía de las Indias de Londres, á los vinos de Burdeos, á las sedas de Leon; y todo esto está encerrado en su cartera bajo la forma de otras tantas letras de cambio sobre estas diferentes plazas. ¿Hay en Ginebra un numerario correspondiente para representar todos estos valores? Nada de eso. ¿Estos valores han sido transmitidos por numerario enviado de Ginebra? Mucho menos. El ginebrino es copro-

pietario en Amsterdan, en Londres, en Leon, en Burdeos, de un capital material, moviliario, mercantil; en los capítulos precedentes nos hemos esforzado en hacer comprender que este capital no es numerario. Lo ha transmitido de una plaza á otra por las letras de cambio; lo posee por las letras de cambio; y así que las realice se apresurará á cambiarlas contra otras nuevas.

Las letras de cambio hacen en el comercio dos circulaciones en sentido contrario: se venden en la misma ciudad, como mercaderías, contra dinero: se ceden de una ciudad á otra, y alguna vez en la misma ciudad, en pago de mercaderías, como dinero. En el primer caso es necesaria mayor cantidad de numerario para verificar los cambios de que son obgeto; en el segundo es superflua una parte del numerario que remplazan, para los cambios que saldan. Este segundo efecto parece debe estenderse mas lejos que el primero; y es probable que, sin la invencion de las letras de cambio, hubiera sido necesaria, para la circulacion del comercio, una suma de numerario muy superior á la que hoy se necesita.

Aunque las letras de cambio remplacen el numerario y sean en cierto modo el numerario universal del mundo comerciante, difieren esencialmente por su pago á vencimiento fijo, que las hace susceptibles de descuento, y que, por consecuencia asegura un in-

terés á su detentor. El numerario efectivo, el billete de banco y el papel-moneda de que hablarémos luego, tienen una circulacion acelerada porque su detentor pierde el valor de su interés todo el tiempo que los guarda en caja; siendo así que la letra de cambio se detiene habitualmente en manos de un capitalista, por ser tan ventajoso guardarla hasta su vencimiento como darle curso.

CAPITULO VII.

De los bancos.

Por haber confundido el numerario con el capital es por lo que se han figurado muchas veces que se podia aumentar el capital nacional por un numerario ficticio, que, no habiéndose creado por un trabajo dispendioso, no es, como el oro ó la plata una seguridad de los valores que representa, y que despues de haber dado á las naciones las ilusiones de la riqueza, las ha arruinado muchas veces.

Los bancos han dado la primera idea del papel-moneda, y la invencion misma de los bancos ha sido el fruto de combinaciones y de observaciones subcesivas. Mejor se entenderán tal vez los raciocinios y las ilusiones que han conducido á tantos pueblos en nues-

tros dias á remplazar su numerario con papel, si se empieza por fijar la atencion sobre el modo con que una de las mas antiguas ciudades comerciantes de Francia, hacia, con un corto número de escudos, el oficio de un numerario considerable.

En Leon, se habia convenido en el comercio, que todos los pagos se hicieran solamente en cuatro épocas fijas, de tres en tres meses despues de las ferias, antiguamente célebres. En los tres dias que duraban los pagos, todos los negocios de la ciudad se saldaban juntos. Cada uno, en la misma época, tenia mucho que recibir y mucho que pagar. Pero en los dias que precedian inmediatamente al pago, se reunian todos los mercaderes en la bolsa para hacer lo que llamaban *giros*; es decir, para asignar recíprocamente los unos á los otros las sumas con que podian saldar sus cuentas. A debia á B, este á C, este á D, este á E, y este á A: por los giros se saldaban todas estas cuentas sin ningun pago. Si E no debia nada á A, se hacia cargo A, por una série de giros de partidas, de pagar á E; y este solo pago satisfacia las cuatro cuentas. Todos los mercaderes compraban para revender, y recibian para pagar; y si se quisieran llevar al cabo los giros que podian hacerse, admiraria ver cuan poco dinero bastaria para satisfacer inmensos negocios (*).

(*) *Segun Thornton, cap. III parece que una operacion*

Pero todas las deudas mutuas no son iguales, y los picos ocasionan dificultades y alguna vez errores en los giros. La invencion de los bancos de cuenta ha suplido. Se han visto formarse algunos de una manera completamente independiente para el servicio de los mercaderes que querian confiarse á ellos. El banquero no era mas que el cagero de los mercaderes; recibia y pagaba por ellos; y cuando hacia este oficio por un gran número de mercaderes á la vez, ocurria muy frecuentemente que se pagaba así mismo. Entonces no habia necesidad de tener muertos en su caja todos los fondos que se les suponian. Si, por cada centena de 1000 francos que negociaba, lo hacia de 50000 consigo mismo, y cuyo pagamento se efectuaba pasando al crédito de B la suma que antes era crédito de A, podia emplear mas útilmente estos 50000 francos que le eran inútiles para sus pagamentos: con la mitad menos de numerario hacia la circulacion de los mercaderes sus compatriotas, y colocaba á interés la otra mitad. Arreglándose para tener prontas y fáciles entradas, á vencimientos inmediatos, estaba seguro de no hacer esperar á los que pedian, aun cuando, por extraordinario, todos sus pagamentos, durante cierto tiempo, hubieran debido hacerse á otros que á él.

---

muy semejante se hace todos los dias entre los banqueros de Londres.

Thornton nos dice que el número de los banqueros en Londres sube á setenta, que sus pagos los efectuan diariamente por 4 ó 5 millones de esterlinas; lo que supone al menos 1500 millones por año, y que sin embargo esta prodigiosa circulacion se hace con 12 ó 13 millones de esterlinas en moneda ó papel de banco. (*)

No se deja solo á los banqueros esta industria; en la mayor parte de los paises comerciales y en establecimientos públicos fundados bajo la proteccion del gobierno, la emplean tambien. Cuanto mas estiende un banquero sus operaciones, mas debe disminuir sus pagos. Todos los que hacen los setenta banqueros de Londres, recíprocamente se suprimirian si todos sus negocios se hicieran por un solo banco; júzguese pues si habria un grande ahorro de numerario y un gran beneficio sostituyendo un solo banco nacional de cuenta, á los diversos banqueros. Es como una oficina abierta para girar constantemente. Cada negociante paga ó recibe por un renglon que hace escribir en los libros del banco al débito ó al crédito de su cuenta, sin que haya desembolsado ningun dinero: entre negociantes que tienen un crédito abierto en el banco, la operacion del tenedor de libros remplaza con la mayor facilidad la del cage-

---

(*) Henry Thornton, *Inquiry into the nature and effect of credit, chap. IV pag. 154.*

ro, y ninguna diferencia en picos ni en vencimientos impide que se transmitan recíprocamente las partidas.

Con todo es menester advertir que, si hemos espuesto como operaciones preliminares la práctica de los giros y despues la de los banqueros, que no son mas que cageros, ha sido para facilitar mas la inteligencia de este comercio que para referir los hechos por el órden en que realmente han pasado. Los mas antiguos bancos de Europa, en Génova, en Venecia, en Amsterdan, en Amburgo, fueron establecidos no con la intencion de los giros, sino de contener depósitos de guardarlos mejor y con mas seguridad en ser que lo que pudieran los negociontes en su casa, y evitar la mezcla de monedas extrangeras ó usadas, que, en los pequeños estados altera siempre la moneda corriente.

El banquero público se comprometió solemnemente á conservar en especie en sus cajas la totalidad del dinero ó de las barras que cada negociante habia depositado para adquirir un crédito en el banco, y de volverlo desde el primer requerimiento, á aquel á quien se habia transferido el crédito. El banco se privaba del beneficio natural anejo á este comercio y atendia á los gastos del establecimiento por un derecho que pagaban los prestamistas. Parece que era exigir demasiada buena fé á un cuerpo que estaba bajo la dependencia absoluta del gobierno, contar con que se despren-

deria de un beneficio tan considerable que parecia no haberse sacado á expensas de nadie. El banco de Amsterdan, fundado en 1609 continuaba, al menos hasta 1672 desempeñando religiosamente sus obligaciones, y conservaba intacto en sus arcas el depósito inmenso que se le habia confiado; entonces se le vió pagar sin dificultad todos los depósitos que el movimiento rápido de Luis XIV hacia reclamar por todos los prestamistas á la vez. Este acontecimiento afianzó mas su crédito, y lo empeñó á abusar á mediados del siglo siguiente. A esta época empezó á prestar el capital que estaba muerto en sus arcas, á la compañía de las Indias, á las provincias de Holanda y de West-Frise, y á la ciudad de Amsterdan. En el momento de la invasion de los franceses, en 1794, cuando fué menester revelar el secreto, oculto mucho tiempo, habia prestado el banco á estos cuatro cuerpos la suma de 10.624,793 florines. Estos cuerpos eran insolventes y el banco fué arrastrado por su bancarrota.

El de Amburgo, fundado en 1619 ha permanecido mas fiel á su institucion; su depósito se conservó intacto hasta la noche del 4 de Noviembre de 1813 en que fué tomado por órden del Mariscal Davoust, para subvenir á los gastos del sitio: importaba entonces 7.489,343 marcos de banco.

La ruina de los dos bancos de depósito mas célebres de Europa, manifiesta el precio á que

se ha comprado, en los tiempos modernos, esta potencia del crédito, que acaso nos envanece, y cuantos peligros lleva consigo su moderado uso. Una invencion que siguió inmediatamente á la de los bancos de depósito y de los de cuenta, estendió bien pronto otra medida y el uso de este crédito y sus peligros.

Un banco de la naturaleza del de Amsterdan, no sirve mas que á los que tienen un crédito abierto. Muchos negociantes pueden no tener cuenta, y los que no lo son casi nunca la tienen, aunque tambien sean llamados á pagar y á recibir. Para hacer estensiva á ellos la economía de los giros, se inventaron los bancos de billetes, ó de circulacion, que se hicieron despues muy comunes en toda Europa. Sus billetes son asignaciones sobre el banco, pagaderos al portador en despacho público. Cada uno, combinando muchos billetes puede negociar, y ser llamado á saldar con cualquier moneda. Frecuentemente le es mas cómodo transmitir sus billetes á otros, tales como los ha recibido, sin haber tocado al numerario; y aunque cada uno puede hacerse pagar á su voluntad, nadie piensa en exigirlo; justamente porque pudiendo hacerlo á toda hora, conocen que siempre es tiempo aunque lo retarden.

Hasta aquí no habian hecho los bancos mas que simplificar los pagos, ahorrar transportes inútiles de numerario y facilitar la circulacion con una suma menor que la que se

hubiera necesitado sin ellos. Pero alguno debia utilizar lo que proporcionaba el empleo de menor cantidad de numerario estéril para el comercio. Una parte de un capital, que antes no daba interés, podia convertirse en un capital fructífero, y alguno debia percibir los frutos. En la colocacion de los giros de Le. n, utilizaba cada uno por su parte en el comercio; no necesitaba tener numerario en caja sino cuatro veces al año, durante tres dias, ganaba pues el interés del resto del año; y simplificando los giros todas estas operaciones, una suma menor hacia el oficio de una mucho mayor. En Londres y en todas partes donde los banqueros se han establecido para ser simplemente cageros de los comerciantes, aprovechan aquellos la economía del numerario que resulta, y este es el beneficio de su comercio. En Amsterdan, en Hamburgo, en Roterdan, en Nuremberg, donde se habian establecido bancos de depósito, se renunció solemnemente á este beneficio, y el numerario, aunque no circulaba, no debia quedar en el pais inmovil y sin dar interés; pero esta condicion no siempre se observó religiosamente. Cuando se establecieron los bancos de circulacion anunciaron francamente que aprovecharían este interés, y que era el beneficio con que contaban.

Los bancos emitieron sus billetes en el comercio como perfectamente iguales en valor al dinero contante, porque en efecto podian

convertirse en dinero contante á voluntad de cada prestamista y de un momento á otro; en consecuencia exigieron un interés igual al del dinero contante, y lo obtuvieron sin dificultad. El modo habitual de estender sus billetes en la circulacion, fué por descuento de efectos de comercio á largo plazo. El negociante portador de una letra de cambio á tres meses, recibió el valor en billetes de banco con la deduccion del interés de estos tres meses. Así cambiaba päpel contra papel; pero el que recibía era pagadero á la vista, aunque frecuentemente no fuese pagado tan pronto como la letra de cambio contra la cual lo habia cambiado. El dinero que representaba pertenecia realmente al que habia cedido su letra de cambio; sin embargo el banquero, especulando con lo que esta propiedad no reclamaba inmediatamente, la prestaba durante este tiempo á otros; en esto solamente consistia su beneficio, ó el servicio que hacia á la sociedad.

Los bancos percibian el interés, no del dinero que daban realmente, si no del dinero que cada portador de billetes se creia dueño de recibir al momento, y que sin embargo no existia en la caja. El talento del banquero consistia en apreciar con exactitud las necesidades corrientes del mercado, para tener siempre en cája una suma igual al pedido diario, y la prudencia exigia que al lado de esta suma tuviese ademas una reserva suficiente para todos los pedidos estraordinarios

de dinero, y entradas regulares, prontas y seguras, por un descrédito accidental que determinara á la mayor parte de los portadores de billetes á pedir su pago.

Siempre es admirable que las voluntades y las pasiones humanas puedan someterse al cálculo, y sin embargo todas las veces que se trata de un público algo numeroso, se puede hallar con certeza entre ellas un medio proporcional. Nada parece mas arbitrario que la voluntad de un desconocido, á cuyas manos pasará mañana un billete de mil francos, para cambiarlo ó no en metálico. Con todo, esta voluntad puede preveerse, y la cantidad de moneda necesaria para este uso puede someterse á un cálculo bastante cierto.

La masa del numerario recorre á un mismo tiempo muchos canales de circulacion: todos no pueden llenarse igualmente con los billetes de banco; estos ultimos están destinados únicamente á evitar el trabajo y los peligros de reconocer y transportar gruesas sumas, que es la única ventaja que halla en ellos el comerciante. Hace sus pagos mas seguramente y mejor con billetes de 500 y de 1000 francos; los transporta con menos gastos y mas pronto los reconoce, pero desde que está obligado á reconocer sus pagos en billetes mas pequeños, viene á ser igual la pérdida de tiempo al que ocuparía en el reconocimiento de las monedas; el peligro de la falsificacion se aumenta con el de la multiplicacion de los sellos;

el de que se rompan ó pierdan los billetes es mayor; siempre hay cierta inquietud sobre el valor de un signo que no es una seguridad: todos prefieren las monedas de 20 francos á billetes de 20 francos; hay pocas personas que no prefieran cinco monedas de 20 francos á un billete de 100 francos.

En la marcha general de los cambios hemos visto que empieza la riqueza por el emprendedor de los trabajos, tanto industriales como rústicos, que paga el salario á sus obreros. Este emprendedor, sea labrador ó fabricante, puede tener su capital en billetes de banco; pero no puede emplearlo en esta forma en pagar á sus obreros. Lo llevará al banco para cambiarlo en numerario. No se ha de hacer entrar el billete de banco en esta parte de la circulacion: su pronta vuelta causaria una pérdida y no un beneficio.

El obrero cambia, por maravedises, el dinero de su salario contra su subsistencia; ningun billete de banco puede entrar en esta parte de la circulacion.

El salario es la renta del obrero; pero no es este solo el que gasta la renta en pequeñas porciones. El mas rico, como el mas pobre, provee á su subsistencia por una multitud de compras muy pequeñas que deben hacerse en numerario. Si algun gran propietario recibe en billetes de banco la renta de sus haciendas ó de sus capitales, si paga alguna vez las cuentas de sus proveedores en

billetes de banco, la circulacion del billete no pasa adelante; ó el propietario, ó su proveedor se apresuran á llevarlo al banco para cambiarlo. No deben entrar estos billetes en la circulacion de las rentas.

Pero la mercadería producida no pasa inmediatamente á manos del consumidor: es objeto de dos, de tres cambios, entre mercaderes de diversos paises. Estos cambios se verifican á plazo, y la combinacion de sus pagos da lugar á un comercio nuevo, el de los comerciantes de letras de cambio, que llaman tambien banqueros. Todos los cambios entre estos comerciantes, se hacen por gruesas sumas; cada uno de ellos recibe, para pagar casi el mismo valor; cada uno tiene en su caja una reserva ó un valor casi igual en billetes y en monedas para completar las cantidades; y si ninguno recela del banco, es probable que ninguno piense en cambiar sus billetes por dinero. Aquel es el canal de circulacion que puede llenarse con billetes de banco sin inconveniente y sin inquietud. Algunos refluirán en los cambios que se hacen entre los capitalistas y los banqueros, por la colocacion de capitales por los primeros, por los pagos de intereses por los segundos. En el resto de las relaciones comerciales, no podrán quedar en circulacion los billetes de banco; y los que accidentalmente caigan en manos de otras personas volverán al instante al banco para ser pagados.

Hay sin embargo, fuera del comercio una circulacion que absorve cierta cantidad de billetes de banco, cual es la de la renta del gobierno. Para este es cómodo que lo que ingresa en el tesoro público de las rentas de las provincias, sea en billetes de banco, y que los pagos que hace el tesoro á sus proveedores y á los empresarios de sus trabajos, se verifiquen en la misma forma. El gobierno necesita para su servicio mas transportes de numerario que todo el comercio á la vez; crea un nuevo ramo de comercio de banco y puede emplear en él los billetes con tanta ventaja como los banqueros. Por esta circulacion en grandes masas, llega tambien al consumidor la renta del gobierno; y para pagar á las tropas, ó la mesa de los prefectos, es menester que el billete de banco se cambie en numerario; porque entonces se emplea como renta por los que reciben un sueldo.

Cuando los bancos tienen sagacidad y reserva, para poner en circulacion sus billetes, los introducen naturalmente en los dos únicos canales que les convienen. Descuentan letras de cambio; pero justamente son estas el resultado del gran cambio que ocasiona el comercio entre los mercaderes y los banqueros; y ecepto en el caso en que las letras son ficticias, en que no son mas que una especulacion de personas que se ven apuradas en sus negocios, ó emprenden mas de los que permiten sus fuerzas, la masa de las letras

de cambio representa con bastante exactitud
la del numerario que debe circular en grue-
sas sumas, únicamente en manos de los co-
merciantes, y que puede remplazarse por bi-
lletes de banco.

Los banqueros descuentan los efectos del
gobierno, las obligaciones de los receptores
de provincia, y adelantan los préstamos an-
tes que se hayan percibido. Si este adelanto
se hace por un término corto, de tres meses,
por egemplo, puede corresponder al tiempo
en que circularán los billetes entre los agen-
tes principales del tesoro, y no tendrán ne-
cesidad de cambiarse; pero apenas hay ban-
co que no se halle en mas ó menos dependen-
cia del gobierno que lo protege, y que no le
descuente sus efectos por un término mucho
mas largo que el que ha de durar la circu-
lacion en gruesas sumas de la renta pública.
Resulta que una parte de los billetes emiti-
dos de esta manera, vuelve al banco para con-
vertirse en numerario, al instante que llegan
á manos de los que deben gastar su impor-
te en pequeñas cantidades. El banco de In-
glaterra, que descuenta los impuestos al go-
bierno, está obligado, cuando paga en dine-
ro, á reservar en sus cajas la tercera parte,
ó la mitad, del valor de sus billetes. El ban-
co de Francia, aunque mucho mas comedi-
do, no descuenta mas que valores con tres
firmas, cuyo vencimiento no pasa de tres me-
ses, y está siempre obligado á guardar una

reserva de igual consideracion, probablemente á causa de las revoluciones repentinas que puede causar en el mercado del dinero un gran agiotage sobre los efectos públicos. Si estuviera seguro el banco de no descontar mas que los efectos del comercio en grande, es muy probable que una reserva en numerario del décimo de su circulacion, bastaria á su solidéz.

CAPITULO VIII.

El crédito no crea las riquezas de que dispone.

Parece que los banqueros, solo en virtud de su crédito, tienen capitales casi inagotables que destinar al servicio de los negociantes. En un principio se creyó que este crédito tenia un poder creador, y persuadidos los especuladores que emitiendo un billete de banco añadian á la riqueza pública tanto como introduciendo una suma de dinero, se entregaron á ilusiones peligrosas para ellos y para los estados que les prestaban demasiada fé. Propusieron el establecimiento de bancos para multiplicar los fondos del comercio, para suministrar á las empresas de la agricultura, para poner en movimiento el trabajo por todas partes, para aumentar el capital nacional y redoblar la actividad de la industria.

La teoría de los bancos ha sido perfectamente profundizada desde el tiempo de Adan

Smith, y no se puede decir que esta parte
de la ciencia haya hecho, despues de este fi-
lósofo, ningun progreso; tal vez haya llega-
do á su término. Sin embargo las empresas
inconsideradas sobre el crédito, se han suce-
dido, desde la publicacion de sus escritos, con
mas rapidéz que antes: han arrastrado sub-
cesivamente á casi todas las naciones á un abis-
mo espantoso de calamidades y de ruina; y
á pesar de esta funesta experiencia, no hay
año en que no se vea nacer un proyecto igual-
mente amenazador de la fortuna pública. No
pudiendo añadir nada al analisis que ha he-
cho Adan Smith de las operaciones de los
bancos y del crédito, ensayaremos el modo
de exponer sus principios con mas claridad.

Antes de todo es esencial dar por supuesto
que el crédito no crea jamas ninguna rique-
za nueva; que no añade nada al capital de la
sociedad, y que todo su poder consiste en ha-
cer fructífera una parte de este capital, que
no lo era. En general, el crédito solamente
muda la riqueza; da á uno la disposicion de
lo que es de otro, pero á cada uno lo deja
tan rico ó tan pobre como estaba antes. El
crédito es la facultad de tomar prestado; pero
esto no se verifica sin hallar un prestamista;
no se toma prestado lo que no existe. Una
ley que aboliese las deudas, trastornaría la
sociedad, pero no la arruinaría. Resulta-
ría un robo universal; todos los acrehedores
serían despojados de su propiedad por todos

los deudores, pero el haber de la nacion seria precisamente el mismo que antes. La propiedad de todas las cosas corporales está hoy dividida entre dos ó mas personas; una posee la cosa, y otra el derecho sobre ella; pero la cosa vale tanto menos cuanto el derecho vale mas; aboliendo el derecho gana la cosa todo lo que este derecho le hacia perder. La abolicion de las deudas, alterando la confianza de la propiedad, destruiría todo el espíritu de orden y de economía, como haria un latrocinio universal en un pais donde no diera el gobierno garantías contra la violencia. La nacion se arruinaría por el mal uso que harían los ladrones de su riqueza, y no porque la propiedad hubiera pasado, en un caso, de los robados á los robadores, en otro, de los acrehedores á los deudores.

Muy bien se comprende que cuando un hombre tiene un campo que vale 20000 francos, y debe 10000 á otro, la propiedad del acrehedor junta á la del deudor, no compone mas que 20000 francos; pero no se quiere raciocinar del mismo modo cuando se trata de banco y de crédito público, sin embargo la analogía es perfecta.

Un banco, por medio de su papel de circulacion, se halla en efecto con un capital nuevo de que puede disponer; pero este capital no es suyo, es de los que tienen derecho á retirar los escudos de sus arcas, y se los confian. Generalmente para merecer y ob-

tener esta confianza, ha ofrecido una seguridad á los prestamistas. El de Inglaterra ha dado por seguridad el valor primitivo de sus acciones, depositado en numerario. Cuando se fundó el banco en 1694 montaba este valor 1.200000 libras esterlinas; pero siendo la naturaleza de sus operaciònes propia á hacer entrar dinero en sus arcas, y no á hacerle salir, fué prestado al gobierno este fondo de garantía; y solamente debieron garantir sus intereses á los tomadores de billetes de las pérdidas que pudiera tener el banco. A este precio habia obtenido un privilegio esclusivo por cierto número de años; á cada renovacion de su privilegio aumentaba este depósito primitivo, y montaba en 1797 á 11.686.800 libras esterlinas.

Este capital del banco, que sirve de base á su crédito, es la causa y no el efecto; se compone de una parte de la fortuna de los accionistas, y no debe confundirse con el dinero que queda depositado en el banco hasta que los portadores de billetes lo pidan, y de que, por medio de su crédito, saca antes utilidad.

Esta última es la sola parte del capital que realmente añade á la circulacion: este es el dinero que quedaria muerto en las cajas de los grandes comerciantes, y que hace salir remplazándolo por los billetes, para prestarlo á su vez. Toma prestado con una mano para prestar con la otra; lo toma sin interés, para

darlo á interés. La especulacion equivaldria á la creacion de nuevas riquezas, si fuera ilimitada; pero al contrario, está sugeta unicamente á estas sumas muertas en las cajas, ó circulando siempre en junto, que son necesarias al comercio, aunque le causan una pérdida. En algunas ciudades estaba en uso dar y recibir las talegas de 1200 francos al peso, sin contarlas. Estas talegas, enteramente iguales, pasaban de unos mercaderes á otros sin desatarlas nunca. Un banco no puede pasar á sus arcas, por el crédito, y prestar en seguida, mas que el dinero que contienen estas talegas.

Las cuentas publicadas por el banco de Londres, con motivo de la suspension de sus pagos, en 26 de Febrero de 1797, causan admiracion, haciendo ver cuan poco importante es para el comercio este recurso anunciado de una manera tan pomposa. El banco de la mas grande y rica ciudad del universo, el banco que pertenecia á toda la Inglaterra, y no á Londres, no descontaba entonces mas que por 3.000000 de esterlinas de billetes de comercio al año. El banco se ocupaba mas en servir al gobierno que al público; sin embargo su circulacion total en los cinco últimos años que precedieron á la suspension de sus pagos, no pasó de 11.497,095 libras esterlinas, y en la misma época tenia en sus arcas en metálico ó en barras, 6.272000 libras. De suerte que todo el capital que, por

su crédito, ha logrado añadir á la circulacion del pais, jamas ha excedido de 5.225.095. Con todo, los adelantos que hizo al gobierno fueron muy superiores á lo que la circulacion de la renta pública podia emplear en billetes; de manera que los que emitia volvian sin cesar á cambiarse; y cuando disminuyó sus fondos de caja, se vió forzado á suspender sus pagos.

Los cálculos relativos al banco de Francia dan un resultado que no se aparta mucho de aquel: rara vez ha tenido billetes en circulacion por valor de 100.000000 de francos; y ha empleado un fondo de cerca de 45.000000 en numerario, para hacer frente. Todo el capital que toma del comercio para prestarlo, asciende cuando mas á 50, ó 60.000000. Este es probablemente el mas alto término de los servicios que puede hacer al público. (*)

Una experiencia tan decisiva en los dos imperios mas poderosos y comerciantes del mundo, debió desengañar á los especuladores y convencerlos que un banco no es dispensador de riquezas nuevas, inagotables, que

---

(*) *El comercio de Paris no es igual al de Londres, y la suma de los descuentos del banco de Francia es sin embargo superior á la que el banco de Londres hace al comercio. Esta diferencia consiste probablemente en los setenta banqueros que remplazan al banco Inglés en una parte de sus operaciones en Londres, y á los banqueros, mas numerosos aun, que hacen operaciones análogas en las provincias.*

pudicra derramar á su voluntad para fomento de la industria, que el capital que le es posible poner en circulacion, y sale de las talegas que no se cuentan, es sumamente, limitado, y que todo esfuerzo que hiciera para atraer alguna otra parte del numerario, sería ruinoso para él, todo el tiempo que pagara sin limitacion, sería ruinoso para el pais así que la ley obligara á recibir sus billetes.

Sin embargo no ha pasado la manía de los bancos prestamistas, de los territoriales, de los en que se supone un recurso para proveer á la industria el capital que debe animarla. Cada dia se presenta un nuevo especulador con un proyecto gigantesco; se arruinará con los que se confien de él, y este es un gran mal; pero si logra arrastrar á su empresa á los mas ricos capitalistas de la nacion, llegará tal vez á hacerse su especulacion un negocio nacional: al momento que acuda sobre él el papel en circulacion á cambiarse, se interpondrá el poder legislativo para salvarlo de la bancarrota; puede ser que, á imitacion de los que le han precedido, adopte el peligroso recurso de dar un giro forzado á sus billetes y se caerá en el abismo del papel-moneda.

Reflexionen bien los empresarios de un banco destinado á sostener las manufacturas, que cuando presten 10000 francos á un fabricante, no los gastará en uno ó en diez pagos de 1000 francos; que desde el dia si-

guiente tendrá necesidad de cambiar sus billetes para pagar á los albañiles que construyen su fábrica, ó á los obreros á quienes haga trabajar; que los 10000 francos deben emplearse por completo, no en monedas de oro, sino en monedas pequeñas, y que el banco puso en circulacion hasta billetes de diez francos, que seria necesario cambiarlos antes que el fabricante hubiese convertido su capital en mercaderías. Luego no hay ventaja en guardar en papel billetes de que no se hará uso hasta despues de haberlos convertido en numerario. Todos volverán al banco para cambiarse en numerario antes de haber entrado en una circulacion manufacturera, á menos que los billetes no fuesen de tan pequeñas sumas que remplazasen las monedas en todas las transaciones domésticas; y es de esperar que esto no lo permita jamas el gobierno.

Reflexionen bien los empresarios de un banco territorial, que los grandes propietarios de tierra, á quienes hacen cuenta de prestar, toman prestado para desmontar, para construir ó para pagar otras deudas. Piden siempre un capital circulante para convertirlo en capital fijo. Se hallan pues, en una situacion mas desventajosa aun al banco que el fabricante. El dinero no circula para ellos; pasa una sola vez por sus manos para no volver. El fabricante que ha tomado este año cien mil francos en numerario, tomará lo mismo

el año próximo, y cada uno de los siguientes. Pero el propietario mejor acomodado, el mas económico, que ha empleado este año cien mil francos en trabajos agrícolas, habrá hecho un gran negocio si ha colocado este dinero al diez por ciento, si por ello ha aumentado con diez mil francos la renta que toma cada año en numerario. Si el banco ha dado cien mil francos al propietario en billetes de mil francos, desde el primer dia habia convertido ó hecho convertir los billetes en moneda para pagar á sus obreros; y quedando en seguida por espacio de un siglo, deudor al banco, nunca entrará en circulacion un billete entre él, sus labradores y el mercado en que vende sus géneros.

Acuérdese el gobierno en fin, que es un deber suyo, muy estrecho, como guardian de la fortuna pública, impedir que el numerario, que es una propiedad nacional, se preste á deudores insolventes. La operacion de un banco consiste siempre en tomar prestado el numerario circulante, en colocar billetes, que no son mas que promesas de volverlo, y en prestarlo á su turno á extrangeros para percibir el interés. Cada billete de banco admitido en la circulacion, pone fuera de las fronteras los escudos de un valor correspondiente. Los banqueros que han tomado escudos para prestarlos así, pueden ser lo que comunmente se llama muy solventes, es decir, que pueden hipotecar una gran fortuna inmovi-

liaria al cumplimiento de sus empeños, sin que por esto convenga á una nacion confiarles su existencia; porque puede llegar el momento en que, aun con los mayores sacrificios, no puedan hacer que vuelva á entrar el numerario que han exportado.

Si una sociedad de accionistas, enteramente igual á las de los bancos, representara al gobierno, despues de la cosecha, que habia en los graneros una provision de trigo que se consumiria subcesivamente en seis, ocho, diez ó doce meses, que durante este tiempo estaria almacenada sin dar fruto, poco mas ó menos como el dinero en las talegas de los banqueros; que si se le queria prestar durante este intervalo, dejaria hipotecados en los graneros billetes sobre buenas tierras, y que se comprometia á volver cada sábado bastante trigo para alimentar al pueblo la semana siguiente; ciertamente estaria loco el gobierno que creyese tener constante y suficiente seguridad para conceder tal confianza; no lo estaria menos si confiándose en las hipotecas que le presentara un banco territorial, le permitiera llevar todo el numerario á los extrangeros, con promesa de volverlo á importar cuando hubiera necesidad de él.

El numerario en tiempos tranquilos y ordinarios, puede represantarse por un signo; pero es esencial á la seguridad de la sociedad, que en un caso de necesidad pueda rea-

parecer en moneda, sea para emplearse en la defensa nacional, pues en el momento del peligro es inútil todo billete de confianza, ó sea solamente para servir de marco á todos los valores en las transaciones del comercio interior. La supresion de la seguridad para no dejar mas que el signo en el comercio, expone á los contratantes á los mas peligrosos errores, y cambia todas las transmisiones de propiedad en mercados aleatorios. Una nacion que no tiene numerario, no sabe lo que posee; en tiempo de guerra está expuesta á ver todo lo que consideraba como riquezas suyas convertirse repentinamente en inútiles andrajos; en tiempo de paz se expone á fundar todo su comercio con el extrangero en cálculos ilusorios, y vender con pérdida cuando cree ganar. Hoy mismo puede enseñarnos la Rusia, el Austria y la Dinamarca, en lo que se convierte un comercio cuya medida comun es un papel sugeto á continuas variaciones.

Por prohibiciones de salida no se retiene cautivo el numerario en un pais; queda en él cuando no se le arroja, y vuelve cuando se exporta sin remplazarlo: pero desde que se hace inútil es imposible retenerlo. De los diversos canales que llena su circulacion, puede colmarse tanto uno como otro, y al instante escapa fuera el exceso: al contrario, pueden abrirse nuevos; entonces basta dejarlos vacíos y el numerario acude al

instante de fuera á llenarlos.

Hemos dicho que colmar uno de estos canales es poner billetes de banco en lugar de los talegos que permanecen llenos. El gobierno asiente á esta operacion cuando permite la emision de billetes de 1000 y de 500 libras; pero la detiene allí, y prohibiendo hacer ningun billete mas pequeño, impide que se toque al numerario que se divide para circular en mas pequeñas sumas. El dia en que permita una emision de billetes de 100 francos, autoriza y obliga á la exportacion de todo el numerario que circulaba sin dividirse en sumas menores de cien libras. El dia que permita la emision de billetes de 5 francos, autoriza y obliga á la exportacion de todo el numerario de plata, y no deja mas que la moneda de vellon para completar los picos del papel. Es verdad que será voluntario el tiempo que dure la circulacion de estos pequeños billetes, pero puede acontecer que entre tanto nadie los quiera y quede sin efecto: sin embargo no debe el gobierno ni aun permitir el ensayo; si falta la circulacion se arruinan los empresarios; si la hay se arruina la nacion; y si el éxito es dudoso, si el celo de los interesados que quieren tomar prestado del banco, sostiene una circulacion media, despues de haber perdido unos y otros, empeñará en fin al gobierno á intervenir, para proteger el crédito, de un modo que ha sido siempre fatal.

M. Ricardo ha dicho de los bancos(*): «La moneda está en el estado mas perfecto «cuando se compone únicamente de papel, pe-«ro de un papel cuyo valor es igual á la su-«ma de oro que representa. El uso del papel «en lugar de oro, remplaza á un agente muy «dispendioso por medio de otro que lo es muy «poco; lo que pone al pais, sin que resulte «ninguna pérdida á los particulares, en esta-«do de cambiar todo el oro que empleaba an-«tes para la circulacion, contra materias pri-«meras, utensilios y subsistencias, cuyo uso «aumenta á la vez la riqueza y los goces de «la nacion."

El Almirante Auson en su viage á la China, advirtió que las fortificaciones hechas á lo largo del rio de canton, y destinadas á respetar aquella potencia, aunque presentaban muy buena apariencia desde lejos, estaban construidas con papel machacado, y guarnecidas con cañones de carton. Los chinos habian raciocinado poco mas ó menos como M. Ricardo. *El uso del papel en lugar de cobre, para la artillería, remplaza á un agente muy dispendioso, por medio de otro que lo es muy poco; lo que pone al pais, sin que resulte ninguna pérdida á los particulares, en estado de cambiar todo el cobre que empleaba antes para sus cañones, contra materias primeras,*

(*) *Capit. XXVII. pag. 242, traduccion; cap. XXV del original.*

utensilios y subsistencias, cuyo uso aumenta á la vez la riqueza y los goces de la nacion. Esto será muy bueno todo el tiempo que dure la paz: pero á la primera guerra, y al primer peligro, se conocerá que los escudos de papel y los cañones de carton no valen lo que los de plata, de cobre y de bronce, y que se ha sacrificado la seguridad pública á una mezquina economía.

Los Estados-Unidos de América han pasado á su turno por esta peligrosa prueba: durante la guerra de la independencia, cayó rápidamente su papel-moneda, y no se desembarazaron si no por una bancarrota completa, mientras pagaron puntualmente los bonos dados en pago de provisiones, que no perdian menos. La confianza en su gobierno es hoy entera, y su prosperidad tan rápida, que los papeles de banco que han remplazado á los antiguos billetes deben resentirse; sin embargo son anejos á ellos graves inconvenientes por el uso inmoderado que han hecho. *El banco de los Estados-Unidos* continúa pagando sus billetes á la presentacion, en términos que no se les puede mirar como un papel-moneda. Pero ademas que este banco tiene factorías en casi todas las ciudades, aunque probablemente no paga sus billetes mas que en las capitales, los americanos han mirado como una parte de su libertad el derecho que tiene cada ciudadano de fundar un banco y emitir billetes sobre su crédito. En

la nueva ciudad de *Cincinnati*, en el estado de Ohio, ciudad que cuenta apenas diez mil habitantes, se hallan ya dos bancos garantidos por una Carta, (1) otro sin ella y una factoría del banco de los Estados-Unidos. Estos cuatro establecimientos emiten billetes á porfia, y por cupones de tan corto valor, que equivaliendo los billetes á 7, 13, 26 y 52 sueldos de Francia, es universal su uso; han hecho desaparecer absolutamente todo el numerario, ecepto algunos duros de España, no enteros, sino divididos á voluntad de cada uno en mitad, cuarto ú octavo. Tambien es muy frecuente cortar en dos un billete de banco, con tigeras, cuando la mitad basta para efectuar un pago. (2)

Cuando se han llegado á reducir los billetes de banco á tan pequeños cupones, sobre todo en un pais donde el salario de un obrero ordinariamente pasa de cinco francos al dia, debe haber entrado el papel en los últimos canales de la circulacion. La América experimentaría crueles inconvenientes en la primera alarma, y efectivamente los ha experimentado en 1812; pero aun en una completa paz, y en el seno de la prosperidad se ha privado así de la mas preciosa de las garantías

---

(1) *En los bancos de Carta, no se obligan los banqueros mas que con el fondo que ponen, como en una compañía: en los bancos sin Carta obliga su persona y toda su propiedad.*

(2) *Fearon, Vth. Report., p.* 25[illegible].

en sus relaciones comerciales. Las bancarrotas son frecuentes; y en la inmensa variedad de billetes que están en curso se está continuamente expuestos á recibir cupones sin valor, ó á verse arruinados por una quiebra inesperada. Ademas de esto, como cada billete no puede realizarse mas que en el parage donde ha sido emitido, se pierde sobre ellos á proporcion de la distancia en que se halla el banco original, y esta pérdida asciende desde 10 hasta 40 por ciento. Habiendo quitado toda precision y seguridad al marco destinado á medir todos los otros valores, han expuesto á todo género de comercio y toda especie de propiedad á un agiotage continuo. Este juego diario y universal con los valores, es tal vez una de las grandes causas del defecto que todos los viageros echan en cara á los Americanos, de esta codicia mercantil que no estima las cosas sino en razon de la utilidad que puede reportar. Sin duda los billetes de banco son un medio mas económico que el numerario para proveer á la circulacion; pero es un medio tan inferior en la seguridad, en la regularidad y en la moralidad, que una nacion es muy imprudente cuando compromete todo lo que mas le importa, por semejante economía.

Ultimamente, el principio de que la ley no debe reglar los bancos privados, es completamente falso. Estos bancos toman prestado el numerario nacional, propiedad pública, que está y debe estar siempre bajo la

vigilancia de la autoridad soberana. La tierra, en una gran ciudad, tiene un precio considerable: la que ocupan las calles y las plazas públicas tiene un gran valor, que se puede mirar tan perdido como el del numerario público; ni uno ni otro dan alguna renta. ¿Seria permitido sin embargo á cualquiera que excavara debajo de la calle ó de la plaza para construirse almacenes? ¿el magistrado, guardian de la seguridad y de la propiedad pública, no debe impedir toda excavacion semejante, que no hubiera expresamente autorizado? ¿Antes de autorizarla, no debe asegurarse de que no pueda resultar jamas ningun peligro, ningun hundimiento que impida el paso público? El numerario es el gran camino del comercio: cada banco privado que remplaza el numerario con papel, cava una mina por bajo de este gran camino. Se economiza el sitio, pero se disminuye la seguridad; y jamas debe permitir el gobierno esta usurpacion de la propiedad, sin estar asegurado de que el camino público está al abrigo de todo peligro de hundimiento.

Los bancos de América tendrian muy pocos negocios si se limitaran á descontar letras de cambio: estas no pueden ser muy abundantes á la extremidad de las nuevas colonias occidentales; prestan bajo diversas formas el capital que adquieren por la confianza pública; así interesan á sus deudores á sostener su crédito; los excitan con capitales

tan facilmente obtenidos, á empresas aventuradas para las cuales hubieran estado dudosos habiendo de exponer sus propios fondos. Este espíritu imprudente de empresa, esta superabundancia de toda especie de comercio, que tanto multiplica las quiebras en los Estados-Unidos, se debe indudablemente á la multiplicacion de los bancos, y á la facilidad con que un crédito engañoso está puesto en lugar de una fortuna real.

No solamente en América, si no es en Inglaterra y en nuestro continente, ha demostrado una experiencia universal, que estos bancos que se figuran ser casas de préstamos, marchan constantemente á su ruina siempre que quieren poner su crédito en el lugar de un capital real; porque es menester no confundirlas con las que, como los Montes-de-Piedad, en Italia, toman numerario prestado con interés para prestarlo bajo forma de numerario con interés. Si haciendo pasar los capitales de una provincia rica á una provincia pobre, ganan una diferencia sobre el taso del interés, la empresa puede ser lucrativa: si es para sacar á los pobres de manos de los usureros, no es mas que caritativa. Algunos bancos de billetes, los de Escocia, por egemplo, han podido ser ventajosos bajo este punto de vista; aunque hayan sido viciosos como banco de circulacion; no ganan casi nada, pierden tal vez con sus billetes; pero ganan destinando al servicio de

los pobres escoceses, á 6 por ciento, capitales que no les cuestan en Londres mas que 4; y al mismo tiempo dan á ganar al empresario escocés que no hubiera hallado prestamistas, y al capitalista de Londres que no hubiera encontrado quien tomase prestado: la circulacion de sus billetes no hace mas que disfrazar el verdadero fin de su comercio, y tal vez ilusionar á todos los interesados. Otro tanto puede decirse de algunos bancos establecidos en diversas provincias del Norte.

Son bien sabidas las calamidades que el sistema de Law atrajo á la Francia en 1716. Law habia empezado por un banco de circulacion cuyos billetes se pagaban á la vista, y se propuso doblar por ellos el capital de la Francia, para fomentar el comercio, las manufacturas y la agricultura. Los primeros asignados, creados en 1789 expresaban tambien que eran pagaderos á la vista en la caja de la extraordinaria, aunque jamas han sido pagados. El banco de Viena, fundado por María Teresa durante la guerra de siete años, pagaba entonces sus billetes á la vista, y se creia haber aumentado por él el capital en circulacion en 12 millones de florines: en 1797 se vió obligado á solicitar una órden para suspender sus pagos en metálico. El banco de Stocolmo, fundado en 1657, mientras se contentó con tomar prestado al 4 por ciento para prestar al 6, hizo muy buenos negocios. Pero cuando se

reunió á él un segundo banco, despues de la muerte de Carlos XII, y cuando empezó á emitir billetes y á prestar al gobierno y á la nobleza, se vió obligado á recurrir á la legislatura para obtener dispensas de pagar. En efecto, se habia obligado solamente á satisfacer sus billetes en cobre, que es la moneda corriente del reino; pero en 1762, por reducciones subcesivas de esta misma moneda, no estaba obligado á satisfacer mas que la 96.ª parte de sus empeños primitivos. El antiguo banco de Copenhague fundado en 1736, y que suspendió sus pagos en 1745; el nuevo, fundado en 1791, que suspendió tambien sus pagos pocos años despues, se habian obligado á pagar sus billetes á la vista; los dos se creyeron bastante ricos para prestar sus fondos imaginarios al gobierno y á los particulares; los dos se arruinaron y arruinaron el pais; y en el mes de Octubre de 1815 se ofrecian mil y ochocientos escudos en papel danés por un escudo en metálico. El banco fundado en Rusia en 1768 por Catalina II, y que emitió entonces 40 millones de rublos en asignados pagaderos á la vista en moneda de cobre, se mantuvo diez y ocho años con bastante sabiduría, sin hacer nuevas emisiones. Pero en 1786 creó la Emperatriz el *banco de empréstito* destinado á prestar asignados sobre hipoteca á los propietarios de tierra y de casas en las ciudades: llegó á 100 millones de rublos la to-

talidad de los asignados en circulacion: concedió 33 millones al banco de empréstito. Este prestó 22 á señores principales, de quienes solamente aumentó el lujo, y 11 á empresarios de obras en las dos capitales. La industria ó la riqueza del Estado, no se han aumentado de ningun modo por estos préstamos hechos fuera de sazon. Desde entonces no ha cesado el banco de hacer nuevas emisiones. En 1810 llegó á tener en circulacion una suma de 577 millones de rublos; y aunque se supongan corrientes sus pagos en moneda de cobre, como la exportacion y la fundicion de esta moneda están prohibidas, como ha sufrido considerables reducciones, el rublo de Rusia en moneda de banco no vale mas que la cuarta parte del rublo en dinero. (*)

Tantos egemplos espantosos sobre la suerte de los bancos, aunque estén fundados en un contrato enteramente voluntario, podian decidir su total proscripcion. Sin embargo, cuando se limitan al único servicio para que son propios, al descuento de los billetes de comercio, á corto término, presentan un beneficio legítimo á los empresarios, y medianamente útil al comercio: disminuyen alguna cosa la tasa del interés, y sobre todo contribuyen á reglarlo y darle uniformidad.

(*) *Se puede ver, sobre la historia de los bancos, y especialmente sobre el de Rusia, una excelente disertacion de M. H. Storch*, curso de economía política, *tom VI, pag.* 119-252.

Todos los billetes que descuenta el banco, si no existiera, serían probablemente descontados por diversas casas de comercio; pero los que piden prestado no tendrian tanta seguridad de hallar prestamistas en el momento de la necesidad, y sobre todo estarian mas á merced suya para las condiciones.

Entre tanto, el banco es mas bien una gran máquina para uso del gobierno, que un apoyo del comercio: él solo está en estado de hacer grandes adelantos de que frecuentemente tiene necesidad la administracion, de descontar las obligaciones de los receptores de provincia, de facilitar los tratados para el empréstito, de poner en fin un mediador entre el estado y sus acrehedores. Con respecto á las relaciones públicas, es de mucha importancia un banco: un ministro de hacienda apenas podria pasar sin su auxilio; mas esto consiste en que es una máquina del estado, que puede ser peligrosa. Porque hace al gobierno inmensos servicios es por lo que el gobierno puede y quiere favorecerlo. No hay pais donde la teoría de la economía política en general, y la del numerario en particular, sea mas universalmente entendida que en Inglaterra, y sin embargo M. Pitt pidió en 1797 la suspension del pago de billetes del banco; un parlamento inglés consintió, y desde esta época, la Inglaterra misma se ha encontrado con papel-moneda en lugar de billetes de confianza.

CAPITULO IX.

De las crisis que cambian el papel de los bancos en papel-moneda.

La seguridad de toda especie de propiedad, en un pais donde existe un banco nacional de circulacion, exige un examen severo de este paso tan resvaladizo del papel de banco al papel-moneda, y de los sofismas que se emplean para justificar esta variacion. Los gobiernos creyeron hallar en los bancos una mina abierta que podian explotar sin discrecion: ă cada necesidad del estado hacian fabricar nuevos billetes. Bien pronto admirados de que no se recibian con la misma confianza, y de que se volvian al instante al banco exigiendo el pago, sostituyeron, como siempre se ven obligados á hacer, su autoridad á la de la naturaleza de las cosas. Reusaron el pago franco, ordenaron á todo ciudadano que recibiese como dinero contante estos billetes, reducidos á *papel-moneda*, y autorizaron á todo deudor á saldar á sus acrehedores con esta moneda.

El numerario de un pais está en relacion determinada con la riqueza del mismo, y con la actividad de la circulacion de esta riqueza. Los mismos escudos sirven, en el curso del año, á un gran número de mercados diversos; con todo, hay una ecuacion nece-

saria entre la masa de los valores que se vendan contra dinero, y la suma de los escudos que sirvan á pagarlos, multiplicada por la rapidéz de su circulacion. Si se han hecho en el año diversos mercados por una suma de quinientos millones de francos, esta suma en numerario habrá pasado de los compradores ó los vendedores, mientras que un valor igual en mercaderías ó en trabajo habrá pasado de los vendedores á los compradores. Pero en la primera suma, los mismos escudos que habian servido para un mercado, sirven aun para otro segundo, y despues para un tercero. Como nadie los consume, cada uno los vuelve despues de haberlos recibido; no es lo mismo con las mercaderías. Si cada escudo ha servido á diez mercados en el año, los 500 millones de mercaderías vendidas habrán podido ser compradas con 50 millones en escudos. Si cada escudo sirve á cincuenta mercados, la misma suma habrá sido pagada con 10 millones en escudos (*).

(*) *He creido deber simplificar la expresion de esta ecuacion para que se entienda mejor. Verdaderamente se compran tambien las mercaderías para revenderlas; pero una pieza de paño no pasa en el año, de manos de mas de cuatro personas, mientras que un escudo pasa alguna vez á manos de mas de ciento. El valor de todas las cosas vendidas, dividido por el número de mercados de que han sido objeto desde el productor hasta el consumidor, es igual al valor de los escudos empleados para comprarlas, dividido por el número de veces que estos escudos han sido transmitidos en el mismo espacio de tiempo.*

*

No se sabe jamas con precision, de ningun pais, ni la suma de los mercados que se verifican en el año, ni la cantidad de numerario con que se realizan, ni la rapidéz de la circulacion del último: admira ver la divergencia de conjeturas sobre estos diversos obgetos, y este es uno de los numerosos egemplos que deben ponernos en guardia contra las consecuencias que se sacan de lo que han llamado aritmética política. Pero cualquiera que sean estas sumas, es cierto que no dependen de ninguna manera de la cantidad de numerario existente en el pais. No habrá

Las letras de cambio traen tambien cierta modificacion á esta ecuacion. Todo lo que es comprado y pagado en letras de cambio no debe entrar en esta cuenta general del movimiento del numerario; es un cambio inmediato poco mas ó menos como si se cambiara paño contra trigo; pero cuando las letras de cambio son compradas y revendidas en dinero, que es el objeto del comercio de los banqueros, hacen entonces el oficio de mercaderias, y deben contarse como tales. Hemos dicho en otra parte, que la circulacion de las letras de cambio, cuando hacen el oficio de numerario, no es acelerada como la del numerario, á causa del interés que llevan.

No es raro oir raciocinar sobre economía política á personas muy ignorantes, por no haber notado esta diferencia en la rapidéz de la circulacion del numerario y de la mercadería que paga; verlos aun escribir sobre estas materias, y fundar sobre este error proyectos de banco que deben enriquecer al universo. Oyéndolos, el numerario que circula en el comercio es, ó debe ser, igual al valor de todo lo que compra. El paso de un escudo por diez manos, mientras que la mercadería no pasa mas que por una, es sin embargo un hecho tan evidente, que basta anunciarlo para haberlo demostrado.

mas ni menos obra concluida, ni mas ni menos obra pedida, porque el numerario, ó lo que lo representa, sean abundantes. Los que lo poseen no serán mas ni menos diligentes, por esta misma abundancia, en deshacerse de él, para impedir que un capital muerto permanezca en sus cajas sin producir interés.

Esta proporcion, cualquiera que sea, se establece con certeza sin que el gobierno se mezcle y sin que la conozca. Si hay muchos escudos en el pais para el oficio de la circulacion, no es una razon para que aquel que tenga dinero en sus cajas consienta en guardarlo mucho tiempo. Toda estancacion inútil sería perder otro tanto interés; continúa pues, dándole curso, y siempre se presenta alguno que, no hallando en que invertirlo con utilidad en el pais, lo exporta. Si la exportacion está prohibida, se detendrá en el pais mayor cantidad de escudos ociosos hasta que la pérdida de los que no puedan emplearlos sea demasiado grande, ó la baja de su valor demasiado considerable para pagar el contrabando. Si las precauciones están tambien tomadas que la exportacion sea absolutamente imposible, la totalidad del numerario en circulacion en el pais bajará de precio hasta que se reduzca á la ecuacion de que no puede pasar; es decir, hasta el valor numérico de todas las ventas y pagos hechos en el año dividido por la rapidéz de la circulacion.

Una emision de papel-moneda no añade

una compra ó una venta á las que antes se hacian en el pais. Sin embargo si la velocidad de la circulacion del numerario es solamente diez veces mas de la de la mercadería, seria menester que por cada billete emitido de 1000 francos, se hicieran negociaciones de 10000. Como esto nó sucede, cada billete de 1000 francos, inutiliza 200 escudos de 5 francos. Esta inutilidad hace que se ofrezcan baratos, y esta baratura se conoce en la baja del cambio. Cuando la libra esterlina no ha costado mas que 24 ó 23 francos en París, es que las guineas inglesas, que se han hecho superfluas por los billetes de banco, están muy baratas en Londres, y se venden menos de lo que se venderian en París. Siempre se halla alguno que calcule la diferencia entre el precio del cambio inglés y el precio del oro de París; y si esta diferencia basta para pagar el contrabando y dejar un beneficio, se hará el contrabando hasta que se halla exportado la última guinea supernumeraria.

Esta teoría de la ecuacion del numerario con la mercadería, habia sido expuesta por Adan Smith, con un grado de claridad que parecia no dejar duda; sin embargo ha sido atacada á fin del siglo pasado por un escritor ministerial, M. Henrique Thornton, miembro del parlamento. Queriendo este probar que el banco habia obrado prudentemente en adelantar capitales enormes al gobier-

no, que el parlamento habia obrado sábiamente en autorizar al banco para que no pagase en metálico, y que todos los que habian hecho sus propios negocios manifestaron en esto un gran patriotismo, creyó refutar victoriosamente á Adan Smith, á quien acusa de muchos errores.

M. Thornton se funda en el hecho verdadero, de que la circulacion del numerario no siempre tiene igual rapidéz. Cuando hay entera confianza, cada uno guarda lo menos posible para no perder el interés de un capital muerto; así que la confianza disminuye se guarda mas el dinero: cada cual quiere mejor perder el interés de una suma y guardarla en caja, que exponerse á quedar desprovisto si los deudores con quienes cuenta no pagaran al vencimiento. Thornton deduce con razon que siendo el mismo el movimiento de las mercaderías, es menester, para que el numerario tenga un movimiento correspondiente, mayor cantidad de monedas cuando hay desconfianza en el comercio que cuando no la hay. La ecuacion que hemos dado está perfectamente conforme con esta suposicion.

Pero, añade Thornton, que conviene en un periodo de descrédito, emitir nuevos billetes de banco, ó, como se hizo en 1793, billetes del echiquier (efectos del gobierno, casi de la naturaleza de los resguardos de liquidacion) para suplir en la circulacion á los que guardan los particulares. No niego la utilidad

de este medio en una crisis: sin embargo no es menos peligroso.

El descrédito puede dimanar de muchas causas, y debe tener efectos muy varios. Si tiende únicamente á entorpecer el comercio; si un gran número de quiebras sobrevenidas una sobre otra, ha extendido el terror y hecho creer que las demas casas se hallan próximas á caer, se guardará el dinero, y cada uno aumentará su reserva para casos imprevistos; pero como no habrá mas razon que antes para dudar de la solidez del gobierno, ó del banco, cada uno reunirá indiferentemente en esta reserva, billetes del banco, billetes del echiquier ó escudos. La emision nueva que el gobierno habrá hecho para ayudar al comercio, si solamente remplaza los mismos billetes y monedas retiradas de la circulacion, no contribuirá á desacreditar el papel y podrá salvar á los comerciantes de una sensible crisis.

Pero si la desconfianza se ha excitado contra el banco ó contra el gobierno; si una revelion, una invasion, hacen temer una bancarrota pública; si empresas imprudentes ó leyes injustas causan temores de que cese la garantía de todos los derechos, de intervenir en el cumplimiento de todas las obligaciones, y entre otras las de los banqueros, cada uno querrá formar, para el caso que teme, una reserva, y formarla en metálico, no en billetes. En tal circunstancia, debe cesar el

banco completamente de usar de un crédito que no se le concede; debe, á medida que se le pida, reembolsar todos sus billetes, hasta el último, con dinero, y no adelantar uno solo á descuento. Sin duda habrá entonces alguna tolerancia en los portadores de letras de cambio; este es un mal, pero inevitable; no procede del banco, que no puede prestar mas de lo que se le presta, sino de los capitalistas, que no tienen una suma suficiente para las necesidades del momento, ó que no tienen por bastantes las seguridades que se les ofrecen para garantir esta suma. El banco obra como mediador entre los que piden prestado y los prestamistas; forzarlo á poner su crédito al servicio del comercio cuando este crédito disminuye, es como forzar á un agente de cambio á hallar dinero contra papel cuando nadie ofrece dinero.

El banco sostituyó sus billetes á la reserva que cada negociante tenia antes en caja para los casos imprevistos; desde el momento que cada negociante quiere formar de nuevo esta reserva, cesa el servicio del banco y deben retirarse sus billetes; hace valer los escudos que se le dejan hasta que sus acrehedores vienen á reclamarlos. Desde que los reclaman, tienen formal obligacion de devolverlos, sin calcular si podrian ó no ser útiles á aquellos á quienes los prestaran.

No se ha de creer sin embargo que la disminucion ó la cesacion de los descuentos

en el banco cause un mal proporcionado á las quejas que se oigan. El número de los negociantes, portadores de letras de cambio, no es tan grande, ni sus padecimientos pueden considerarse como una calamidad pública: entonces se arreglan como se hace en muchas plazas de comercio donde no hay banco; y si el papel que ofrecen á descuento es bueno, hallan medio de pasar los dos ó tres meses que necesitan esperar; así es que no gritan ellos sino los que habian contado con exigir el dinero por circulacion para alguna especulacion nueva, y se les ha frustrado el medio de servirse de los capitales de otros. Cuando se abra un nuevo empréstito, en el mismo pais, ó en el extrangero; cuando se ofrezca una nueva salida al comercio que presente un gran beneficio se hará en la plaza un pedido extraordinario de capitales. Los pobres, lo mismo que los ricos, querrán aprovechar una especulación que parece lucrativa, tomarán prestado directamente si pueden; si tienen crédito les será mas cómodo girar sobre sus corresponsales y aceptar en pago letras de cambio á su propio cargo: esta operacion la hemos explicado ya, y demostrado que cuando un capitalista hace semejantes descuentos, coloca bien y con seguridad su dinero. No es lo mismo en un banco. Un capitalista dispone de una suma suya, que quiere prestar y tiene intencion de emplear constante y sucesivamente en descuentos de

otras letras de cambio. Un banco presta lo que no es suyo, lo que se le puede reclamar de un momento á otro, y lo que debe formar la reserva ó la circulacion en gruesas sumas de los comerciantes con quienes trata. Es indiferente al capitalista que los 10000 francos que adelanta sobre una letra de cambio se destinen á verificar diez ó diez mil pagos; aunque se cambien en sueldos todos los escudos que ha entregado, no se altera su especulacion: pero al banco le importa que el que toma prestado de él no lo haga para cambiar sus billetes en escudos: le importa limitar sus descuentos al solo canal de circulacion para que se han creado sus billetes; y si la letra de cambio que se le presenta no procede del comercio; si es un medio para tomar prestado en un momento en que todos hacen lo mismo, y nadie presta, importa al banco reusarla.

Esta negativa contribuirá á dificultar la colocacion del préstamo y á que bagen los efectos públicos; mas claro, los mantendrá á su precio real, al que resulte de su proporcion con los capitales ofrecidos. No conviene vender los fondos á los que no pueden pagarlos, sino á los que quieren fundar así un crédito perpétuo. Si en el momento que una masa enorme de préstamos se ha puesto en venta, no ha disminuido el banco sus descuentos, no solamente le serán devueltos todos sus billetes al cabo de pocos dias

para cambiarlos en escudos, sino que todos los que hayan tomado prestado de él viéndose imposibilitados de pagar al cabo de tres meses, revenderán con pérdida los efectos públicos que habian tomado, causando así un nuevo trastorno en la bolsa.

Aunque miremos la suspension de pagos del banco de Inglaterra como un negocio extraño, es muy importante examinar los sofismas de que se usó con éxito para obtenerla, en un pais que se conoce bien la hacienda. Semejantes casos se presentaran en cualquiera otro donde exista un banco, y en todas partes los portadores de letras de cambio, y los banqueros que no quieren perder, raciocinarán como en Inglaterra. Casos análogos se han presentado tambien en Francia; y el banco, á despecho de los clamores del comercio, ha tomado el partido sabio y de buena fé, de reducir inmediatamente sus descuentos.

Su regla es no tomar papel mas que por tres meses; en un momento de apuro se reduce á 45 dias, y se reduciria á 30, á 15, y aun á no descontar enteramente si continuase la desconfianza: los portadores de letras de cambio podrán embarazarse; esto es efecto del descrédito y no de la suspension del banco; pero este, que no puede hacer que se tenga confianza en él cuando falta toda, al menos cumplirá honrosamente todas sus obligaciones, y cuando vuelva la calma

y la abundancia estará ricamente recompensado con haber hecho honor hasta el último de sus billetes y manifestado que en la mas violenta crisis eran siempre iguales al dinero cuya promesa representaban. Si, al contrario, no se obliga al banco á continuar el descuento cuando su crédito disminuye, y su reserva baja ó se le concede un término, ó una evasion cualquiera para dispensarse de satisfacer billetes pagaderos á la vista, es inevitable el papel-moneda.

En fin no basta que sea espreso el empeño de un banco en pagar todos sus billetes á la presentacion; que por garantía de este empeño hayan hipotecado los accionistas todos sus bienes, ó que hayan depositado un capital considerable en manos del gobierno; que las utilidades que hayan tenido mientras ha durado su privilegio sean legítimas por el riesgo que trae un acontecimiento semejante; que el acto de suspension que soliciten equivalga completamente á una bancarrota; es menester, para forzarlos á cumplir sus obligaciones examinar si pueden efectuarlo. Esto es indudable; y es una poderosa razon para que intervenga la autoridad de la legislatura en la creacion de todo banco de circulacion; lo es, para no permitir á los banqueros que hagan desaparecer el numerario que pertenece al público, si no aseguran que lo volverán en el momento que haya necesidad; es tambien una razon muy poderosa para impedir

se pongan en circulacion billetes de pequeñas sumas, que arrojan del pais hasta la última moneda de oro, y aun hasta la última de plata; y en fin, para prohibir los bancos provinciales que tanto se han multiplicado en Inglaterra.

Sin embargo no parece que sea tan grande la dificultad de hacer volver el dinero para pagar los billetes de un banco, en ocasion que todo el mundo quiere convertirlos en numerario. Hemos visto que la suma en que escedian de su reserva los billetes circulantes del banco de Francia, era de cincuenta á sesenta millones de francos; que en Inglaterra no pasaba de cinco á seis millones de esterlinas. Estas sumas son considerables; pero cuando se comparan al producto anual en metales preciosos de las minas de América que monta de nueve á diez millones de esterlinas, á la renta anual de una y otra nacion; al producto anual de sus imposiciones; á los gastos que la menor guerra les ha causado en pais extrangero, se vé que no es dificil retirar todos los billetes de un banco con tal que no haya la imprudencia de dar otros nuevos en todo el tiempo que dure el descrédito.

Si el banco de Inglaterra hubiera procedido de buena fé en esta operacion en 1797, hubiera consagrado á sus compras, no sus billetes, porque esto no era hacer nada, sino una parte de los fondos públicos de que dis-

ponía; los compradores de estos fondos, para pagarlos en oro hubieran pedido barras al continente, y estas barras se les hubieran remitido inmediatamente á su crédito aun antes que pensaran ofrecer alguna cosa en cambio; ¿quien duda que los mercaderes de Londres no pueden disponer por solo su crédito en las diversas plazas de comercio de Europa de una suma que pase de diez y quince millones de esterlinas, y que aun esta misma suma no se les deba habitualmente por aquellas plazas? Entonces hubiera sucedido lo contrario de lo que sucedió: el oro hubiera valido en Londres dos ó tres por ciento, y aun tal vez cinco mas que en Hamburgo, en Amsterdan y en Lisboa, y valió cuatro ó cinco por ciento de menos. Al instante que el banco suspendió sus pagos, un contrabando muy activo transportó, á pesar de la guerra, las guineas de Londres á Paris. Si el banco hubiera adquirido de buena fé oro y plata para satisfacer sus billetes, los luises, los napoleones, los duros de España y los escudos de cinco francos hubieran seguido la marcha contraria, y pasado de Francia á Inglaterra. No hubiera costado mas tiempo y trabajo una operacion que otra, y en muy poco tiempo tendria arreglados sus negocios el banco. A los mercaderes ingleses les era facil satisfacer á los continentales que les hubieran suministrado numerario por su crédito. Las negociaciones de estos mercaderes, en pago de sus adelan-

tos, hubieran bajado en las plazas extrangeras un cinco por ciento; lo que equivale precisamente á una prima de cinco por ciento sobre la exportacion de cualquiera mercadería inglesa. En consecuencia se hubieran vendido mas mercaderías; el banco reembolsaria á los mercaderes la diferencia de cinco por ciento. Este hubiera sido el importe total de su pérdida, ó el precio á que hubiera rescatado todo su numerario. Suponiendo que hubiera de satisfacer diez millones de esterlinas ademas de su reserva, no le resultaba mas pérdida que 500000 libras esterlinas, verdaderamente mínima en comparacion de su capital, ó del beneficio de 3.800.000 libras que realizaba.

Es verdad que lo que complica esta operacion, y lo que sin duda determina al banco á faltar á sus obligaciones es la necesidad absoluta de restringir desde luego, y suspender en seguida sus descuentos todo el tiempo que dure la crisis. Mientras los billetes no estén en circulacion, le convendrá mas descontar en escudos ó en guineas que en billetes. No ganará en un descuento semejante; perderá ciertamente en un descuento en billetes. Es probable que el banco de Inglaterra, antes de determinarse á suspender sus pagos, perdiera en el oro que rescataba á razon de cuatro libras y de cuatro libras y dos chelines la onza, al paso que lo volvia al comercio, bajo forma de guineas,

á razon de tres libras, diez y siete sueldos y diez y medio dineros esterlinas; y puede ser que su pérdida pase con mucho de lo que hubiera tenido que sacrificar para retirar todos sus billetes de la circulacion.

El arte de los directores de un banco consiste esencialmente en saber juzgar de tales crisis comerciales. Cuando tienden á numerosas quiebras en el comercio, por sí mismas se detienen muy pronto; cuando son efecto de un pedido repentino de nuevos capitales, debe estudiar el banquero el modo de no suministrarlos, de no prestar nada á los que exigen el dinero por circulacion, y á limitar sus operaciones á los que descuentan letras de cambio efectivas y no ficticias; y finalmente cuando resulten de una desconfianza sobre la situacion política del pais, debe el banquero reusar toda emision hasta que haya calmado esta desconfianza, y él mismo contribuirá mas que otro á calmarla por la prontitud en satisfacer todas sus obligaciones.

CAPITULO X.

Del papel-moneda.

Lo que esencialmente distingue el papel-moneda del billete de banco, es que la circulacion del primero es forzada, y la del se-

gundo voluntaria. Muchos efectos del gobierno, pagaderos al portador, lleven ó no interés, como los billetes del echiquier en Inglaterra, y los reconocimientos de liquidacion en Francia, no son un papel-moneda aunque en ninguna parte sean pagaderos á la presentacion, porque cada uno los recibe voluntariamente y por el precio en que estima semejante crédito; así no tienen la circulacion tan acelerada como el numerario, ni entran en concurrencia con él: se pueden cambiar directamente contra muebles ó inmuebles, como pudiera cambiarse trigo contra paño, ó una casa contra una renta; pero no hacen parte de la grande ecuacion que hemos establecido entre todo el numerario dividido por la rapidéz de su circulacion, contra todas las mercaderías que compra, divididas tambien por su propia circulacion, ecuacion que da el valor del numerario necesario á un pais.

Por otra parte, todo papel cuyo curso es forzado, debe considerarse como un papel-moneda, aunque se satisfaga á la vista; porque este pago es sin duda ilusorio desde que ha sido precisa la aceptacion del papel y se ha declarado por la ley equivalente al dinero. Los bancos de Rusia y de Suecia continúan pagando á la vista el papel-moneda de ambos Estados; pero lo pagan en moneda de cobre, que no es mas que una especie de moneda de convencion cuyo valor fuera de las fronteras no es mas efectivo que el del

papel. No es permitido fundirla ni exportarla, y no da ningun valor real al papel contra que se cambia.

Puede considerarse como fracciones del papel-moneda el numerario de cobre ó de vellon que se ha puesto en circulacion en Austria y en otros paises con un curso muy superior á su valor intrínseco. Semejante moneda no es mas que un signo que recibe todo su valor de la ley que fuerza á aceptarla. Todo lo que decimos del papel-moneda, es aplicable á la misma.

Una emision de papel-moneda suple igual cantidad en efectivo, á la que ha salido del pais. Si el gobierno no pasa adelante, podrá mantenerse la circulacion del papel. En esta situacion habrá mas peligro que sufrimiento, y es en la que se detendrá la Inglaterra por algun tiempo. Cuando considere la pequeñéz del beneficio, en comparacion de tan gran peligro, se admirará de haber cometido tamaña falta; sin embargo parece que está bien advertida de los peligros de una circulacion superabundante, para multiplicar sus billetes mas allá de lo que puede absorver la circulacion.

Los otros gobiernos han sido menos prudentes ó han luchado con circunstancias mas difíciles. No hay ninguno que no haya sacrificado á las necesidades del momento la seguridad futura y la justicia que debia á sus súbditos; ninguno que no haya multiplicado

su papel en términos de exceder dos y tres veces, y aun diez, y veinte, al valor nominal de su numerario. Ademas de los estados de que hemos hablado con motivo de los bancos, se vé tambien papel-moneda en España con el nombre de *Vales Reales*. En 1805 habia en circulacion por importe de 120.000.000 de duros y perdian 58 por ciento. Si pierden hoy 88 por ciento, se debe suponer que hay á lo menos 280.000.000 en circulacion. Los Estados de Cerdeña, del Papa y de Nápoles, tenian tambien su papel-moneda, de que la revolucion los ha desembarazado.

Por desacreditado que esté el medio del papel-moneda, jamas se está seguros de que un gobierno resista á la tentacion de exigir un impuesto á personas que no conocen que lo pagan, y por lo mismo no se resisten. Este impuesto, así que no hay en el pais numerario que exportar, se exige á los poseedores actuales del papel-moneda, en el acto de una emision nueva. Si la circulacion de un pais se hace con 50.000.000 de francos, y el gobierno emite otros 25, no valen los 75 mas que lo que valian los 50. Todos los que tenian billetes pierden realmente el tercio de su valor, de que se apodera el gobierno; pero como el precio del mercado no se establece inmediatamente, pasan de mano en mano algun tiempo, degradándose sin duda, pero sin reducirse á su verdadero valor; de suer-

te que ringuno de los que pierden advierte por de pronto todo lo que se le ha exigido. La ilusion se sostiene algun tiempo; escritores pagados trabajan en mantenerla; la pérdida se atribuye al agiotage, á la falta de confianza, siendo, al contrario, una confianza ciega la que recibe los billetes por mas de lo que valen; una segunda, y una tercera emision, acaban de reducir su valor real, antes que esperasen, en su desestimacion, la tasa á que los hubiera puesto la primera.

Con todo, la circulacion del papel-moneda siempre ha sido equivalente á una bancarrota general. Por todas partes se ha visto bajar diariamente de su relacion con el metálico ó con la mercadería; conociendo sus portadores que no tenian seguridad del valor que representaba, temian que el papel experimentase una deterioracion repentina en su poder y se apresuraron á deshacerse de él. Cada uno perdió, é hizo perder; no teniendo medida comun de los valores, no pudo distinguir en los mercados, la ganancia de la pérdida, y vendiendo siempre con ventaja, se arruinó. Durante este tiempo desapareció el dinero, las mismas mercaderías se exportaban fuera del pais sin volver el trueque, y el medio que debia crear inmensas riquezas no produjo mas que ruina y confusion.

El capital circulante de Francia se ha destruido dos veces casi enteramente por el papel-moneda, la primera por el banco de Law,

la segunda por los asignados. Mientras la desestimacion del papel, no se vendia sin recobrar mas caro lo que se habia vendido, no se hacia ningun cambio sin pérdida; y todo el trabajo acumulado de las épocas precedentes, estando sometido uno despues de otro á un cambio semejante, concluyó por aniquilarse. Cada cual estudió el medio de sustraer de esta desestimacion lo que tenia un valor real. Hemos visto en la segunda época que todo lo que era susceptible de venderse, por estraño que hasta entonces se hubiera juzgado al comercio se hizo obgeto de exportacion. Los efectos de toda especie que los mercaderes tenian almacenados, y aun los libros, fueron exportados; los muebles antiguos salieron tambien para el extrangero. El comercio adquirió una aparente actividad. Parecia que la nacion vendia mucho, pero no se le pagaban sus ventas mas que en papel de ningun valor; se halló en fin que habia cambiado todas sus riquezas materiales contra 45.579.000000 de francos en asignados, que, en el acto de su supresion en 7 de Setiembre de 1796, se vendian á 3 sueldos y 6 dineros los 100 francos.

Una exportacion de la misma naturaleza ha sido la consecuencia de la baja del papel austriaco, y al propio tiempo que ha dado una actividad aparente á las fábricas, ha sido el obstáculo principal á los progresos de un imperio que parece reune todas las ventajas eco-

nómicas, y que las pierde por una mala administracion.

Es muy verosimil que el gobierno británico cuando continúa en la suspension de pagos de los billetes del banco, y deja al pais en la peligrosa influencia del papel-moneda, lleve la mira secreta de excitar así una exportacion considerable, pero comprada por un sacrificio nacional, que el parlamento tal vez no hubiera consentido si se le hubiera pedido abiertamente. El curso forzado de los billetes de banco mantiene el cambio de Inglaterra á menos que á la par. Una rebaja de dos á cinco por ciento se ofrece á los compradores extrangeros sobre todas las mercaderías que sacan de Inglaterra. Esta rebaja aumenta los pedidos; pero es exactamente de la naturaleza de una prima: es un sacrificio que hace la nacion, para que sus mercaderes puedan ganar, ó continuar sus ventas. (*)

Cuando una nacion tiene la desgracia de caer en el abismo del papel-moneda, no puede salir sino por un sacudimiento violento:

(*) *Otro motivo obra sin duda con mas fuerza sobre los directores del banco; pero como es enteramente personal, no es probable que sea el secreto del ministerio. Estando dispensado el banco de guardar una reserva en sus cajas, ha aumentado sus utilidades, y con ellas su dividendo, con todo el interés de la reserva. Esta era de* 6.000.000 *de libras; de consiguiente son* 300.000 *las que ganan anualmente los accionistas en la suspension de los pagos en metálico.*

todos los paliativos no hacen mas que prolongar el mal. El numerario no acude tan pronto como se necesita para llenar el vacío que ha dejado el papel en la circulacion: el gobierno debe reparar cuanto dependa de él la injusticia que ha cometido, y las muchas que ha hecho cometer. El papel se ha convertido en deuda suya; es sagrada como toda otra propiedad privada, de que puede apoderarse para las necesidades nacionales. Es evidente que no puede volverla, ecepto en Inglaterra, donde un sacrificio poco considerable bastaría para poner al banco en estado de continuar sus pagos: pero puede establecerla y obligarse á pagar los intereses; y el escusarse es hacer un robo á la confianza pública. Sin embargo, cualquiera daño que traiga á la sociedad semejante violacion de los empeños y del honor nacional, no es tan grande como el que continúe la circulacion de un papel que cada dia se desacredita mas. La Francia se restableció rápidamente de la agitacion que experimentó por la supresion de los asignados el 7 de Setiembre de 1796: pero el tiempo que duró su circulacion trajo la desolacion á todas las familias, y la ruina á todos los propietarios.

El segundo deber del gobierno es reglar, por una escala de desestimacion, el valor de los empeños contrahidos por esta moneda aparente. Casi siempre ha autorizado la ley á pagar en papel deudas contrahidas en dinero,

y así se ha hecho cómplice de todas las bancarrotas privadas, de todos los pagos de mala fé, que son consecuencia necesaria de sostituir en la circulacion un valor nominal á un valor real. Pero no alcanzaría su poder, probablemente, para forzar á que se pagasen en valor real las obligaciones contraidas en valores nominales. Se puede obligar al acrehedor á perder, pero no al deudor á pagar lo que no tiene. Si pudiera hacerse, la injusticia sería igual á la de la primera operacion, y el quebranto social sería tal vez mayor. La Inglaterra ha experimentado los primeros perjuicios cuando la paz continental de 1813: no estaba bien convencida de que tenia un papel-moneda; la venta y la exportacion del oro estaban prohibidas, la masa del pueblo no habia calculado la baja del papel: mirándolo siempre como un valor inalterable y sin atender á la baja de los cambios estrangeros, solamente creyó que todo estaba mas caro. Las obligaciones á término se habian contrahido por este aumento de precio de las cosas materiales. El arrendador habia prometido 125 libras esterlinas por una tierra que antes valia 100, y lo mismo sucedia con los demas contratos. Los billetes del banco, no habiéndose emitido en una cantidad superior á las necesidades de la circulacion, subieron casi á la par, cuando la paz reanimó la confianza, y sobre todo cesaron los enormes subsidios que la Inglaterra pagaba al continen-

te. Esta subida, no siendo consecuencia de una supresion del papel, no fué seguida de una intervencion de la legislatura para modificar los empeños contraidos en otro valor; ni se publicó ninguna escala de desestimacion. El que habia prometido pagar 125 libras en papel, que valia 100 libras en dinero, fué obligado á pagar 125 libras en papel que valia 123 ó 124 libras en dinero. Ningun recurso legal hubo contra tamaña injusticia, que no fué bien conocida aun por los mismos que la sufrian: pero ningun poder hubiera sido capáz de sacar del hombre industrioso un capital que no tenia. En el curso de dos ó tres años se vieron reducidos á quebrar casi todos los arrendadores, y obligados casi todos los propietarios á bajar los arriendos. La agricultura experimentó en esta época unos perjuicios de que no se repondrá en mucho tiempo. Un Estado compromete la fortuna pública cuando varía el marco destinado á medir todos los otros valores; las fluctuaciones de valor del numerario, son fatales, é inevitables cuando se sostituye el papel al dinero, aunque el curso de aquel indique utilidad ó pérdida.

FIN DEL LIBRO QUINTO.

LIBRO SESTO.

DEL IMPUESTO.

CAPITULO PRIMERO.

Quién debe pagar el impuesto.

El primitivo obgeto de la economía pública es el desarrollo de la riqueza nacional; pero el de todos los gobiernos, desde que han prestado atencion á esta ciencia, ha sido de participar de esta riqueza y disponer de mayor parte de la renta anual de la nacion. Aumentándose las necesidades de los gobiernos y el gasto excesivo de las guerras, se han visto forzados los príncipes á imponer á los pueblos el yugo mas pesado que pueden sufrir. El impuesto, que por sí mismo es siempre un obgeto repugnante á los súbditos, se ha hecho una carga casi intolerable. No puede dejar de ser oneroso; todo el cuidado del gobierno se reduce á hacer el menos mal posible.

Los economistas de la secta del Doctor Qüesnay, que vieron en la renta neta de la tierra el único manantial de la riqueza, pudieron creer tambien la ventaja de un impuesto único. Observaron con razon que el

gobierno debia dirigirse en derechura al que paga el impuesto en último resultado; porque si este impuesto lo paga un ciudadano que es reembolsado por otro, y este por un tercero, no solamente habrá tres personas en lugar de una, incomodadas para el pago, sino que la tercera lo será tanto mas como que deberá indemnizar á las dos precedentes del interés de sus adelantos en dinero. Por la misma razon llamaron los economistas *impuesto directo* al que pesa sobre la renta de las tierras; y á todos los otros dieron el nombre de *impuesto indirecto*, porque llega indirectamente al que debe pagarlo en último analisis. Su sistema ha caido; sus definiciones no son admitidas; sin embargo sus denominaciones han quedado en el uso general.

Hemos reconocido un manantial único de riquezas, el trabajo, pero no una clase única de ciudadanos á la cual pertenezcan las rentas producidas por el trabajo. Se distribuyen entre todas las clases de la nacion y se revisten de todas formas; es justo tambien que el impuesto las siga en todas sus ramificaciones. El impuesto debe considerarse por los ciudadanos como una compensacion de la proteccion del gobierno á sus personas y á sus propiedades. Es justo que todos lo soporten en proporcion de las ventajas que la sociedad les asegura, y de los gastos que hace para ellos.

La mayor parte de los dispendios del es-

tablecimiento social está destinada á defender al rico contra el pobre; porque si se les abandonase á sus fuerzas respectivas, muy pronto sería despojado el primero. Es pues justo que el rico contribuya no solamente en proporcion de su fortuna, sino aun mas allá de esta proporcion, para sostener un órden que le es tan ventajoso; así como es equitativo tomar mas bien de su superfluo que de lo necesario de otro. Con todo, el pobre halla tambien una proteccion en el órden social: desde el instante que tiene una propiedad, una renta cualquiera, por fruto de su trabajo, la goza bajo la garantía del gobierno. El impuesto que paga le asegura la libertad; tiene un derecho al órden político que contribuye á mantener, y el ahorro que su contribucion le impone, es el justo precio de los goces que debe hallar en el reinado de las leyes.

La mayor parte de los trabajos públicos, la de los gastos de defensa, la de los de justicia, tienen por obgeto la propiedad territorial mas bien que la moviliaria; es pues justo que el propietario de tierras sea, en proporcion, mas cargado que los otros. Sin embargo, si el pobre participa de los beneficios del órden social, el rico capitalista, el rico comerciante, el rico fabricante, participan mas. Están, si es posible, mas expuestos á la envidia del pobre que los hacendados, y un momento de anarquía destruiría con mas rapidéz

su fortuna. Para sostener esta fortuna, están por sí mismos, por sus agentes, ó sus deudores, en lucha con los pobres á quienes hacen trabajar; les imponen algunas veces condiciones severas y aun irracionales. Para esto no basta su fuerza, la sociedad les presta la suya; la industria, de que sacan todas sus rentas directa ó indirectamente, no podria sostenerse, si el gobierno, que muchas veces protege el órden establecido, sin examinar los derechos de las partes, no diera sin cesar un poderoso apoyo al que tiene contra el que no tiene. Los hacendados deben contribuir, en proporcion de su renta, para pagar los gastos hechos directamente en su favor; los capitalistas están obligados á contribuir para un gobierno á quien deben su misma existencia.

Con estas ligeras modificaciones se puede admitir la regla general de que cada uno debe contribuir al sosten de la sociedad en proporcion de su renta. De las diferentes partes de la riqueza, solo debe cargarse la renta; porque el gobierno empleará el producto de las cuotas de un modo no productivo; lo gastará, es decir, empobrecerá otro tanto á la sociedad, si no toma todo lo que gasta de este fondo que renace de sí mismo y que está destinado á gastarse. La parte de la riqueza que tomará el gobierno habrá sido renta para uno y capital para otro, pues hemos visto que estas dos modificaciones de la riqueza se remplazan sin cesar alternativamente;

pero importa que la tome al que la considera como renta y no al que la considera como capital, á fin de que el primero, teniéndola por gastada, economice otro tanto del resto, y nadie toque al fondo destinado á la reproduccion.

El impuesto provee al gasto anual del Estado; y, para cada contribuyente, es tambien el impuesto participacion de un gasto hecho en comun para él y para sus coasociados. Este gasto no es de naturaleza muy diferente de los otros. El objeto de la riqueza es siempre el goce: si el capital de cada uno se emplea en que nazcan nuevas riquezas, su renta es empleada, y debe serlo, en usar, en consumir, en procurar los goces. Luego tambien son goces los que cada contribuyente compra con el impuesto; son goces el órden público, la justicia, la garantía de su persona y de su propiedad; son goces los trabajos públicos que le procuran caminos cómodos, paseos espaciosos, aguas saludables; son goces la instruccion pública, tanto la que, bajo el nombre de educacion, se dirige á los niños, como la que, con el nombre de religion, se dirige á los hombres; y en fin, es un goce, complemento de todos los otros, la defensa nacional que conserva á cada uno su participacion á las ventajas que el órden social debe asegurarle.

El impuesto es un mal en tanto que lo es el comprar por un sacrificio la cosa de que

tenemos necesidad ó deseo; pero es un bien si esta cosa nos importa mas y nos procura mas goces de los que nos priva el sacrificio por el cual la hemos obtenido. Así debe suceder siempre si la sociedad está bien organizada, porque debe haber economía para reunir los esfuerzos de muchos á un obgeto comun, mas bien que intentar conseguirla por una serie de esfuerzos individuales. Cada contribuyente debe, por su dinero, obtener mas goces en los caminos, canales, fuentes públicas, en la proteccion de su persona, en la instruccion que recibe, que si hubiera tratado de procurarse todas estas cosas á sus propias expensas. El dinero que le quita el impuesto será bien empleado, si, por una parte todo lo que se toma á nombre de los goces sociales es realmente consagrado á ellos, y no á satisfacer ó lisongear las pasiones de los gobernantes; si, por otra parte, aquellos á quienes se quiere asegurar los goces están en estado de comprarlos con sus rentas. Para algunos ciudadanos sería un gran goce un carruage; sin embargo debe renunciar porque no basta su renta para costearlo, y que, si toma una vez de su capital, destruye el manantial de todos sus goces futuros. Un camino hermoso sería tal vez un gran goce para todos los ciudadanos de un Estado; pero deben renunciar á él, si, para comprarlo han de tocar á los capitales y renunciar á una subsistencia futura.

La medida de los goces de cada uno débe ser siempre su renta: la participacion de los goces comunes que el impuesto debe procurar á todos, ha de proporcionarse tambien á la renta de todos.

CAPITULO II.

Cómo debe gravar el impuesto á la renta.

No disputamos que el impuesto debe exigirse solamente de la renta, y proporcionarse á ella; pero despues de haber admitido este principio es dificil establecer lo que es propiamente renta sugeta al impuesto y de qué modo puede tocarse á esta renta en una progresion proporcional.

Hemos visto en el segundo libro, que la renta es un aumento de riquezas, producido de la tierra y del trabajo del hombre, que puede consumirse sin reproduccion y sin que se disminuya el fondo primitivo de la riqueza: tambien hemos visto que el consumo habrá excedido á la renta y menoscabado el capital si la tierra se ha reducido á un estado inferior de cultivo, si los trabajos acumulados no se han remplazado, á medida de su consumo, por trabajos de igual valor, y si los hombres que han trabajado, ó sus sucesores, no han estado en disposicion de empezar nuevamente la misma obra.

Una parte del producto anual debe em-

plearse en mantener la tierra en el mismo estado de valor; otra en remplazar el fondo acumulado del trabajo del hombre, para mantenerlo en la misma proporcion; otra en alimentar á todos los trabajadores de la nacion para conservarles el mismo grado de fuerzas: si se distrae alguna parte de esta apropiacion necesaria del producto anual, se empobrecerá rápidamente la nacion, se arruinará, sucumbirá.

Es esencial no confundir con la renta, no dilapidar, no imponer la parte del producto bruto consumida para mantener en el mismo estado las mejoras de la tierra; ni la que remplaza los capitales fijos y circulantes por medio de los cuales se verifican todos los trabajos, ni la que hace vivir á los hombres que los egecutan. ¿Y cómo se distinguen?

¿No se mirarán como rentas mas que el producto neto de la agricultura, ó la renta de las tierras y el producto de los capitales, ó el interés del dinero? Entonces se reducirá mucho la materia imponible, y se eceptuarán del deber de contribuir á los gastos del Estado clases numerosas á quien el Estado garantiza los goces. El obgeto de la proteccion de las leyes y de la accion benéfica del gobierno, se extiende lo mismo al arrendador que al propietario, al mercader que al capitalista. Hasta el jornalero reclama una parte en todas las instituciones públicas; y lo mismo para él que para cualquiera otro ciuda-

dano, se mantiene la justicia, se defiende el honor nacional, se hacen los trabajos públicos saludables al pais que proveen al bien-estar ó á los placeres de todos los habitantes.

El trabajo es el manantial de la riqueza pública; del trabajo nace la renta, y este acrecentamiento anual no se limita á la parte que pasa á los propietarios de tierras ó de capitales como renta y como interés. Las rentas del arrendador, ó las utilidades que obtiene por su industria, pueden ser tan considerables como las del propietario; las utilidades del mercader son generalmente mas considerables que las del capitalista; los salarios de muchos obreros, especialmente cuando han adquirido una habilidad distinguida, ó cuando siguen las carreras mas elevadas, las bellas artes, las profesiones científicas, bastan para mantenerlos en la opulencia. Estos diversos miembros de la sociedad no omiten sacrificios pecuniarios para procurarse goces de lujo; ¿por qué se han de escusar á contribuir al primero de los goces, el del órden, de la justicia y de la seguridad?

Es verdad que en muchos paises la clase obrera ha estado reducida estrictamente al salario preciso para vivir; se ha estimado como un beneficio todo lo que ha podido cercenar en el pago de la mano de obra; se ha mirado el producto neto en favor de los ricos, como el único obgeto de la sociedad, mientras que á los ojos de tales publicistas,

*

los obreros no han sido mas que un medio de producir la riqueza, que tambien se podia cercenar desde que era inutil. En esta deplorable organizacion social, mientras se calcula el alimento que á menos costo puede conservar la vida, y los límites del trabajo que se puede exigir cada dia sin que las fuerzas físicas sucumban: sin duda seria una burla pedir á un pobre obrero que no conoce ningun goce, que pagase por el de un órden y una justicia que no lo protegieran, por un honor nacional á que era indiferente. Entonces no es viciosa la participacion del tesoro á la renta del pobre, si no la degradacion del pobre á un estado en que su renta no excede á su necesario.

Por otra parte, los ciudadanos no se clasifican entre los pobres ó los ricos por el orígen de su renta. Si para muchas familias de obreros basta el preciso salario para vivir, existen muchas familias de pobres propietarios, de pobres capitalistas que no sacan mas renta de sus tierras ó de sus capitales, que los obreros de su trabajo. Si se descargan enteramente los unos, hay que cargar la mano sobre los otros; lo mismo puede llevarse el impuesto una parte necesaria del producto neto, como del producto de la industria; y tan injusto y cruel es hacer morir de hambre á los propietarios como á los asalariados.

Todo el acrecentamiento anual de la riqueza nacional, todo el aumento consumible

sin reproduccion debe someterse al impuesto; puede gastarse en totalidad, y todo gasto debe contribuir en cierta proporcion á la garantía de todo gasto. La renta nacional nace por la accion simultánea de cuatro clases de personas, los propietarios, los capitalistas, todos los que manejan capitales por una industria cualquiera, y los jornaleros; se divide entre ellos bajo los diversos nombres de renta, interés, utilidad y salario; en todas partes es destinada á comprar los goces; en todas partes debe contribuir al goce comun del órden público; en todas partes debe exigirse de una manera proporcionada á los otros goces que puede procurar; en todas partes debe moderarse cuando la cuota, gravando á lo necesario, no dejara al contribuyente con que vivir.

Si por un principio de humanidad es esencial no cargar el impuesto de tal suerte sobre la renta, que quite al contribuyente una parte de su necesario, porque sería absurdo hablar á un hombre de los goces del órden público, mientras que este órden lo condenaba á morir de hambre, no es menos importante considerar que en cada especie de renta hay siempre una parte que debe quedar inviolable, y que el fisco no puede tocar sin comprometer la materia imponible, sin privarse de sus recursos subcesivos.

Esta parte necesaria é inviolable de la renta, que solo da precio á la propiedad, y que hace que su poseedor la conserve, la bonifi-

que y le imprima el movimiento reproductor, no es la misma en toda especie de riqueza; y los abusos del pode. del fisco no producen en todas partes efectos igualmente desastrosos.

La renta neta de las tierras, es, de todas las rentas, la que menos necesita para nacer de la accion y de la voluntad de su propietario, y la que los gobiernos tratan con menos consideracion. Por oprimidos que estén los propietarios, no pueden transportar sus tierras á otro pais, ni destruirlas; y el único resultado de su opresion es que dejan de beneficiar las posesiones. Ninguna otra clase de ciudadanos está tan á la merced del fisco: así los gobiernos despóticos del Asia los han despojado absolutamente atribuyéndose á sí mismos la propiedad del suelo; y ya en muchas partes de nuestra Europa se han hecho tan pesados los impuestos que los propietarios son propiamente unos arrendadores del fisco.

El gobierno mas despótico no podia tratar lo mismo la renta neta de los capitalistas. Estos tienen, casi á toda hora, la facultad de sustraer su fortuna de las imposiciones vejatorias, y careciendo el fisco de los conocimientos exactos de sus rentas, debia sugetarse á no imponer una parte tan fuerte que los determinase á transportar á otra parte sus riquezas.

Los comerciantes, los fabricantes, los labradores, todos los que manejan capitales están un poco mas apegados á la tierra que los

capitalistas; para las dos últimas clases es muy dificil expatriarse; pero en recompensa son sus utilidades el único fomento del trabajo, y si el fisco hallase medio de atribuirse una parte considerable de las utilidades del comercio, de las manufacturas y de la agricultura, para que el resto no hiciese mas que compensar los peligros de estas profesiones, la industria se entiviaria y pronto cesaria del todo. En tiempo de los ministros de Carlos V y de sus sucesores se vió desaparecer de los parages en que antes habia florecido, y se hizo honrosa la haraganería. ¿Quien querria trabajar asiduamente, cuando su trabajo en lugar de aumentar su comodidad le conducia á aventurar lo poco que tenia?

Si hay una parte de la renta nacional á que el fisco no debe tocar sino con precaucion, por miedo de menoscabar la que es necesaria para hacerla renacer, es sin duda los salarios, ó la renta de todos los que viven de su trabajo. Esta deben consumirla los obreros solamente en mantenerse ellos mismos, que son el capital viviente de la nacion.

Hay en el salario una parte necesaria, que debe conservar la vida, la fuerza y la salud de los que lo perciben, á fin de que se continúe el trabajo, á fin de que el salario, que para ellos es una renta, y un capital para los que lo pagan, pueda dar á estos últimos el fruto que esperan, y continuar de año en año el movimiento de la máquina social.

Desgraciado el gobierno que toca á esta parte y sacrifica á la vez víctimas humanas y la esperanza de sus futuras riquezas.

Esta distincion nos lleva á conocer cuan falsa es la política de los gobiernos que han reducido las clases obreras al solo salario necesario para aumentar las rentas netas de los fabricantes, de los comerciantes y de los propietarios. No limitó el fisco sus pretensiones á participar de estas rentas netas; pidió á todo ciudadano que sacrificara una parte *de sus goces*, proporcionada á sus rentas, para asegurarse los goces del órden, de la justicia, del sostenimiento del honor nacional: mas ¿qué pediria á aquel á quien no dejó ningun goce? y cuando toda la obra nacional se haga por máquinas, ó por hombres reducidos al estado de máquinas, ¿dónde volverá á hallar esta porcion considerable que exigia antes sobre la renta de una clase de la nacion que habrá dejado destruir?

Estas distinciones no nos han llevado á conocer de una manera precisa la materia imponible, y menos á hallar los medios de gravarla. Sin embargo, de lo que acabamos de exponer podemos deducir algunas reglas que nos servirán para juzgar de las diversas formas de imposicion.

1.° Todo impuesto debe recaer sobre la renta y no sobre el capital. En el primer caso no gasta el Estado mas que lo que debian gastar los particulares; en el segundo destru-

ye lo que debia hacer vivir á los particulares y al Estado.

2.° En el repartimiento del impuesto no se ha de confundir el producto bruto anual con la renta; porque el primero comprende ademas de esta, todo el capital circulante; y una parte de este producto debe quedar para mantener ó renovar todos los capitales fijos, todos los trabajos acumulados, y la vida de todos los obreros productivos.

3.° Siendo el impuesto el precio que paga el ciudadano por los goces, no se puede pedir al que no goza nada: nunca se debe gravar la parte de renta que es necesaria á la vida del contribuyente.

4.° El impuesto no ha de ahuyentar la riqueza que grava, debe ser tanto mas moderado cuanto que esta riqueza es de una naturaleza mas fugitiva. Nunca debe gravar la parte de renta que es necesaria para que la misma renta se conserve.

CAPITULO III.

De un impuesto único proporcionado á la renta.

Es una costumbre natural buscar el modo de reducir todas las operaciones á la fórmula mas simple; generalizar todas sus reglas, y verificar por una operacion uniforme todo lo que puede sustraerse á otras mas complicadas. Esta costumbre que tiende á simplificar-

lo todo, á clasificarlo, á generalizarlo, es sin duda la causa de los progresos mas esenciales de muchas ciencias. Sin embargo es menester no abandonarse de un modo irreflexivo; resulta mas bien de nuestra debilidad que de nuestra fuerza, y las abstracciones son menos frecuentes en la naturaleza que en los límites de nuestro entendimiento.

Así es que casi siempre se han causado mas daños que beneficios á la sociedad tratando de un impuesto único. Sin duda es ventajoso simplificar las relaciones del fisco con los contribuyentes; sin duda es de desear una regla invariable en lugar de toda arbitrariedad; sin duda que debiendo contribuir todos los ciudadanos al gasto nacional en proporcion de su renta, un impuesto único, proporcionado á esta renta, é igual para todos parecería mas justo y mas simple que la variedad de contribuciones que el arte de la hacienda ha inventado. Con todo, la mayor parte de las reglas que acabamos de establecer sobre los impuestos serían inaplicables á un impuesto único; la mayor parte de las rentas que hemos juzgado dignas de consideracion no podrian serlo. Cuanto mas inflexible es una regla mas cuidado es menester para evitar su choque; y el impuesto único si fuera adaptable, produciría mucho menos y causaría mas sufrimientos que los diversos impuestos que se proporcionan á las diferentes clases de riquezas.

Hemos dicho si fuera adaptable; en efecto, la primera duda que ocurre es saber si es posible gravar todas las rentas por una sola medida legislativa, por una cuota proporcionada. Es menester para esto, tomar la renta individual en su origen, al momento en que cada ciudadano la percibe, ó en el de su conversion al consumo, en el momento que cada individuo la gasta. Uno de estos métodos sería poco mas ó menos equivalente al otro, porque el gasto es la medida mas precisa de la renta; si algunos avaros gastan menos, otros prodigos gastan mas de la renta que tienen; y estas pequeñas diferencias son como nulas para la sociedad. Pero si, como creo, estos dos métodos son igualmente impracticables, no queda mas que el que se ha seguido para proporcionar las contribuciones á cada clase de riqueza y compensar por su variedad la desigualdad de cada una, considerada aisladamente.

La primera tentativa debió ser gravar las rentas en su origen. De esta sola trataremos en este capítulo. Despues de examinar en los dos siguientes los impuestos sobre algunos manantiales de renta, volveremos, en el sesto, al impuesto general sobre el gasto ó sobre los consumos, y mostraremos que no queriendo admitir otro es igualmente injusto ó impracticable.

Supongamos que, en la proporcion de los gastos privados con los gastos públicos,

abonamos á cada ciudadano las nueve décimas de su renta para sus otros goces, y le imponemos la obligacion de contribuir con la décima restante, á los goces que le procura el órden público, será necesario que toda renta nacida en la sociedad de cualquier modo que sea, pague al fisco una décima. ¿Cómo se tomará para gravarla en las diversas clases de riquezas?

La primera renta, hemos visto que es la de los propietarios de tierra. No es esta la que causará la dificultad, al menos en el sistema de laboreo por arriendo: se distingue claramente del capital, de los adelantos anuales y de toda otra parte de la riqueza; el contrato de que nace muchas veces es facil conocer aunque se disimule; la tierra no puede sustraerse á la observacion; y efectivamente los gobiernos han tenido pocas consideraciones con los propietarios de tierra; casi todos han participado de sus rentas desde su origen, y excedido á la proporcion del diezmo, que hemos supuesto debian pedir.

La renta que nace de los capitales fijos, de las máquinas y de toda especie de fábricas, se aproxima mucho á la precedente y no es mas dificil de imponer aunque el reembolso del capital primitivo que se consume se confunde aquí con la renta. Los propietarios de este capital estarán mas expuestos á los abusos de autoridad que los propietarios hacendados; agoviándolos se perju-

dicará á la nacion porque se ponen mas obstáculos á la reproduccion de las riquezas; pero no son mas difíciles de gravar.

La dificultad se aumenta extraordinariamente en llegando á las rentas que nacen de los capitales circulantes. Estos, como hemos visto, se dividen en dos partes: una, con el nombre de interés, pasa al que ha hecho el adelanto del capital; la otra, con el nombre de utilidad, queda al que ha trabajado con él, sea empresario, labrador, fabricante ó mercader. Para entrar en parte de tales rentas, tiene necesidad el fisco de conocerlas desde luego, y en seguida obligar á los que las perciben á ceder una parte proporcional.

El interés es una cantidad fija, muchas veces igual en todos los mercados análogos, independiente de acontecimientos, y que, por sus relaciones con la renta de las tierras parece que debia ser una buena materia imponible. Pero la transmision de los capitales es una transaccion secreta que no tiene la autoridad medio de descubrir, ni puede buscar sin medidas vejatorias; no puede imponer sin multiplicar los contratos simulados, los fraudes y los subterfugios de todo género, por los cuales, para evitar el impuesto, se comprometeria la paz de las familias y la seguridad de toda propiedad; y que no puede perseguir sin arrojar al extrangero una gran parte de los capitales.

La utilidad de los capitales es una rique-

za aun mas fugitiva. La misma empresa, el mismo comercio que han dado una utilidad el año pasado, pueden dar una pérdida este año. Sin embargo, si el mercader considera como renta toda su utilidad, y si no añade ninguna parte á su capital en los buenos años, mientras que la pérdida haya de cercenarse de este capital en los malos, se arruinará muy pronto. Su verdadera renta consiste pues en una mediana entre los buenos y los malos años; pero esta mediana le es desconocida: ¿cuánto mas imposible es que la aprecie la autoridad que trata de vigilarla? Por otra parte, si los demas contribuyentes no tienen interés en ocultar su renta mas que por escapar á las pretensiones del fisco, los comerciantes tienen un motivo particular de disimulacion. Por bien establecida que esté su fortuna, le es siempre necesario un crédito imaginario; su ruina dependeria de la voluntad de sus rivales, si conocieran toda la extension de sus recursos y pudieran facilmente conocer tambien la naturaleza de sus especulaciones, porque serían dueños de elegir el momento mas crítico para reusarles los adelantos ó exigirles los pagos. El comercio es una profesion celosa cuya dependencia recíproca de cada uno hacia todos es tan grande que solo el secreto puede corregirla. Toda contribucion, al contrario, es naturalmente pública; una contribucion sobre las rentas, sobre las utilidades del comercio, pon-

dria de manifiesto la medida de las fortunas, que es lo que mas temen los negociantes; y generalmente estarian mas prontos á someterse á las cuotas mas arbitrarias que á exponerse á informaciones sobre su fortuna, que darian publicidad á su secreto.

Llegamos en fin al último manantial de renta, á la que se divide entre el mayor número de ciudadanos, á la que, por consecuencia forma la mas grande masa de la renta nacional, aunque la parte de cada uno sea mas pequeña, á la que no se puede dejar de imponer sin privar al fisco de su mas importante recurso; este es el salario de toda especie de trabajo. Una porcion de salario se mezcla sin cesar, y de diferentes maneras, á las otras clases de rentas. El propietario labrador debe hallar en su tierra renta, utilidad y salario al mismo tiempo; el arrendador utilidad y salario; el jornalero salario solamente. Así el salario forma parte de la renta del que hace nacer los frutos de la tierra, y esta clase compone en Francia las cinco sextas partes de la nacion. La mayor parte de los artesanos de las ciudades confunden en su renta la utilidad de un pequeño comercio con su propio salario; el gefe de manufactura, el mercader, sus dependientes y subalternos lo mismo viven del salario que merecen sus afanes é inteligencia, que de las utilidades; en fin, el obrero improductivo, á cualquiera clase que pertenezca, y sea cual

fuere el conducto por donde saque su propia renta de la de los otros, la halla tambien en el salario.

¿Como se grava de una manera directa el salario como manantial de rentas? ¿A qué época se le ha de imponer la contribucion? ¿A qué vejacion se expondría el pobre jornalero si se le pidiera cada dia el diezmo de su jornal? ¿Cómo no se le agoviaría con una ruina cierta, si, considerando como renta anual el salario que no está seguro de obtener sino es dia por dia, se le obligase á pagar cincuenta francos por año, porque gana diez francos por semana? Y cuando se aumentara el impuesto con la actividad, con el talento, que efectivamente aumentan los salarios de los obreros, ¿no sería dar una prima á la negligencia y al vicio, contra el órden y la industria?

Así no se puede imponer directamente mas que la renta que nace de las tierras, de las casas, de los artefactos y de otros capitales fijos: toda otra renta se escapa á su nacimiento de la inspeccion del gobierno, y solamente en otro periodo de su duracion es cuando el fisco puede esperar la participacion de un bien que no protege sino con esta condicion.

El gobierno se ha visto forzado á multiplicar los impuestos para que cada uno de por sí fuese mas ligero y para que en defecto de uno alcanzase otro á las diversas

clases de personas. Por una parte ha cargado lo que se recibe con contribuciones directas; y por otra lo que se gasta con contribuciones sobre los consumos; por donde quiera que ha hallado donde tomar, lo ha hecho; pero casi siempre le es imposible apreciar cuanto pide á cada clase, y por consecuencia no puede mantener la igualdad proporcional que la justicia exige. Sin embargo los contribuyentes quieren mejor someterse á este grave inconveniente que obligarse á rendir una cuenta de sus rentas, que muchas veces no las forman para ellos mismos.

Algunas de las reglas prescriptas por Adan Smith en materia de impuestos convienen en cargar casi ciegamente sobre la riqueza donde quiera que se halle, y todo gobierno debe seguirlas si no quiere redoblar el mal que causa el impuesto, y excitar un resentimiento muy desproporcionado al beneficio que retira.

Todo impuesto es tanto mas gravoso cuando cuesta al pueblo mas que la renta que toma el fisco; tanto menos cuando su percepcion es mas económica. Es tanto peor cuando la época de su pago causa mas apuro al contribuyente; y tanto mejor, cuando se ha combinado, para hacerlo pagar, el momento mas cómodo para el contribuyente.

Es peor, cuando su percepcion exige una inspeccion mas vejatoria, mayor violacion de la libertad del ciudadano. Es mejor, cuando

deja menos tentacion al fraude, exige menos vigilancia, y su pago parece mas voluntario.

Estas reglas deben combinarse con las que hemos dado al fin del último capítulo: observándolas, si no puede ser el impuesto un bien, será un menor mal.

CAPITULO IV.

Del impuesto sobre las tierras.

La renta mas facil de gravar con los impuestos, es la que proviene de la tierra, por que esta riqueza no puede obscurecerse; sin declaracion del propietario se puede conocer el valor; y percibiendo los frutos en el momento que la naturaleza los concede, hay seguridad de encontrar la conveniencia del propietario para pagarlos. Pero los economistas están discordes sobre los dos mõdos de exigir el impuesto; uno en especie, sobre el producto bruto, otro en dinero sobre la renta neta del propietario. Estos dos métodos se han puesto en práctica mas de una vez simultáneamente en Europa, bajo el nombre de *diezmo* y de *contribucion territorial*; así los hubo en la antigüedad y en casi todos los pueblos agrícolas que reconocieron la autoridad de un gobierno.

El diezmo es un impuesto percibido en el momento de la abundancia, antes que el productor haya, en cierto modo, tomado posesion

de su propiedad. La regla con que está establecido el diezmo, cuando no se estiende mas que á las grandes recolecciones, es tan simple y universal, que no causa discusiones ni vejaciones, y esto le dá una apariencia de igualdad. La percepcion en especie pide mayor número de empleados y almacenes, que la percepcion en dinero; sin embargo su sencillez la hace poco dispendiosa; por otra parte bastaría que el gobierno pudiera esperar época mas favorable á la venta para tener asegurado un beneficio en la conservacion del género, ó para que lo tuvieran sus arrendadores; porque el diezmo es por su sencillez, el impuesto que mas facilmente se puede arrendar. El labrador, estrechado por la obligacion de pagar los impuestos en dinero, vende casi siempre su cosecha fuera de tiempo. El gobierno, concediendo un término á los arrendadores del diezmo, cubriría tal vez, con este solo adelanto, todos los gastos de percepcion.

El diezmo, en razon de sus ventajas, ha seducido como imposicion nacional, á muchos especuladores políticos.

☞ El diezmo puede aplicarse sin gran dificultad á las cosechas anuales del campo, en tiempo de las siegas, y de las vendimias, porque sus recolecciones son simultáneas y se presentan en su totalidad á la vista del diezmero; pero el diezmo sobre las recolecciones sucesivas, sobre los productos del reino animal,

de los frutos, de las huertas, de las aves &c. que se percibe en Inglaterra por Eclesiásticos que se llaman vicarios, es una ocasion inevitable de disputas, vejaciones y disgustos; ha establecido una guerra en cada pueblo entre el vicario y sus feligreses.

Los grandes diezmos atribuidos al Estado serían sin duda un impuesto muy productivo, que se exigiria con facilidad, sin causar mucho descontento ni gastos. Pero estas ventajas están mas que compensadas por la desigualdad real de este impuesto y por los obstáculos que pone á la industria.

El diezmo no es ni debe ser mas que un impuesto sobre la renta neta del propietario territorial. No cambia las relaciones que existen entre el propietario y el arrendador, ó entre este y el jornalero; no hará que uno se contente con menos utilidad y el otro con menos salario.

Los gastos de cultivo no son los mismos en los buenos y malos terrenos, en los buenos y malos años. Sin embargo el recmbolso de estos gastos hace parte de la cosecha; no es la renta sola la que está sometida al diezmo, sino que lo están al mismo tiempo las simientes, los abonos, y los jornales de trabajo que han hecho nacer la cosecha, porque todo esto es lo que debe restituir. Despues de haber apartado todo esto, y en seguida el diezmo, solo el resto llegará al propietario.

En los buenos años y en los buenos terrenos, dos gavillas por cada diez pueden representar todos estos adelantos; en los malos años y en los malos terrenos apenas los cubren ocho de cada diez; y no es raro que la totalidad de la cosecha no alcance á pagar los gastos. El diezmo se exige lo mismo en todos casos. En el primero toma la octava parte de la renta de los campos; en el segundo la mitad; y en el tercero, que no hay nada, toma del capital con que ha de nacer la cosecha siguiente; y su desigualdad es tanto mas cruel como que siempre agovia al pobre y exige mas de aquel á quien debia tener mas consideracion.

Cuanto mas productiva es una labor pide mas adelantos la tierra. El diezmo, que pudiera ser la séptima ú octava parte de la renta de un prado, es la quinta en un campo de trigo, la tercera en una viña, la mitad en un plantío de lúpulos, cáñamo ó tabaco, la totalidad en una huerta. Así, mientras es interés nacional aumentar continuamente el producto bruto, haciendo mayores adelantos á la tierra, el diezmo enseña al labrador á disminuir estos adelantos y á escoger el género de cultivo que da menos á la nacion, pero que expone menos al que lo emprende á ser castigado por su industria.

Todas las veces que el labrador sometido al diezmo, quiere consagrar su campo á un cultivo mas productivo, está obligado á

entenderse antes con el diezmero para hacerle aceptar una renta fija en lugar del diezmo de la cosecha. Esta renta fija es precisamente la contribucion territorial. Para ser igual al diezmo debia subir del quinto al cuarto de la renta neta; porque los reintegros de los agricultores, como llaman los economistas, se llevan lo menos la mitad del producto bruto.

La contribucion territorial hace participar al fisco de la renta del propietario, á quien únicamente afecta. Establecida sobre una estimacion general de las tierras, y algunas veces sobre un catastro, obliga á cada arrendador á adelantar en nombre de su amo una parte proporcional de la renta neta, tal como se habia calculado en la primera estimacion. Pero siendo esta invariable, cuanto mas paga el arrendador al fisco, menos paga al propietario. Esta estabilidad le permite aumentar sus labores, beneficiar la tierra que cultiva, sin que la nacion le pida parte de las rentas provenientes de los adelantos que ella no ha hecho. La misma causa hace poco dispendiosa la percepcion de este impuesto: cada labrador sabe con exactitud lo que debe pagar y en qué tiempo; no tiene esperanza alguna de escapar del perceptor, ni recurso para conseguirlo.

Por otra parte, la imposicion territorial es un pedido de dinero que se dirige muchas veces al que no lo tiene. En este caso

fuerza al propietario ó al arrendador á vender sus géneros para obtenerlo, tal vez en el momento mas desfavorable y contribuye á causar la obstruccion de los mercados inmediatamente despues de la cosecha, y la escaséz al fin del año: respecto á este particular es digna de imitacion la legislacion de Toscana. En lugar de exigir el impuesto territorial de una vez, que forzaria al agricultor á vender al mismo tiempo que todos sus compañeros; ó mes por mes, que lo obligaria á buscar dinero lo mismo en tiempo de adelantos que en el de reintegros; lo pide en tres pagos, que siguen con cierto intermedio, las tres principales cosechas del pais, la de trigo, la de vino y la de aceite, á saber; en el mes de Agosto, en el de Noviembre y en el de Febrero. El que paga la contribucion del año en el mes de Marzo, época en que se decreta, obtiene un descuento de cinco por ciento. El que, al contrario, no paga al vencimiento no puede ser perseguido hasta despues de concluido el año, pero desde que pasa el dia fatal de cada término, que es el último del mes, se aumenta su deuda con un 10 por 100 sobre el término que ha descuidado pagar. Esta multa es una utilidad para el perceptor; pero es muy raro que un propietario se exponga á ella.

Cuanto mas pesada es la imposicion territorial, mas desórden causa en los mercados y en toda la economía rural, forzando

al cultivador ó al propietario á vender á cualquier precio por hallar dinero. Al mismo tiempo le enagena en cierto modo de su propiedad, y le quita el deseo, así como los medios de hacer estos adelantos durables que aumentan para muchas generaciones los productos del suelo.

La primera estimacion en que está fundada la imposicion territorial, puede ser muchas veces injusta ó desigual; y, cuando no lo sea, es dificil que en un espacio de tiempo poco considerable, no resulte una gran desigualdad de los progresos hechos por la agricultura en un distrito, de su decadencia en otro, de la abertura de nuevos caminos, de nuevos canales, de nuevos puertos ó de un cambio en la poblacion que facilite nuevos mercados. Una idea que parecerá desde luego muy equitativa pedirá entonces un nuevo catastro y una reparticion mas igual. Sin embargo la contribucion territorial no tiene el mismo derecho que las otras á este género de igualdad.

En el momento que una contribucion territorial se establece en un pais que no la conocia antes, el mal que causa á los que grava es mayor de lo que ellos mismos conocen. No les exige solamente la renta de un año, si no el capital que esta renta representa. Cuando la contribucion se ha fijado en el quinto de la renta neta, es poco mas ó menos como si el quinto de las tierras estuviese confiscado á favor del Estado. Desde entonces cada arren-

dador tiene dos amos; el que lleva el nombre por las cuatro quintas partes de la renta, y el Estado por la otra quinta. Si el propietario quiere cambiar de arrendador, si quiere tomar prestado sobre su tierra, si quiere venderla, si quiere dividirla entre sus hijos, la parte del fisco se deduce siempre, y no hay para él mas que las cuatro quintas restantes.

Sin duda es muy duro soportar tal espoliacion de la propiedad de cada uno; pero ya es antigua y hay pocos paises en Europa que hayan quedado exentos de la imposicion territorial y del diezmo: uno y otro surtian el mismo efecto, y la propiedad del fisco sobre el quinto de la renta de las tierras está establecida de muy antiguo.

¿Cual será el resultado de una rectificacion del catastro? ¿será mas justo? ¿será mas igual? Dos dominios han sido igualmente impuestos á 1000 francos por año; uno rinde 3000 y el otro 12000: el uno paga el tercio neto, el otro el duodécimo. La desigualdad parece chocante; pero el uno, en consecuencia de esta desigualdad se ha vendido, ó recibido en herencia por el precio de 40000 francos, y el otro por el de 220.000. ¿A quién pues, se ha de hacer igual justicia, á la tierra ó al hombre? Si es á la tierra, no se puede dudar que cargando á los dos dominios el quinto de su renta neta, se debe reducir el uno á 600 francos, y aumentar el otro á 2400: lo que equivaldrá para el

dueño del primero al lucro de un capital de 8000 francos, que no habia comprado comprando la tierra, ni heredado de su padre, ni contó tenerlo en la parte de herencia con sus hermanos. El segundo perderá un capital de 28000 francos, que habia pagado, ó recibido en particion, y sobre el cual tal vez pesan deudas hipotecarias en favor de sus hermanos ó de sus vendedores.

Si es al hombre á quien la ley debe hacer justicia, no debe alterar esta ley las divisiones de propiedades, bajo cuya fé cada uno ha vivido y contratado. Aquel á quien la rectificacion del catastro quite una parte de su propiedad, esperimenta una injusticia que no es compensada por el beneficio inesperado que resulta á su compañero. No hay mas razon para dar á uno que para quitar á otro, y la division igual de la propiedad del fisco, entre los propietarios, no está mas fundada en justicia que la division igual de toda otra propiedad.

Se puede añadir como causa, no de justicia, sino es de política, que esta reparticion igual, en lugar de satisfacer á los propietarios, excitaria probablemente reclamaciones universales, porque en la estimacion de ningun hombre es igual el lucro á la pérdida. Los que se hallen gravados hoy no obtendrian mas que un alivio muy inferior á su carga; los que estén beneficiados, se creerian, despues de la nueva reparti-

cion, extraordinariamente vejados.

No es pues por una medida general como se puede remediar la desigualdad. Solamente no perdiendo de vista la obligacion de que hemos hablado en otro capítulo, de respetar la renta necesaria, para no hacer al propietario indiferente á su propiedad; por desagravios parciales á los que realmente estén sobrecargados, es como el gobierno debe restablecer la igualdad entre los contribuyentes territoriales, con la misma lentitud y miramientos con que llena el inmenso intervalo entre la extrema opulencia y la extrema miseria.

CAPITULO V.

Contribuciones directas sobre los otros manantiales de renta.

La imposicion territorial no grava mas que una sola clase de renta, y las imposiciones de diversa naturaleza que gravan á los ciudadanos en proporcion de su gasto, cargan de nuevo sobre los propietarios de tierra; las imposiciones sobre la transmision de las propiedades, que se exigen, no sobre las rentas, sino sobre los capitales nacionales, pesan aun sobre los inmuebles, en una proporcion cinco ó seis veces mayor que sobre los muebles. Así los propietarios de tierra pagan tres veces mientras que los otros ciu-

dadanos no pagan mas que una; y si se reunen estos diferentes modos de pagar, se hallará que generalmente pagan hasta el tercio de su renta, y los otros pagan apenas el trigésimo.

Hemos visto que hay alguna razon para que contribuyan un poco mas que otros al sosten de un gobierno que, por su parte gasta mas para ellos; pero no la hay para tan grande desproporcion, y si se pudiera cargar al capitalista tan facilmente como al propietario, sería justo obligarlo directamente á mantener un gobierno que protege su propiedad. En los grandes Estados rara vez se ha intentado; se ha visto que no podia conocerse la fortuna de cada ciudadano sino por una investigacion vejatoria: se ha temido que huyan los capitales y quitar un sosten necesario á la industria, y se ha abandonado voluntariamente una mina que era imposible explotar. Pero la Europa ha visto, sobre todo en la media edad, un gran número de pequeñas repúblicas comerciantes levantarse al lado de los campos que las alimentaban y que no dependian de ellas. Las ciudades imperiales y anseáticas, las repúblicas de Italia, y las de Suiza, eran el centro de un vasto comercio, la patria de ricos capitalistas cuyos tesoros incitaban la codicia de sus vecinos. Estas ciudades, llamadas á defenderse contra príncipes poderosos, jamas hubieran podido exigir una renta suficiente en el pequeño dis-

trito que dependia de ellas. Por otra parte, sus riquezas moviliarias eran su peligro; á ellas tocaba defenderse. Los que venian á gozar de una libertad, de una importancia que no hallaban en otra parte, debian pagar el derecho de ciudad. Estas repúblicas buscaron los medios de cargar directamente las rentas de los ricos, respetando la libertad y el crédito del comercio.

Muchos se contentaron con la declaracion que cada uno hacia de su fortuna; muchos no pudieron conocerla; pero quisieron que cada ciudadano pusiera en las arcas del Estado lo que juzgara deber, sin que fuera permitido reconocer el importe de esta suma. En Hamburgo, la declaracion de un ciudadano se recibia bajo juramento, y equivalia á un cuatro por ciento de su capital. En Ginebra, la contribucion que se llama de los *guardas*, y monta uno por mil del capital, con algunas modificaciones, está tambien entregada á la buena fé de los ciudadanos. Cada uno hace su cuenta sin testigos y lleva el dinero á las arcas del gobierno, sin que nadie tenga derecho á ver las monedas: en seguida firma una declaracion de que ha pagado su cuota; y no se le pide juramento.

Este modo de pagar las imposiciones no puede existir mas que en las repúblicas, y es muy honroso para ellas poderlo mantener. Por lo mismo es necesario que sean muy moderadas. En Ginebra apenas paga el capita-

Esta la quincuagésima parte de su renta, mientras el propietario territorial paga al menos la veintena. Esta proporcion no es equitativa, pero no hay otra, y la primera condicion de un impuesto es que pueda percibirse.

En los grandes Estados hay una clase de capitalistas que poseen inmensas fortunas. Estos son los censualistas del Estado, de que hablaremos de nuevo cuando tratemos de los préstamos. Toda su fortuna tiende á la conservacion de la sociedad; son mas interesados que nadie en defenderla; es mas justo hacerles contribuir que á ninguna otra persona, porque muchas veces son los verdaderos propietarios de casi toda la fortuna pública, y es mas facil y menos dispendioso, porque basta retener una parte de su renta que el fisco tiene ya en sus manos.

Pero justamente la facilidad de la operacion de retener las rentas la hace mas peligrosa: hay pocos gobiernos, cargados de deudas, que no hayan abusado alguna vez. Como el gobierno es al mismo tiempo deudor y legislador, no es facil decidir dónde acaba el impuesto y dónde empieza la bancarrota; ó, mejor dicho, todas las veces que, bajo pretesto de imponer la renta de sus acreedores, falta á las obligaciones que ha contraido con ellos, y realmente hace bancarrota.

No creo sin embargo que fuese imposible en los paises donde el derecho de ciudadano no es un vano título, donde las prerrogativas

le son guardadas, y donde son un obgeto de ambicion, exigir á los censualistas una contribucion voluntaria que pudiera ser un gran recurso. En Francia es elector todo ciudadano que paga 300 francos de imposicion directa: todo el que paga 1000 es elegible para la representacion nacional. Estas funciones son altamente honrosas. ¿Por qué no se ha de conceder al censualista del Estado, el derecho de hacer trasladar su crédito del gran libro de cinco por ciento, á un libro nuevo de cuatro por ciento? El propietario de una renta de 1500 francos que por este traspaso la hubiera reducido voluntariamente á 1200, sería elector. El propietario de una renta de 5000 francos, reducida voluntariamente á 4000, sería elegible. Las rentas del libro del cuatro por ciento serían transmisibles como las otras, y, con su propiedad, pasarían todos los derechos de ciudad.

En el momento que se diera una ley semejante, puede ser que no hubiera un gran número de reducciones voluntarias; pero al aproximarse cada eleccion se multiplicarían y todas serían irrevocables; todas estinguirían la deuda sin gastos, la harían pasar á los departamentos, interesaria la gran masa de la nacion y extinguiria el celo que naturalmente tienen los contribuyentes de las provincias contra los acrehedores de la capital ó del extrangero. En cuanto al efecto político de la admision de esta nueva clase de electores se

aseguraría igualmente por el órden y por la libertad. Los que han confiado al Estado su fortuna y los medios de su existencia no están dispuestos á turbarlo; son defensores seguros del órden, de la economía, de la buena fé en las transacciones y del respeto por los derechos de todos sobre quienes reposa el crédito. Pocos hombres merecerian mejor ser ciudadanos que los acrehedores del Estado, que hubieran contribuido voluntariamente á descargarlo de sus deudas.

Se ha procurado imponer directamente sobre las rentas del comercio y de la industria, dividiendo por clases á los que ejercen sus diversos ramos, y obligando á cada uno á pagar segun la clase á que pertenecía. Así es como se han establecido las patentes en Francia, que no solamente comprenden al comercio y las manufacturas, si no la mayor parte de las profesiones. Es pues una participacion á las rentas que nacen de las utilidades, y á las que nacen de los salarios, la que se ha procurado obtener. Pero hay tanto espacio entre el medio de ganar que puede dar una profesion, y una ganancia cierta, que sería injusto hacer contribuir á un hombre por lo que puede ganar y ha podido perder; á pesar de la invencion del derecho proporcional, que se regla por los arrendamientos, porque se ha creido ver en estos la indicacion de la fortuna, no hay ninguna igualdad entre la porcion de sus beneficios que un negociante

entrega al fisco, y la porcion del arriendo de sus tierras que le cede un propietario. Ninguna mas hay entre el producto; las patentes no rinden la décima quinta parte de lo que rinde la imposicion territorial.

La contribucion personal y moviliaria está establecida sobre bases tan arbitrarias que la mayor parte de las grandes ciudades han preferido redimirla por cualquiera derecho sobre los consumos.

Así las rentas de los capitales, las del comercio y las de la industria están menos cargadas por todas las imposiciones directas. Las que nacen inmediatamente del trabajo no se han tomado en consideracion; se ha conocido que imponer á cada obrero en razon del salario que podia ganar, era exponerse á privarlo de lo necesario, ó darle medios para obtenerlo mayor, y esto subiria el precio de todos los productos y detendria su venta. Por otra parte, imponer á un hombre en razon de su habilidad para ganar mayor salario, es castigarlo en cierto modo, por su actividad, inteligencia y cualidades con que se ha hecho superior á sus compañeros. De una manera mas indirecta es como se debe obtener de él una participacion á la renta que se forma por estas diversas cualidades, sino se le quiere desanimar.

Entre las contribuciones directas en Francia, es una el impuesto sobre las puertas y ventanas. Mas bien lo es sobre el consumo

de las casas: se ha creido mas facil contar las ventanas que tener una declaracion fiel del precio del arriendo.

Casi todos los gobiernos han cargado con un impuesto considerable las herencias, las ventas y todas las mutaciones de propiedad; aunque esto pese sobre el capital y no sobre la renta, disminuye la causa productora de la riqueza; poco mas ó menos que si exigiesen el diezmo sobre la simiente en lugar de exigirlo sobre las mieses. Sin embargo como este impuesto generalmente se percibe en el momento que es mas cómodo pagarlo; como la misma persona pocas veces es llamada á pagarlo mas de una vez sobre toda su fortuna y como es facil no dejar á ninguno árbitro en el modo de repartirlo, el registro, que es uno de los impuestos mas productivos de Francia, no causa tantas reclamaciones como otros que son menos onerosos; y es probable que aquellos á quienes saca una vez una porcion de su capital, se arreglen para recobrar con su renta, por su economía, una suma igual á la que han perdido; de suerte que el efecto es casi el mismo para la riqueza nacional, que si la renta hubiera sido gravada. Pero el impuesto sobre los préstamos con hipoteca, y el sello en los actos judiciales, no merecen la misma indulgencia, porque se perciben por accidentes que se deben tener por síntomas de pobreza, ó al menos de apuro y no de riqueza. Exigir un im-

puesto sobre las deudas de un hombre ó sobre sus procesos parece tan desatinado como si se exigiera sobre sus enfermedades.

A pesar del celo de los rentistas, de su actividad constante, de su talento para inventar, y la rapidéz con que se comunica á todos los Estados civilizados un descubrimiento en su arte, en cualquiera pais que se haya hecho, les ha sido imposible cargar directamente la mayor parte de las rentas, y por no haberlo podido hacer han ensayado al menos exigir una contribucion proporcionada á los gastos.

CAPITULO VI.

Impuesto sobre los consumos.

Las diversas rentas que no pueden valuarse é imponerse en su origen, se emplean todas en el consumo, y este es el momento en que se ha creido que el impuesto podria cargársele con menos inconvenientes. Imponiendo á toda mercadería que para comprarla puede emplearse la riqueza, es seguro hacen contribuir á esta riqueza, y no hay necesidad para esto de saber á quién pertenece. Semejante contribucion no necesita ninguna declaracion de fortuna, ninguna averiguacion, ninguna distincion de pobre y de rico: no ataca al trabajo y no castiga al que importa alentar. Por otra parte, cada contribuyente

paga en cierto modo voluntariamente sobre los consumos en el momento en que tiene dinero y se halla en estado de comprar las cosas gravadas; reembolsa entonces al mercader que ha hecho el adelanto, y apenas conoce que ha pagado un impuesto.

Es menester sin embargo, que los impuestos sobre los consumos graven las rentas de un modo proporcional á los gastos. Se quisiera, por egemplo, que toda fortuna, toda industria, protegida por el Estado, pagase al fisco el diez por ciento de la renta que da: era menester para esto, 1.° que todo ciudadano pagase el diez por ciento del arrendamiento de su habitacion, ya le perteneciera en propiedad, ya la tuviese alquilada. La habitacion es el mas lento de los consumos; sin embargo es uno, y el arriendo representa el valor anual. Pero la percepcion de un impuesto sobre el arrendamiento de las casas no se asemeja á los demas impuestos de consumo; no tiene ninguna ventaja; exige una averiguacion odiosa; y para evitarla se ha inventado el impuesto sobre las puertas y ventanas, sobre las chimeneas y otras. Sin embargo han quedado generalmente fuera de la proporcion que se quiso establecer, y esta parte del gasto no está en el mismo pie que las otras. 2.° Todo hombre debia dar al fisco la décima parte de lo que gastase en pagar á sus criados y en salarios de obreros improductivos. Estos son consu-

mos rápidos que siguen inmediatamente la produccion, pero, aunque no hagan nacer mercaderías imponibles, son goces garantidos por la sociedad, y el que los disfruta debe reembolsar á la sociedad los gastos de esta garantía. Aun cuando estos obreros improductivos pagaran á su vez un impuesto sobre una parte de su renta, no habria por esto doble empleo, porque, como los otros ciudadanos, pagarian en razon de sus goces. 3.° Otros obgetos que nunca se han contado entre las mercaderías, pero que hacen parte del gasto del rico y de sus goces, debian cargarse tambien. Por una parte los perros, los caballos, los coches; por otra todos los obgetos de las artes, los cuadros, las estatuas; en fin todo lo que el rico compra y paga para su placer. 4.° Toda mercadería destinada al uso del hombre, de cualquier naturaleza que sea, debería someterse al derecho proporcional del 10 por 100, ya viniese del extrangero ya hubiese sido producida en el interior del pais, ó fuese el resultado de una industria doméstica. Pero se ha podido sugetar al impuesto las mercaderías extrangeras en el momento que pasan por las fronteras del Estado; entonces es una materia imponible bien determinada; y, aunque la percepcion de las aduanas sea muy dispendiosa, y frecuentemente vejatoria, pueden sin embargo someterse: mientras que con dificultad se representa el grado de tiranía que

se necesita egercer para detener la circulacion de toda manufactura, de toda industria del pais, hasta que haya pagado la contribucion. Hay mas; es menester vigilar en el interior de las familias para hacer pagar los derechos sobre cada parte de sus vestidos, sobre cada tela que hayan fabricado para su propio uso; no solamente porque es una parte del gasto y de los goces de cada individuo, sino porque descuidándola se determinaria cada cual á servirse á sí mismo, con gran perjuicio de las manufacturas, del comercio, y de la division del trabajo que tanto aumenta los poderes productivos. 5.º Todo género destinado al consumo y á la subsistencia del hombre, debia imponerse de la misma manera, ya en el campo como en las ciudades; ya que hubiese sido comprado y vendido, ya que el que lo aplique á su uso lo hubiese hecho producir á su propio campo, á su propia viña, á su propia huerta. Si se exigiera semejante contribucion, no habria un solo ciudadano que estuviese una hora al abrigo de las vejaciones de los dependientes de rentas.

Con todo, no son tan proporcionados los impuestos sobre el consumo entre todas las clases de gastos que hemos relacionado. Cada una de las que se descuida establece una desigualdad injusta entre los consumidores. En el estado actual de nuestra civilizacion toda la habilidad de los rentistas no ha sabido

inventar mas que cuatro especies de derechos sobre el consumo, la gabela, la aduana, la sisa y el octroi: la gabela ha comprendido los géneros de que el fisco se ha atribuido el monopolio, como la sal y el tabaco; los hace producir por su cuenta, y los vende solo por sus agentes ó arrendadores, á un precio subido, y persigue con penas rigorosas á todos los que quieren dividir con él esta manufactura ó este comercio. La aduana percibe un derecho proporcional sobre las mercaderías importadas de pais extrangero: la sisa carga sobre un número muy limitado de productos nacionales é industriales, de los cuales percibe una contribucion en el momento de la produccion; en Francia no se extiende mas que á las bebidas, y es conocida con el nombre de derechos reunidos. El octroi, establecido en las puertas de las ciudades, percibe un impuesto sobre los géneros del campo á medida que llegan para el consumo de los vecinos de las ciudades.

Por aquí se ve que todo el gasto que hace el rico, y que no se puede poner bajo las dos clases de géneros y mercaderías, no paga derecho alguno de consumo: que, de todos los géneros que consume fuera de las ciudades, ecepto la sal y las bebidas, con mayor razon todos los que son de su propia cosecha, no pagan derecho; que, entre las mercaderías, todas las que son manufacturadas en el pais, tampoco lo pagan; y, por el

sistema prohibitivo adoptado hoy en todas partes, forman el mayor número. Aun entre aquellas sugetas á la aduana, las mercaderías destinadas al consumo de los ricos, presentan en un mismo volumen mucho mayor valor que las que consume el pobre, se les ha sometido á menores derechos para que el fraude no los substraiga del impuesto, ó si se han querido rechazar han entrado por contrabando. Tomándose el trabajo de recapitular las diferentes partes de la renta del rico, que tambien se sustraen al impuesto, se hallará que cuando mas paga algunos derechos de consumo sobre la décima de su gasto: que estos derechos suben mas en su proporcion con las rentas, á medida que se desciende á las clases mas indigentes, y que la mas desgraciada de todas, la de los obreros manufactureros, cuyo gasto se compone casi únicamente de géneros comprados é introducidos en las ciudades, no escapa por ninguna parte de su renta.

Es pues una proposicion muy injusta é inhumana la que muchas veces se ha repetido, de suprimir todas las imposiciones directas, y exigir la totalidad de las rentas del Estado por impuestos sobre los consumos; porque equivale poco mas ó menos á dispensar de casi todo impuesto á los ricos, y no exigir contribucion mas que á los pobres. Sería volver, por muchos conceptos al sistema feudal en que el noble nada pagaba; habria

en esta innovacion un complemento de aristocracia, cual es, que bastaria enriquecerse, para estar, por este hecho, dispensado de pagar.

Parece que la proposicion de exigir los derechos de consumo de tal suerte que cubriesen la totalidad de los gastos públicos, de hacerlos montar, en Francia, por egemplo, de 222 á 800 millones, presentaba ya bastantes dificultades aun conservando todas las diversas contribuciones que existen sobre el consumo. Sin embargo se ha visto en una asamblea eminente por sus tale...os, hombres que, ciertamente en otras materias habian dado pruebas de bastos conocimientos políticos, adoptar por sistema que un impuesto único sobre el consumo podria bastar á todo, si se cargaba sobre el mas universal de todos, el del pan.

Un cálculo futil les indujo en error. En Francia se cuentan treinta millones de habitantes, que se supone comer, uno con otro, trescientas libras de pan al año; esto hace nueve mil millones de libras de pan: un impuesto de dos sueldos por libra haria 900 millones: deduciendo ciento por los gastos de percepcion, se tenia la suma pedida.

Este cálculo es falso é inaplicable en todas sus partes. Todo individuo, hombre, muger ó muchacho, pobre ó rico, teniendo algun medio de subsistir, ó pereciendo de miseria, debia pagar igualmente al Estado por el derecho

de existir, 600 sueldos, ó 30 francos por año. Poco importa que esta contribucion se percibiese sueldo á sueldo, ó todo á la vez, su igualdad misma entre hombres tan desiguales no dejaria de hacerla la mas injusta de todas.

Ya la gabela de la sal, aunque no fuese tan onerosa, se habia distinguido por su desigualdad y por el apuro á que reducia al pobre. Este pretendido impuesto sobre el consumo se habia hecho una especie de capitacion, pesando sobre todos los súbditos sin miramiento á la fortuna del contribuyente, ó á sus medios de pagar. El mas pobre matrimonio consume tanta sal como el mas rico; pero toma de su mas estrecho necesario para comprarla, una cantidad que el rico apenas advierte en su supérfluo.

Mas por injusta que fuese la gabela de la sal, podia percibirse; la del pan sería imposible. ¿Han calculado que las cinco sestas partes de los habitantes de Francia no compran su pan, sino que comen el de su propia cosecha, ó el de sus amos? Todos los labradores están en este caso, todos los propietarios y todos sus criados; y estas dos últimas clases contienen al menos la mitad de los habitantes de las pequeñas poblaciones. Es menester rebajar tambien todos los obreros mantenidos por maestros que al mismo tiempo son artesanos y propietarios, y esta clase es mas numerosa de lo que se cree.

Quedarían pues los habitantes de algunas grandes ciudades, pues todos los mas miserables entre los proletarios, forman juntos tal vez cinco millones de habitantes, que cada dia compran su pan casa del panadero.

¿Qué medio se adoptaría para exigir la capitacion de 30 francos por cabeza sobre los veinte y cinco millones de habitantes restantes? Capitacion que sobre una pobre familia de colonos de la Auvernia ó del Poitou, donde el labrador vé raramente un escudo de cinco francos, montaría á la suma enorme de 180 á 240 francos; porque una familia cuenta al menos seis ú ocho individuos, sobre todo entre los labradores que pierden muchos hijos de corta edad; por esta razon mas de la mitad, mas de dos terceras partes tal vez de la poblacion, no está en edad de trabajar, y el tercio restante se compone de mugeres lo mismo que de hombres. A estos desgraciados sería menester pedirles el dinero que no tienen; se les impondria sin duda á la molienda de su trigo, y sin informarse si habia alguna proporcion entre el impuesto que se les pedia, y su renta, algun medio para que cambiasen alguna parte de esta renta contra dinero, algun medio para que viviesen despues de haber cercenado la menor parte, se les diria guardando su trigo en el molino; no comereis sino pagais.

Dos sueldos al dia parecen muy poco al calculador político, y no cree que los que

compran pan casa del panadero se quejen de pagar un impuesto tan ligero; pero estos dos sueldcs hacen ocho, diez, doce, para el padre de familia; mas entre los cinco millones de franceses que compran su pan del panadero, la mitad son tal vez obreros de manufacturas. El miserable salario de los obreros de paños, en el Delfinado, de los de algodon, en el Norte, no pasa de 8 sueldos por dia: es dudoso que puedan vivir con tan miserable paga; si el pan se encarecia por el impuesto de 2 sueldos en libra, ciertamente deberian morir.

Por una condicion forzada, aneja á los impuestos sobre el consumo, es por lo que no sirven mas que de suplemento á las contribuciones directas; por lo que gravan como pueden las rentas que se han escapado á las primeras, pero que pesan siempre desigualmente sobre la sociedad, y que en esta desigualdad, son los pobres constantemente sacrificados á los ricos. Por consecuencia no pueden ser equitativos estos derechos, en tanto que otros independientes de ellos, y exigidos por otros principios, no pesen únicamente sobre los ricos.

En los impuestos sobre el consumo se presenta el grave inconveniente de no saberse cuando se establecen por quién serán pagados en último analisis. El legislador se propone siempre que los abone el consumidor; pero alguna vez no llegan á él, y otras no paran

en él, porque el consumidor halla á su turno medio de hacerse reembolsar por aquel á quien le trabaja. Para que el consumidor pague todo el impuesto es menester que la nacion esté en un estado de prosperidad ascendente, porque de otro modo como no es mas rico que antes del impuesto no consagra mas dinero que antes á sus goces; disminuye alguna cosa de su consumo. El productor, no vendiendo la totalidad de sus mercaderías, debe disminuir su produccion, ó consentir en pagar una parte del impuesto. Si sobreviene una calamidad pública, una miseria, ó solamente un estado de paralizacion en el comercio, disminuye mucho mas el consumo, y el productor, obligado á vender, paga la totalidad del impuesto, hasta que, no hallando beneficio en su trabajo, cesa enteramente por una quiebra.

Cuando los impuestos sobre el consumo han subido el precio de todas las cosas, los hombres que viven de su industria, y que forman una clase numerosa entre los consumidores, no hallan en esta industria recursos suficientes para vivir. El salario no suministra al jornalero los limitados goces que se cuentan entre las necesidades de la vida, pues que la vida ó la facultad de trabajar no se mantendría mucho tiempo por el individuo privado de todo placer. Lucha, pues, con todas sus fuerzas para hacer aumentar su salario; el director del taller y el mercader lu-

chan tambien para aumentar sus utilidades. Como la venta total disminuye, es menester para que vivan, qué cada artículo les dé mayor beneficio. Sus esfuerzos combinados llegan en fin á subir el precio de todas las mercaderías que salen de sus manos, pero sobre todo el de los géneros de primera necesidad, porque sus vendedores hacen la ley á los compradores que no pueden pasar sin éllos. El encarecimiento de estos géneros obra de nuevo sobre los salarios y las utilidades. La desorganizacion se completa; las producciones nacionales cuestan mucho mas que las de los paises que no agovia tal sistema; no pueden sostener la concurrencia en los mercados estrangeros; cesa el movimiento; no se renueva el pedido y la nacion sucumbe á una espantosa miseria.

M. Ricardo consagra un capítulo á los impuestos sobre los productos agrícolas, y en general está muy dispuesto á aprobarlos, por la misma razon que los desechan los otros economistas. Está persuadido que levantarán inmediatamente los salarios en la misma proporcion y por consecuencia no padecerian los pobres. M. Ricardo no sale de abstracciones sobre las cuales ha fundado todo su sistema, y es dificil reunirlas á los hechos que hemos tratado de demostrar. En otra parte hemos procurado manifestar el error de sus principios; nos detendremos aquí un momento en las consecuencias de su raciocinio.

»Si el precio de los productos agrícolas, »dice, no importara bastante para indemnizar »al cultivador del impuesto que está obliga- »do á pagar, dejaria probablemente un gene- »ro de industria en que sus utilidades esta- »ban por bajo del nivel general. Esto sería »disminuir el abastecimiento, hasta que el »pedido sostenido de los productos agrícolas »le hiciese alzar al punto de hacer el culti- »vo tan provechoso como el empleo de los fon- »dos en los otros ramos de industria (*)"

¡Como! ¿los labradores se harían abogados, médicos, relogeros ó mecánicos, porque sus salarios no les bastasen para vivir? ¿Los labradores que, en casi todos los paises, forman las cuatro quintas partes de la nacion, que, en Inglaterra forman mas de la mitad, hallarian un estado pronto á recibirlos, si la décima parte de ellos solamente, número que apenas sería sensible en la masa total, y que se cubriria inmediatamente con el aumento del trabajo de otros, tratara de cambiar de vocacion? Los labradores, acostumbrados al aire libre, y cuyas manos están endurecidas, son incapaces de toda operacion delicada, cuya salud requiere un ejercicio violento, cuya alma tiene necesidad de los goces del campo, ¿se encerrarán á hilar algodon? En fin porque un impuesto sobre las harinas hiciera subir el pan de 4 á 6 sueldos la libra, ¿de-

(*) *Cap. IX, pag.* 250.

jarian los labradores el campo para venir á encerrarse en las ciudades hasta que el salario de los obreros del campo se pusiese mas alto? ¿No es evidente que todos los obreros en las ciudades y en el campo, tendrian la misma necesidad de que se les aumentasen sus salarios, y que no cambiándose su proporcion, ninguno dejaria su oficio? Para producir el efecto que espera M. Ricardo, era menester, no que cambiase, sino que renunciase á trabajar.

Huyamos de la peligrosa teoría de este equilibrio que se restablece por sí mismo. No creamos que sea indiferente el lado de la balanza en que se ponga ó quite un peso, porque el otro no tarde en compensarse. No creamos que cargando un impuesto á los objetos de primera necesidad, si los pobres hacen el adelanto lo reembolsarán luego los ricos. Es verdad que con el tiempo se restablece cierto equilibrio, pero es por el horrible sufrimiento. Se puede mirar como hecho constante, que los capitales no se retiran de una industria sino por la quiebra del propietario; que los hombres no abandonan un oficio sino por la muerte del obrero: todos los que se ponen y quitan mas facilmente, deben mirarse como ecepcion, no como regla. La menor atencion á lo que vemos diariamente en las manufacturas nos hace conocer que aunque decline un ramo de industria, nunca se vé cerrar el taller sin que el propie-

tario se halla arruinado. Jamas se ve al obrero dejar su profesion hasta que reducido á las angustias del hambre busca todos los medios posibles para no perecer, como un naufrago se ase á una tabla cuando zozobra su navio.

Si se cargan con un impuesto los productos agrícolas de primera necesidad, por elevado que sea se restablecerá algun dia el equilibrio entre los salarios y el gasto necesario del obrero, porque si no se restableciera nunca, la nacion entera pereceria. Pero antes que este equilibrio se restablezca, la quiebra de todos los negociantes en los ramos de industria que sería menester abandonar habría privado á la nacion de muchos mas capitales perdidos, de lo que hubiera reportado el fisco. La mortalidad de los obreros que no encontrasen donde ganar el pan, habría arrebatado á la nacion mas vidas que la mas desastrosa campaña. Por estos medios terribles es como la balanza política se restablece; y la correccion se verifica cuando se desciende de las abstracciones, en que no se ha de envolver una ciencia que decide del bien y de la vida de los hombres.

El establecimiento de las contribuciones sobre los consumos, y su division entre la aduana, la gabela, la sisa y el octroi, han cubierto la Europa de ejércitos de dependientes, inspectores y empleados, que luchando sin cesar con cada ciudadano sobre sus

intereses pecuniarios, han contribuido á hacer la autoridad odiosa al pueblo, y han acostumbrado á los hombres á las astucias contra la ley, á violar la verdad, á desobedecer y á engañar. Cuanto mas pesadas y multiplicadas son las contribuciones, mas progresos hace la inmoralidad. Han establecido entre los contribuyentes la desigualdad mas injusta: han comprometido la libertad por una inquisicion vejatoria, y han puesto en peligro las manufacturas, el comercio y la existencia de los que trabajan y deben crear todas las riquezas. Los paises que habian gozado de la mayor prosperidad son justamente los que este peso de imposiciones indirectas amenaza de una ruina completa en todo género de industria.

Los gobiernos no se han sugetado en imponer sobre la renta y el gasto: han buscado todos los actos de la vida civil que podian suministrar ocasion de pedir dinero. Han establecido capitaciones que, cargando igualmente al pobre que al rico, fuerzan á pagar al que nada tiene, y por quien la sociedad nada hace, al igual del que tiene mucho, y por quien hace grandes gastos la sociedad; han fomentado los juegos mas peligrosos, las loterías, y los vicios ruinosos, á fin de sacar alguna utilidad; han vendido exenciones, monopolios, privilegios, títulos y cargos de judicatura. Es inutil para nuestro obgeto seguir este triste laberinto; los principios que

hemos sentado bastan para juzgar de las diferentes imposiciones, así de las que solo tienen bases arbitrarias, como de las que se reglan por las rentas ó el gasto de cada uno.

CAPITULO VII.

De los empréstitos.

Los numerosos inconvenientes anejos á cada forma de contribucion, la imposibilidad de hallar una que sea verdaderamente equitativa, proporcional, y no sea ruinosa para el pais cuando se quiere sacar un gran partido, deben aumentar á nuestra consideracion la importancia de la economía, y hacernos conocer que es una de las primeras virtudes que una nacion puede pedir á su gobierno. Esta virtud no es, como otras muchas, una consecuencia necesaria de una constitucion libre. Es verdad que se halla en las repúblicas, y tan comunmente en las aristocrácias como en las democrácias. La avaricia que tantas veces se ha motejado á la vejéz, se ennoblece cuando en los *senados* ó asambleas de ancianos tiene por obgeto la preservacion de la fortuna pública. Las monarquías constitucionales, parecen al contrario, entre todos los gobiernos, los menos económicos, porque la obligacion de proveer á los gastos ha sido separada del deseo de gastar. El poder egecutivo, encargado solamente de las rela-

ciones exteriores, de lo que se llama la gloria del Estado, y de su defensa, halla mas facil y seguro hacerlo todo con dinero. La multiplicacion de los empleos, de los sueldos, de las pensiones, facilita la obra del gobierno en el exterior; hace mas pronta su accion en el interior; le asegura adictos, y justifica un acrecentamiento proporcional de sueldos, pensiones, y de la lista civil, para los ministros, los príncipes y el monarca mismo. El gusto del fasto, la creencia de que la política se apoya en la magnificencia, deben existir en las monarquías constitucionales como en las absolutas; pero en las primeras no se detiene el gobierno como en las últimas, por la imposibilidad de equilibrar los gastos con los ingresos; no es su incumbencia buscar dinero: basta haber demostrado ó hecho creer á los representantes del pueblo que hace falta; entonces descarga sobre ellos lo que tiene de mas penoso su empleo: no es responsable de las vejaciones que el pueblo puede experimentar, y espera con sosiego que se provea á sus gastos, lo mismo que un hijo pródigo que cuenta con los recursos del patrimonio de su padre, sin tomarse el trabajo de examinarlos, y cree que no hay mas que un solo interés, el de justificar las cuentas que quiere hacerle pagar.

Lejos de disimularse los inconvenientes del gobierno que se ha elegido, es esencial conocer bien todas las consecuencias, á fin

que no nos arrastren muy lejos. Hemos visto una nacion, en el vigor que le da su antigua libertad, y en el pleno goce de sus ventajas, entregarse á las ilusiones de la ambicion, escuchar las sugestiones del orgullo, del celo ó de la venganza. Bajo pretesto de precaverse de peligros lejanos ó imaginarios, se ha precipitado en guerras ruinosas, y ha persistido con obstinacion, aunque los gritos de la humanidad invocasen la paz. La superioridad de la nacion, decian, aun no está bastante establecida, su enemigo no está bastante humillado, la obra que creyó acabada se ha destruido, y es menester levantarla á cualquier precio. Sin embargo los recursos presentes se han agotado, y se acude á los empréstitos; aun hay crédito; los capitales exigidos al comercio vienen unos detras de otros á ponerse á disposicion del ministro, que los disipa y los remplaza con asignaciones sobre lo futuro; y la pasion que ha cegado algunos meses á la nacion y á su parlamento, condena á la posteridad á padecer perpetuamente.

Ninguna invencion ha sido mas funesta á los hombres que la de los empréstitos públicos; ninguna está mas envuelta en ilusiones. Las pasiones que excita la política son tan violentas, las cuestiones que deben ser decididas por las negociaciones ó las armas, son tan importantes, todos los sacrificios se hacen tan naturales cuando se trata de la pros-

peridad de todos, de la existencia, del honor, que se debe estar seguros que los gobiernos y los pueblos antes de ceder harán uso de todos sus recursos: harán combatir al último hombre, gastarán el último escudo, si tienen posibilidad de disponer de uno y otro, y no lo harán solo por la salvacion del pueblo, sino por cualquiera guerra, por cualquiera querella en que se hayan empeñado, porque no hay ninguna en que su orgullo ofendido no pueda confundirse con el honor, y en que no puedan decirse de buena fé, lo que no es cierto mas que en casos estremados: que vale mas para una nacion dejar de existir que estar deshonrada.

Si se pudiera suministrar á las naciones, y reservar al mismo tiempo para la última necesidad, la posibilidad de hacer estos esfuerzos sobrenaturales, se haria sin duda un gran servicio á la sociedad humana que se conmueve por los cimientos cada vez que se destruye uno de sus miembros. Pero cada uno de los medios de defensa se convierte á su turno en medio de ataque; la invencion de la artillería, feliz para la sociedad sino se hubiera empleado mas que en la defensa de las plazas, ha servido para derrivarlas; la invencion de los egércitos permanentes ha opuesto disciplina á disciplina, y talento á talento; la invencion de la conscripcion ha opuesto toda la juventud de una nacion á toda la juventud de otra; la invencion de los empréstitos

ha atacado y defendido la generacion presente con todo el trabajo y toda la esperanza de la posteridad. Las fuerzas, haciéndose cada vez mas temibles, permanecen sin embargo en las mismas proporciones; el pueblo en peligro no ha hallado mejor su salvacion, pero la humanidad ha sido sacrificada; y, en medio de estos combates gigantescos, es la que deberá perecer.

Despues de los gastos destructivos que se han hecho posibles por los empréstitos, queda una riqueza aparente que se ha llamado *fondos públicos*, riqueza que figura como un capital inmenso, cuyas diversas porciones constituyen la fortuna de los particulares opulentos. Tambien se ha creido, ó se ha tratado de hacer creer, que esta disipacion de los capitales nacionales no habia sido un gran mal; que mas bien era una circulacion que habia hecho renacer la riqueza bajo otra forma, y que habia ventajas misteriosas para los grandes Estados en esta opulencia inmaterial que se vé pasar de mano en mano en el mercado de los efectos públicos.

No habia necesidad de una lógica tan estrecha para persuadir á los ministros de las ventajas de la disipacion; á los agiotadores, de los beneficios nacionales anejos á su comercio; á los acreedores al Estado, de la importancia de su rango en la sociedad; á los capitalistas prontos á prestar, del servicio que hacian al público recibiendo de él intereses

superiores á los del comercio. Así parecieron todos completamente satisfechos de la doctrina ininteligible por la que se pretendia demostrar las ventajas de los fondos públicos.

En lugar de seguir estos raciocinios, procuraremos hacer entender que los fondos públicos no son otra cosa que el capital imaginario que representa la parte de renta anual afecta á pagar la deuda. Un capital equivalente ha sido disipado; este es el que sirve de denominador al empréstito, pero no el que representa los fondos públicos, porque este capital no existe en ninguna parte. Nuevas riquezas deben nacer del trabajo y de la industria: una porcion anual de estas riquezas está asignada con anticipacion á los que han prestado las que han sido destruidas: esta porcion se arrancará por los impuestos á los que las produzcan, para darse á los acreedores del Estado; y, por la proporcion usual en el pais, entre el capital y el interés, se supone un capital imaginario equivalente á aquel de que pudiera nacer la renta anual que los acrehedores deben recibir.

Si cada uno pudiera seguir la historia de las porciones de renta pública que recibe, tal capitalista que cree tener su fortuna en el empréstito, diria, viendo el campo de donde sale la contribucion territorial, la tienda de donde sale la contribucion indirecta que deben pagar sus intereses: *ve ahí mi fortuna! ve ahí de donde sale la renta que creo recibir del*

tesoro! Este capitalista es en efecto copropietario con el labrador, con el mercader, con el artesano que contribuyen para pagarle sus intereses; el capital que cree tener en los fondos está hipotecado sobre sus inmuebles ó su industria, y la renta que estos harán nacer con su trabajo, es como la de un cortijo que labran á mitad de frutos entre ellos y el acrehedor.

Lo mismo que prestando á un mercader ó á un propietario de tierras, se adquiere un derecho á la parte de renta que nazca del comercio del mercader ó de la tierra del propietario, y se disminuye precisamente tanto la renta de este cuanto se aumenta la suya, lo mismo si prestais á un gobierno adquiris un derecho sobre la parte de renta del mercader ó del propietario, que el gobierno tomará por los impuestos para pagaros; y sereis rico con lo que empobrezcan los contribuyentes.

Algunos escritores políticos, algunos oradores ministeriales han creido ó al menos han dicho que las deudas nacionales eran un vasto capital disponible, una potencia monetaria, una parte esencial del capital circulante que pone la industria en movimiento. No han estado lejos de decir que el inmenso comercio de Inglaterra es la consecuencia, el rico producto de su inmensa deuda; es poco mas ó menos como si un negociante tratase de satisfacer á sus acrehedores cediéndoles su pa-

sivo en lugar de su activo. El capital que se tiene en los fondos, no se emplea en nada mientras está en ellos; no es para su propietario mas que una asignacion al portador sobre el trabajo de los otros. Cuando se retira para dar actividad al comercio, no se hace mas que poner otro en su lugar, y no se retira nada; se deja en los fondos lo que estaba ya en ellos, se deja en la industria lo que ya estaba en ella; solo los nombres de los dos propietarios se cambian. El antiguo censualista, convertido en capitalista, puede emplear en las manufacturas un capital que su predecesor empleaba tal vez en el banco ó en la agricultura; cambiará su destino particular, mas no su destino general de animar el trabajo. El antiguo capitalista, convertido en censualista, mientras que lo sea, no hará nada con su capital en los fondos, porque nada se puede hacer de lo que no tiene existencia real.

No podemos dispensarnos de tratar una cuestion que implica en sí misma una contradiccion: ¿cómo ha podido confundirse una deuda con una riqueza? La autoridad de algunos nombres célebres nos obliga á detenernos sobre una preocupacion que el lenguage favorece, que una confusion de ideas dificulta siempre el analizar, y que una multitud de intereses privados se esfuerza á acreditar.

Es imposible hacerse una ilusion mas completa sobre la ventaja de los empréstitos que

aquella á que parece se entregó Alejandro Hamilton primer Secretario de la Tesorería de los Estados-Unidos, hombre de estado apreciado y verdaderamente digno de estimacion. En sus memorias dirigidas á la Cámara de los representantes, induce á los americanos al establecimiento de nuevas manufacturas, y les garantiza que en esta empresa no les faltará el capital; y, ¡cosa estraña! los recursos que les ofrece para ella son sus deudas, esto es, los 70.000,000 de dolares de que paga la Tesorería el interés anual. »Hay, dice, una especie de capital actualmente existente en los Estados-Unidos, que quita toda inquietud sobre la falta de capital: este es la deuda fundada;" y consagra veinte páginas á confundir una cantidad negativa con una positiva, lo pasivo y lo activo de una nacion (*).

Cuando un hombre distinguido, de estado, cae en un error grosero, se debe buscar á lo menos el principio de su ilusion. Hamilton vió que los acrehedores del Estado podian en general vender su crédito en el momento que quisieran, y emplear su valor en una empresa nueva; y ha deducido que la deuda pública era el capital disponible que harian fructificar. No es esto así: el capital pronto á comprar la deuda pública es el solo de

---

(*) *Report on the subjet of manufactures*, t. 1, p. 201. *Works of Alexander Hamilton*, *New-Yorck*, 1810.

que se puede disponer. Pero este capital de los compradores, que pueden no comprar, para dejar sus fondos en la industria donde los tenian antes; este capital, que puede pasar á los vendedores para emplearse de nuevo en la industria, no es el de la deuda, ni es medido por ella. La nacion americana debia 70.000.000 de dolares, y el precio de sus fondos en el mercado se sostenia tal vez á 4 ó 5 por ciento de pérdida. ¿Qué prueba esto? Solamente que, sobre los propietarios de estos 70.000.000 de fondos, los de 2, ó 3.000.000 estaban dispuestos á vender y se presentaban tambien compradores para estos 2, ó 3.000.000 que son los únicos disponibles; pero si se emplean en una empresa nueva, si se quitan de la bolsa donde sostenian el crédito total, los propietarios de los 67.000.000 restantes, podrán no hallar compradores, aun cuando no haya ninguna duda sobre la solvencia de la nacion. La asignacion sobre las rentas queda siempre la misma; pero la riqueza consumible, que puede emplearse en una reproduccion, no se presenta para cambiarse contra esta riqueza contingente.

La cuestion del empréstito se complica haciendo intervenir los extrangeros, pero no cambia. En el momento en que los americanos tomaron prestados 70.000.000 de dolares, tal vez les prestaron los extrangeros la mayor parte. Si, despues los americanos re-

cobraron sus fondos circulantes sobre las plazas extrangeras, por medio de un capital formado con sus economías, pagaron así la deuda nacional; si mas tarde revendieron sus créditos á los extrangeros, tomaron prestado de nuevo. En este caso, comprar es pagar; vender es tomar prestado: porque comprar es poner á un acrehedor nacional en lugar de un extrangero; vender es constituir acrehedor al extrangero, en lugar del compatriota.

Los fondos públicos dan, es verdad, un medio cómodo para estipular, en nombre del público, un empréstito que se efectuaria mas dificilmente en nombre de cada particular. No lo negaremos, pero es mas dispendioso este modo de tomar prestado: aclararemos esta comparacion por un egemplo.

Un americano posee en los fondos públicos de su pais 200 dolares de renta: paga tambien al tesoro público 200 dolares de imposicion sobre su propiedad territorial. Pueden compensarse estas dos sumas, y suponer que él mismo se paga su renta. Su fortuna se limita entonces á su propiedad territorial, su deuda al tesoro, y su crédito sobre el tesoro, se anulan uno y otro; si se suprimieran simultáneamente, no seria mas rico ni mas pobre. Sin embargo considera sus 200 dolares de renta en los fondos, como un capital de 4000 dolares, y no piensa que los 200 que debe anualmente, pueden, por su parte, estimarse como una cantidad negativa de 4000

dólares que es menester deducir de su propiedad. Si se vé obligado por una necesidad repentina, venderá su renta de 200 dolares; y como es negociable en el mercado del universo, tal vez será comprada por un mercader de Amsterdan que no lo conoce, que no cuida de saber cuáles son sus facultades, y que sin embargo se sostituirá así á la hipoteca que él mismo tenia sobre su propia fortuna: esta es la ventaja única de los fondos públicos; son mas facilmente negociables que la deuda privada. Pero si el impuesto y el empréstito se hubieran abolido al mismo tiempo, hubiera perdido 4000 dolares de capital ideal en los fondos: hubiera ganado 4000 dolares en el valor de su propiedad, capital ideal de los 200 dolares de impuesto que paga; y en la necesidad repentina que le hizo vender su renta, hubiera tomado 4000 dolares sobre sus propios fondos, sin hallarse mas pobre ni mas rico que por la venta de su crédito.

Mas un gobierno no exige sin pérdida 200 dolares para pagar 200 dolares. Es menester un recaudador, un tesorero, un contralor para tomar del contribuyente una parte de su propiedad; es menester un pagador para darla: el gobierno no hace estas operaciones gratuitamente; no las hace sin causar incomodidad, sufrimiento, pérdida, en proporcion á este doble trabajo. No es excesivo regular que por todos estos gastos de percep-

cion y administracion tomará el gobierno con una mano 240 dolares al contribuyente para darle 200 con la otra como censualista; que, por consecuencia, si este estima en 4000 dolares su propiedad en los fondos, á razon de 5 por 100, debe estimar en 4800 dolares la hipoteca con que su propiedad está gravada en favor del tesoro público, para pagar este mismo crédito. Lejos de perder un capital de 4000 dolares por el aniquilamiento de su crédito y del impuesto que debe sostenerlo, ganaria realmente en esta compensacion un capital de 800 dolares, representado por 40 dolares de renta.

Generalmente se puede establecer por principio que una nacion que tiene 20.000.000 de francos de rentas, y que no debe nada, es mas rica que una nacion que, con 30.000.000 de rentas, debe 10.000.000, porque los gastos de administracion se aumentan con la renta total y son una pérdida para todo el mundo. Lo mismo sería para un particular; mas para uno y otro, una fortuna colosal y confusa obtiene muchas veces un crédito falso que no puede obtener una fortuna mas mediana y enteramente clara.

Los créditos privados, lo mismo que los públicos, son parte de la riqueza individual, y sin embargo no son parte de la riqueza nacional, porque no aumentan de ningun modo la renta anual de la nacion, solamente cambian la distribucion. La nacion posee todas

sus propiedades materiales; ademas los créditos de una parte de sus ciudadanos sobre los otros, menos estos mismos créditos que los últimos deben á los primeros: y dos cantidades iguales, positivas y negativas, habiéndose aniquilado una á otra, no queda mas que la propiedad material. Si todos los créditos privados y públicos se aniquilaban en un dia habria un espantoso trastorno en la propiedad; la mitad de las familias se arruinaria con utilidad de la otra mitad; pero la nacion no sería mas rica ni mas pobre; su renta sería exactamente la misma, y los unos habrian ganado lo que los otros habrian perdido. Es verdad que las bancarrotas públicas no han tenido nunca semejante resultado, porque los gobiernos, suprimiendo la deuda, conservan siempre el impuesto que pertenece á los acreedores.

Por funestos que sean los empréstitos, basta que uno de los pueblos modernos que egercen mas poder se haya empeñado para arrastrar tras de sí á todos los otros. Las armas no son mas iguales para nuevos combates, y es tan imposible á un pueblo de resistir con su renta á los capitales de los otros, como limitarse al arma blanca mientras los otros emplean la artillería. Resta solo elegir el modo menos oneroso de tomar prestado; el que aleje mas la época del rembolso, podrá, con el mismo interés, procurarse mayores sumas.

Los primeros empréstitos, los que fueron estipulados en tiempo de Carlos quinto y de Francisco primero fueron á plazo. El Rey empeñaba una renta determinada á los que le adelantaban una gruesa cantidad; pero en un corto número de años, debia rendir esta renta interés y capital. El socorro fué insuficiente, y el interés considerable; pero en fin, poco tiempo despues de la paz, el Estado habia satisfecho sus cargas; volvió á entrar en el goce de todos sus derechos, los pueblos fueron aliviados, y la generacion cuyas pasiones habian arrastrado á la guerra, pagaba sola los gastos.

Fué un adelanto en la ciencia de hacienda, y un progreso en el crédito, el préstamo á renta vitalicia. Las del Estado no se volvieron á empeñar; se facilitaron el órden y la regularidad de las cuentas, y se acordó un término mas largo para el reembolso; se verificó por una degradacion insensible; cada acrehedor, por su muerte, libraba al Estado de una deuda; y aunque el interés vitalicio fué mucho mayor que el perpetuo, las condiciones del préstamo no eran desventajosas al fisco, y la esencial de extinguirse con la vida de los prestamistas, garantizaba un principio de justicia, el de hacer soportar el total reembolso de la deuda á la sola generacion que la babia aprovechado.

Cuando por una nueva p rfeccion de la hacienda se cambiaron las rentas vitalicias

en perpetuas, la generacion presente hizo en cierto modo bancarrota á la posteridad: tomó prestado, lo disipó y dejó la restitucion á cargo de las generaciones venideras.

Se han buscado sofismas para aparentar moralidad en una conducta que no brilla la buena fé. Se ha pretendido que el gobierno no debia animar las imposiciónes que conducian á la destruccion de las fortunas; que era seducir á los padres de familia, y empeñarlos á preferir su ventaja propia á la de sus hijos; que era aniquilar los capitales nacionales y sacrificar el porvenir á lo presente. Muchos han querido decir que por amor á la posteridad la dejamos cargada con una deuda inmensa en lugar de pagarla nosotros mismos.

La acusacion de destruir los capitales por un préstamo vitalicio cae por sí misma cuando se está bien convencidos que el préstamo no es un capital. La tierra cargada de una renta vitalicia queda libre á la muerte del acrehedor. Todo el valor capital que tenia antes lo tiene aun; pero una parte de este valor representaba la renta con que estaba gravada, y esta parte vuelve al propietario. Lo mismo vuelve á poseer la nacion en capital y en intereses lo que sus acrehedores pierden, y de ninguna manera se halla empobrecida por la extincion del capital ficticio de su deuda vitalicia.

Es mas cierto decir que por los présta-

mos vitalicios fomenta la nacion las disposiciones al egoismo, casi como ha hecho por la institucion de los canonicatos, de las prebendas, y de todas las plazas y pensiones vitalicias. El que goza de una renta semejante, sino está casado, no pensará mas que en él; si está casado, las afecciones de la naturaleza son mas fuertes que el atractivo de una utilidad que siempre se puede procurar, aun cuando el Estado no la ofrezca; y los que imponen en el vitalicio saben bien rehacer con sus economías el capital que el fisco no quiere reembolsarles.

Cuando los gobiernos sostituyeron los préstamos perpétuos á los vitalicios, creyeron haberse desprendido absolutamente de la obligacion de volver lo que tomaban prestado y se figuraron haber cumplido con honradez así que atendieron de un modo regular al pago de los intereses. Con todo, nuevas necesidades forzaron muy pronto á aumentar cada año la deuda fundada; y los ministros que se habrian resignado muy tranquilamente á las cargas de la posteridad, empezaron á pensar en su interés y conocieron que el peso que echaban sobre ella les hacia perder el crédito. Una deuda enorme que se aumentaba ilimitadamente, y no tenia término para disminuirse, espantaba á los nuevos prestamistas á quienes se necesitaban: era menester probarles que se pensaba en extinguir esta deuda; era menester demostrar á los ciudada-

nos un término, por lejano que fuera, á los sacrificios que se exigian de ellos, y se inventó la amortizacion.

Este sistema, combinacion ingeniosa del interés compuesto de un fondo poco considerable, destinado á pagar cada deuda, y que crecia por sus propias economías, produjo al Estado poco mas ó menos las ventajas que hallaba en la extincion subcesiva de las rentas vitalicias. Este era una especie de amortizacion natural que operaba tambien sin interrupcion. Pero la extincion de cada crédito vitalicio traia un alivio inmediato al tesoro público, mientras que cada economía y cada extincion operada por la caja de amortizacion no disminuia las cargas.

Puede suceder que tratando con los prestamistas se obtenga, mediante una misma renta consagrada á pagar la renta y la amortizacion, mayor capital que por una renta vitalicia aunque las dos deban extinguirse en el mismo número de años: esta sería sin duda una razon para preferir la amortizacion al vitalicio. Mas cualquiera independencia que se pretenda asegurar á una caja de amortizacion, hace siempre parte del Estado, siempre está sometida á las leyes; y la experiencia ha probado ya que en los momentos de apuro, en los de crisis, un empréstito de la caja de amortizacion, un empleo irregular de sus fondos, son recursos tan fáciles, que ningun gobierno podrá prometerse bastante firmeza para reusarlo.

El gobierno que toma prestado disipa el capital que obtiene así, y declara al mismo tiempo á la posteridad deudora perpetua de la parte mas neta de las utilidades de su trabajo. Una carga pesada cae sobre ella para soportarla de edad en edad. Pueden sobrevenir calamidades públicas, puede tomar el comercio una direccion nueva, nos pueden derribar los rivales, la reproduccion vendida de antemano puede no renacer; á pesar de esto quedaremos cargados con una deuda superior á nuestras fuerzas, hipotecada sobre lo que no existe aun, sobre nuestro trabajo futuro, que tal vez no podamos verificar.

La necesidad de pagar esta deuda engendra de uno en otro impuestos opresivos; todos llegan á ser funestos así que se multiplican demasiado. Agobian la industria y destruyen esta reproduccion que ya está vendida de antemano. Cuanto mas se ha pagado mas incapacidad hay de pagar aun. Una parte de la renta debia nacer de la agricultura pero el impuesto la ha arruinado; otra procedia de las manufacturas, pero el impuesto ha forzado á cerrar los talleres; otra del comercio, pero el impuesto lo ha desterrado. Los padecimientos crecen y todos los recursos disminuyen. Llega en fin el momento en que la espantosa bancarrota se hace inevitable, y en que se duda si conviene decidirse á apresurarla para salvar el Estado. No hay mas término de sustraer á todos los ciudadanos de la ruina; pe-

ro si se han dejado perecer primero los acrehedores ociosos, tal vez los deudores que trabajen se salvarán; si se hace perecer de miseria á los deudores, se extinguirá con ellos la última esperanza de los acrehedores, que muy pronto deberán perecer á su turno.

Guardémonos de buscar en animosidades nacionales, en resentimientos que de pueblo á pueblo son siempre insensatos, porque son los gobiernos y no los pueblos los que se ofenden; guardémonos de buscar en el odio algun placer viendo sufrir á nuestros semejantes. Si en efecto se aproxima el momento en que una gran nacion que ha dado al mundo brillantes egemplos, y que nos ha iluminado con su experiencia, está amenazada de pagar la pena de la prodigalidad que ha permitido á su gobierno; la situacion cruel en que se halle ya, en medio de exteriores señales de opulencia, nos advierte del peligro que correriamos siguiendo sus pasos muy de cerca. Acuérdese todo pueblo libre que no teniendo, como los monarcas absolutos, la facilidad de violar todas sus promesas, le es la economía casi tan necesaria como la libertad. Que guerras sin motivos, proyectos gigantescos, prodigalidades insensatas, necesitan empréstitos sin medida: que á estos empréstitos deben seguir impuestos siempre en aumento, y que no hay ninguna opulencia, por brillante, por bien establecida que parezca, que no sucumba en fin ba-

jo el peso de los impuestos.

Sin embargo la sociedad civilizada parece que está sumisa, lo mismo que la naturaleza muerta, á las leyes generales que mantienen el universo por el sacrificio de los individuos, y hacen marchar el conjunto á un fin comun por medio de las calamidades que hieren sin piedad á las diversas partes. El objeto que hasta aquí hemos tenido á la vista, como propio de la economía política, ha sido el acrecentamiento de la riqueza, la acumulacion de los capitales. Hemos demostrado que estos capitales llaman al hombre al trabajo, y reparten sobre él la abundancia; siempre hemos llamado *prosperidad* su acrecentamiento, *calamidad* su destruccion. Bien se puede haber notado que los capitales pueden acumularse mas rápidamente que aumentarse los pedidos de la obra que hacen producir; que en este caso el interés que llevan disminuye, y que así hacen producir mas al mismo tiempo que hacen consumir menos. Que cada transformacion de capital circulante en capital fijo trae consigo la creacion de una produccion futura, sin consumo correspondiente; y que si la sociedad continuara algun tiempo en su curso de prosperidades, sin poderse extender en nuevas regiones, y que naciera un pueblo nuevo sobre una nueva tierra, habria muy pronto, en razon de la acumulacion de estos capitales, una desproporcion espantosa entre sus producciones y su consumo.

Parece que terribles plagas están encargadas del cuidado de traer al órden las sociedades humanas, como el rayo, el granizo y las tempestades restablecen la pureza del aire; la peste, la guerra y el hambre mantienen el nivel entre las generaciones nacientes y el alimento que la tierra les puede suministrar.

Las prodigalidades ruinosas de ministros insensatos, el lujo devorador de algunos gobiernos, los gastos militares desmedidos, y la destruccion de riquezas que la guerra arrastra tras ella, son tal vez necesarios para restablecer el triple equilibrio entre la produccion y el consumo, entre los capitales y el trabajo pedido, entre este y la renta que debe nacer de él. Los esfuerzos que entonces se hacen para repartir proporcionalmente la pérdida entre todos los miembros de la sociedad, son infructuosos; la seguridad mútua que contratan uno con otro, no hace mas que dilatar los padecimientos. Allí donde la mano del destino descarga esta vara temible, hombres y riquezas deben perecer juntos; el hombre demasiado debil para calcular estas leyes terribles debe bajar la cabeza y someterse á ellas. No le pertenece dirigir las plagas que golpeando á ciegas se enlazan á la naturaleza de las cosas, como la enfermedad, la vejéz y la muerte. En un tiempo de hambre sería ventajosa una peste para los que sobrevivieran porque los libraria de una parte de los que debia alimen-

tar una cantidad limitada de subsistencia: infeliz del que viviera con esta esperanza entre sus conciudadanos. Una época semejante hay tal vez en el progreso de las naciones, en que la destruccion de la riqueza existente es necesaria para que la actividad creadora pueda volver á egercerse. Desgraciado sin embargo el que con este fin quemara la ciudad de sus padres! Desgraciado el que excite las dilapidaciones del gobierno y sus prodigalidades insensatas. No debemos buscar el mal aun cuando nos sea útil. Busquemos para las naciones la riqueza, la salud, la libertad, el bien. Si la pobreza, la enfermedad, la opresion, el padecimiento, les son necesarios para despertar su actividad, regenerar su poblacion, y reanimar su valor, las grandes leyes de la naturaleza, por sí solas, les traerán bastantes males.

FIN DEL LIBRO SESTO.

LIBRO SEPTIMO.

DE LA POBLACION.

CAPITULO PRIMERO.

De los progresos naturales de la poblacion.

Hemos definido la economía política, y examinado los medios por los cuales el mayor número de hombres, puede participar del mas alto grado de bien-estar físico que dependa del gobierno. Dos elementos deben considerarse siempre juntos por el legislador, el acrecentamiento del bien en intensidad y su extension entre todas las clases. Busca la riqueza, con tal que aproveche á la poblacion; busca la poblacion, con tal que participe de la riqueza; no quiere de uno y otro mas que lo que aumente la masa de felicidad á los que le están sometidos. Así la economía política es en grande la teoría de la beneficencia, y todo lo que no tiene relacion en último resultado al bien de los hombres, no pertenece á esta ciencia.

El género humano, empezando por una sola familia, y multiplicándose, se ha extendido poco á poco sobre la tierra; ha necesitado mucho tiempo antes de proporcionarse

los medios de subsistencia que las diversas partes del globo los proveyesen. Vemos esta obra de la naturaleza repetirse en los paises nuevos, y una colonia que se establece en un parage desierto, un Estado que pasa de la barbarie á un grado de civilizacion, no llegan de pronto á cubrirse de tantos habitantes cuantos pueden vivir con comodidad. Como la tierra ha sido devastada muchas veces, como la mayor parte de sus regiones han sido sumergidas unas despues de otras en un estado de desolacion, para salir luego lentamente, hemos tenido á la vista el espectáculo de una poblacion creciente; nos hemos acostumbrado á considerarla como un indicio de prosperidad y de buen gobierno; así nuestras leyes y nuestras instituciones tienden todas á favorecer este acrecentamiento, aunque no sea una misma cosa acelerar los síntomas de la prosperidad, ó los progresos de la prosperidad misma.

La naturaleza ha cuidado de la multiplicacion de las especies con cierta profusion; aunque la del hombre sea de las mas lentas en sus progresos, puede aumentarse cuando todas las circunstancias la favorecen, con una rapidéz de que ninguna historia en el mundo nos presenta egemplos, porque ninguna ha reunido todas estas circunstancias favorables. Si todos los hombres tuvieran un gran interés en criar una familia, si todos tuvieran medios para ello; si todos se casaran tan jóvenes como permite la naturaleza; si continuaran teniendo

hijos hasta aproximarse á la vejéz, una familia se haria muy pronto una nacion, y una nacion cubriria muy pronto el mundo. La raza cuadruplicaria sin duda, decuplicaria tal vez en el curso de una sola generacion.

Mas entre este poder de multiplicarse, considerado de una manera abstracta, y la realidad, hay y debe haber una distancia prodigiosa. No todos los hombres desean tener familia, no todos tienen medios para criarla; no todos se casan; entre los que lo hacen, la mayor parte dejan pasar la edad en que pudieran empezar á tener hijos; la mayor parte dejan de tenerlos mucho tiempo antes de la vejéz; en ninguna de las acciones humanas, se ha de confundir el poder con la voluntad. La multiplicacion de la especie depende de la voluntad, y en esta voluntad tiene sus límites.

Tratando de la sociedad se puede hacer abstraccion de todas las otras causas que determinan á los hombres á tener ó no tener familia, para reducirlas á dos. Los placeres de la vida conyugal y de la paternidad, ó la simpatía, llaman al hombre al matrimonio; las necesidades, el temor de las privaciones ó el egoismo lo determinan á vivir solo: tiene la balanza entre sus afecciones de ternura y el cuidado que toma de sí mismo; así la consideracion de estos medios de vivir es para cada uno, como debe serlo para ventaja de la sociedad, la razon determinante entre la paternidad y el celibato.

Cuando se elige una muger, cuando se cuenta hallar la felicidad en su afecto y en el de sus hijos, hay necesidad tambien de ver felices á estos seres. Ya hemos dicho en otra parte, que un signo comun, la riqueza, representa todo el bien-estar físico que un hombre puede procurar á otro hombre; y cada cual se forma una idea de este bien-estar por sus dias de satisfaccion en el estado en que ha vivido. Otras muchas condiciones son necesarias al bien; muchas, la moralidad, la salud, el genio, son acaso mas importantes; pero ninguna apreciamos mas, y es la que sabemos mejor si la poseemos ó no. La pobreza, esto es, en cada condicion, una degradacion del rango en que el hombre que va á elegir ha vivido, es un mal real, bien conocido, al cual no expondrá voluntariamente á los seres que ame, si busca su dicha en la simpatía, ni él se expondrá si quiere asegurar su felicidad por el egoismo. Un marido se encarga de proveer á la subsistencia de su muger y de sus hijos: esta carga basta para poner límites á su voluntad. Antes de casarse, antes de ser padre, calcula la renta que puede dividir con su familia, lo que puede dejarles despues de su muerte. Si algun imprudente se casa sin pensar en la familia que debe tener, está compensada su ligereza con la prudencia tímida del que no se casa por temor de no tener bastantes proporciones; y contemplando la sociedad en masa, se puede afirmar que el celibato no

es esposo y padre hasta que se cree seguro de que su renta bastará á este nuevo estado. La poblacion, pues, se reglará únicamente por la renta; y si excede á esta proporcion es cuando los padres se han engañado en lo que creian ser su renta, ó mas bien cuando la sociedad los ha engañado.

En efecto, toda nacion llega bien pronto á contar toda la poblacion que puede alimentar, sin cambiar sus instituciones sociales; llega bien pronto á componerse de tantos individuos como puede mantener con su renta, limitada y distribuida como está. Si una calamidad pasagera, una guerra, una peste, una hambre, han dejado un gran vacio en la poblacion, con tal que les siga un periodo de seguridad y de órden público, la renta se hallará superior á la poblacion, sea para las gentes acomodadas, enriquecidas por herencia de sus inmediatos, sea para los pobres, cuyo trabajo se pagará mas cuantos sean menos los brazos que lo egecuten. Entonces el poder reparador de las generaciones humanas se desenvolverá al instante, y causará admiracion ver cuan pocos años se necesitan para borrar los vestigios de una plaga que parecia haber despoblado la tierra.

En muchos paises la legislacion civil da la disposicion de toda la renta de cada familia al hermano mayor: este solo se casa, mientras los otros envegecen en el celibato; sin embargo la poblacion no disminuirá; un solo

hijo entre cuatro, casándose, dejará cuatro hijos; no habiendo cambiado la renta, no hay razon para que la poblacion cambie: una cuarta parte solamente de los individuos que la componen basta para renovarla, en tanto que no falten los medios de vivir.

Mas si, por una causa cualquiera, los ciudadanos de un estado han contado para criar sus familias, con una renta que no existe, ó que ha dejado de existir; si la poblacion crece cuando los medios de mantenerla no se aumentan, es acometida la nacion de la mas cruel de las calamidades. La tierra consume entonces á los que no puede alimentar; cuanto mas numerosos son los nacimientos mas estragos debe ejercer la mortalidad para mantener siempre el mismo nivel; y esta mortalidad, efecto de la miseria y de los padecimientos, es precedida de un largo suplicio, no solo de los que perecen, sino de los que han luchado con ellos por la existencia.

La renta nacional puede ser estacionaria, disminuir ó aumentarse; no solamente debe esperarse que la poblacion siga naturalmente las mismas variaciones, como lo hará si la organizacion social no es viciosa, sino que es esencial al bien de esta poblacion que las siga, y si algun defecto en el órden social impide á algunas clases de ciudadanos conocer su renta, es menester al menos que el legislador esté atento á estas variaciones para que no excite una poblacion que deberia ser esta-

cionaria ó decreciente, y nó atraiga sobre el Estado, como se ha visto muchas veces, la plaga que mas debe temer: porque la pérdida de una batalla ó las desolaciones de la peste son menor mal para la humanidad que la pérdida de la renta de las clases pobres. Los que se consumen y mueren de miseria envidian á los que el hierro ha privado de la vida.

CAPITULO II.

Como sirve la renta de límite á la poblacion.

Cuando presentamos la renta como el límite natural y necesario de la poblacion es menester no olvidar que hemos dado este nombre á aquella parte de la riqueza que, reproducida anualmente en mayor porcion de los adelantos que cada uno ha hecho, puede tambien consumirse anualmente sin que el que la consume se halle mas pobre; así la renta es para unos el producto de la tierra despues que han deducido la tierra misma y todos los gastos de cultivo; para otros, el producto del capital circulante, despues que hán deducido el mismo capital y una compensacion por la asistencia que el capital fijo les ha dado; para otros, es esta compensacion debida al capital fijo; y para otros, en fin, es el poder de trabajar cuando el trabajo es pedido.

La esencia de la renta, y lo que la distingue de toda otra parte de la riqueza, es no

dejar ningun vacío despues de haberse consumido toda. El propietario si se contenta con la renta de sus tierras; el capitalista y el mercader si se contentan con su interés y utilidad; el maniobrero si se contenta con su salario, no empobrecen la nacion consumiendo cada uno esta renta entera. Pero si el propietario deteriora su tierra, si la vende, y convertido en capitalista, él, ó cualquiera otro capitalista come su capital, en lugar de su renta, se empobrece la nacion con ellos y por ellos. El maniobrero, mucho mas inmediato á la pobreza, aun cuando esté en el pleno goce de su renta, puede tambien, por un mal uso de ella, empobrecer la nacion si la gasta de tal manera que no mantenga su vida y subsista en estado de trabajar. En él es la vida el poder reproductivo; si gasta, si pierde su vida, destruye un capital nacional, necesario para dar valor al capital circulante contra el cual debe ser cambiado el uso mismo de esta vida. Si, por otra parte, ofrece en cambio de este capital circulante, no una vida, sino muchas; si en lugar de trabajar él solo, trabaja con muchos hijos, por la recompensa que estaba destinada para él solo, el poder reproductivo anejo á esta vida, ó su renta, baja de precio por la concurrencia aunque su trabajo sea el mismo. No basta que quiera trabajar; es menester que su trabajo sea pedido para que su renta exista.

De cualquier manera que sobrevenga una

desproporcion entre la renta y la poblacion, es el capital, ó el pedido del trabajo, el que disminuye, y la clase obrera la que sufre y se vé privada de su renta. Si el propietario gasta su hacienda, se convierte en capitalista; sea que venda ó que tome prestado pone á otro en su lugar en el rango de los propietarios, y gasta el capital que ha recibido en cambio de una parte de su derecho sobre la propiedad. Menos capital quedará entónces para cambiarse contra el trabajo, y el año inmediato padecerá el obrero. Si el propietario, al contrario, perdiendo su renta por cualquiera accidente, se somete á la economía y vive con lo que le queda, no disminuirá el capital, pero circulará mas lentamente porque el consumo del rico no se apresurará á remplazarlo; el pedido del trabajo será flojo, y el obrero sufrirá tambien este año.

Si el mercader ó el capitalista gastan su capital, como este capital es el que debe pagar todo el trabajo ofrecido, los que ofrecen el trabajo sufrirán desde el año inmediato. Si, al contrario, habiendo tenido pérdidas, no gastan este año una renta igual á la del pasado, como consumidores amainarán la circulacion y la demanda del trabajo, y los que ofrecen trabajar sufrirán desde este año.

Si la renta de los propietarios y de los capitalistas se consume exactamente en el año, y si el capital no se descantilla, de suerte que su valor y la rapidéz de su circulacion

permanezcan iguales, pero que los obreros que ofrecen trabajo se aumenten en número, sufrirán tambien estos, porque darán la totalidad del trabajo ofrecido contra este mismo capital, que estaba destinado á pagar menor cantidad.

Por lo espuesto se vé que los pobres tienen, como los ricos, una renta, á la que les importa, mas que á ninguna otra clase de la sociedad, proporcionar su poblacion, pero que la estimacion de esta renta no depende de ellos, y que cada una de las clases superiores de la sociedad puede alterarla ó destruirla sin que lo adviertan. El gran vicio en la organizacion social, es que el pobre no pueda nunca saber sobre qué demanda de trabajo pueda contar, esto és, que su poder de trabajar no sea siempre una renta precisa y segura.

Esta incertidumbre del pedido anual de trabajo es casi nula cuando el obrero está asociado á la propiedad. La estimacion del capitad empleado cada año en la reproduccion es incalculable, no solo de un pobre artesano, sino del primer hombre de Estado en el pais mas ilustrado del mundo; pero la estimacion de las necesidades del mercado para el que cada uno trabaja, está felizmente al alcance de cada gefe de taller. Si el taller es pequeño, cuando la demanda del trabajo disminuye, el gefe trabajará menos y se impondrá privaciones; si el taller es

grande las impondrá á sus subordinados, y los despedirá. En el primer caso no hay motivo de temer que aumente su familia como su renta disminuya; en el segundo los que tenia ocupados, que tal vez se habian casado, contando con sus cálculos, pierden toda su renta cuando los despide, acaso en el momento que se aumenta su familia.

El zapatero de un lugar, que es al mismo tiempo pequeño mercader, fabricante y maniobrero, no hará un par de zapatos sin que se le pida; y si vé que sus parroquianos no pueden emplear mas que á un solo zapatero, no destinará tres ó cuatro de sus hijos á seguir su oficio; verá de antemano que no hay destino para ellos en el mundo; pero si establece una manufactura de zapatos en la capital; que en algunos años consecutivos pide seis pares de zapatos por semana á veinte muchachos zapateros, creerán estos tener un estado, inferior sin duda al de maestro de una tienda, pero al menos asegurado, y que les da en su trabajo una renta fija; se casarán en esta confianza; y si el gefe de manufactura ha hecho mal sus cálculos, si quiebra, si suspende su trabajo, ellos y sus familias perecerán víctimas de un error que no es suyo.

El propietario ó el arrendador labrador, por limitados que sean sus conocimientos, sabe muy bien qué cantidad de trigo, de vino, de legumbres, puede vender en el mercado; y si no hay poblacion á sus inmediaciones, si

está retirado de los canales y caminos reales no multiplicará sus desmontes, por no saber qué hacer luego con sus generos, á menos que no aumente su familia. Por otra parte, si no tiene mas que un terreno limitado que no baste á dar ocupacion á todos sus hijos, no procurará tener mas, ni casarlos. Pero si un grande arrendador ó propietario emprenden una labor dispendiosa, que pide mucho trabajo; si en algunos años seguidos emplea veinte obreros en sus plantíos de lúpulos, en sus escardas, en sus viñas, y aun piden mas; estos obreros, menos felices que un pegujarero, creerán tener una renta asegurada en su trabajo; les parecerá que esta renta existe para ellos y para sus hijos á medida que puedan trabajar; se casarán en esta confianza; si en seguida se ha engañado el propietario en sus cálculos, si conoce que le conviene mas suprimir todos estos adelantos, contentarse con los pastos y productos que le da la tierra casi sin trabajo, perecerán estos obreros con sus familias, víctimas de un error que ellos no han cometido.

Cuanto mas privado está el pobre de toda propiedad, mayor peligro tiene de equivocarse sobre su renta y de contribuir á aumentar una poblacion que, no correspondiendo al pedido del trabajo, no encontrará subsistencia. Esta observacion es bastante antigua y ha sido trasmitida de la lengua latina á las lenguas modernas. Los romanos llamaron proletarios

á los que no tenian propiedad, como si mas que los otros fuesen destinados á tener hijos: *Ad prolem generandam.*

Admirará tal vez que, sirviendo la renta de límites á la poblacion, una renta menor fomente una poblacion desmedida: pero es menester no olvidar que la pobreza y la riqueza son relativas para cada clase de personas. La necesidad para cada uno es determinada por el hábito y por las obligaciones que la sociedad impone á su rango. Padecer pobreza es descender de este rango, y no llenar sus obligaciones. Un hombre que se casa, teniendo que proveer al bien-estar de muchos con lo que antes estaba reservado para uno solo, se pone muy pronto en una condicion muy estrecha; pero no pierde nada de su rango porque la sociedad se conforma con el cambio y no le impone las mismas obligaciones. Desde el instante que no sea suficiente su renta para mantenerlo con su muger y sus hijos en el rango á que está acostumbrado, experimentará todo el peso de la necesidad, aunque un hombre nacido en el rango á que él debe descender, mirará la misma situacion como un bien-estar. Jamas vemos al gran propietario hacer á sus hijos arrendadores, ni á estos hacer á los suyos jornaleros; no vemos al negociante destinar á sus hijos á mercaderes, ni á los de estos á artesanos, ni los artesanos dedicar á los suyos á trabajar á jornal. A pesar de la frecuencia de las revolu-

ciones que trastornan la fortuna nacional, y que todos los dias hacen que una familia rica en su condicion, empobrezca en esta misma condicion, nada es mas raro que hallar familias que hayan descendido voluntariamente de una condicion á otra; la poblacion de todas las clases superiores de la sociedad tendería al contrario constantemente á extinguirse si no se remplazara por las clases inferiores.

Cuando se ha permitido que exista una clase habituada á no tener nada, cuya única mira ha sido la de existir, sin mas idea de pobreza que la de morir de hambre; cuando se ha permitido que su subsistencia sea tan corta que no pueda cercenar nada; los que viven en esta condicion no anhelan para los obgetos de su cariño mas que lo que anhelan para ellos mismos. Si han vivido dia por dia, están contentos con tal que sus hijos vivan del mismo modo; si no han procurado nunca conocer el mercado que reclama el empleo de su trabajo, no procurarán calcularlo para sus hijos. El desgraciado obrero de manufacturas que no gana mas de ocho sueldos al dia y que sufre el hambre muy á menudo, no reusará el matrimonio; lo han acostumbrado á no conocer un porvenir mas lejano que el sábado, en que le pagan la cuenta de la semana; le han embotado las cualidades morales y el sentimiento de simpatía; le han hecho conocer demasiado el dolor presente para que le horrorice el futuro que podrán

experimentar su muger y sus hijos: si su muger gana tambien ocho sueldos, si sus hijos mientras están en tierna edad son un título para que reciba algunos socorros del hospital, de la caridad pública, ó, en Inglaterra de su parroquia; si llegados á seis ó siete años empiezan ya á ganar alguna cosa, sus hijos, lejos de disminuir su renta, parece que la aumentarán; se hará su familia mas numerosa; será una carga de la sociedad; y la nacion gemirá bajo el peso de una poblacion desproporcionada á los medios de man tenerla.

CAPITULO III.

No es la cantidad de subsistencia que la tierra puede producir la que sirve de límites á la poblacion.

Un escritor distinguido de Inglaterra, M. Malthus, es el primero que llama la atencion del público sobre esta calamidad que resulta de una poblacion superabundante, que lucha con una estrema miseria; otras naciones la habian ya sufrido, pero la suya estaba mas particularmente amenazada. Alarma á los legisladores; manifiesta que las instituciones civiles de muchos paises tendian á aumentar un padecimiento ya insoportable, pero no se detiene en los verdaderos principios que parece tiene á la vista. Admira en

sus escritos un error esencial en los raciocinios, y la importancia de los hechos á que apela. Esta confusion en una materia á que está unida la felicidad de los hombres, puede tener las mas funestas consecuencias. Si se aplican principios inexactos, se puede caer en las faltas mas graves. Si se descubre el error hay la tentacion de desechar las observaciones y los preceptos.

M. Malthus, ha establecido como principio que la poblacion de todo pais estaba limitada á la cantidad de subsistencia que el pais podia suministrar. Esta proposicion no es verdadera sino aplicándola á todo el globo terrestre, ó á un pais que no tiene posibilidad de sacar de los otros ninguna parte de su subsistencia; en todos los demas la modifica el comercio extrangero. Y sobre todo, esta proposicion no es verdadera mas que abstractamente, y de una manera inaplicable á la economía política. Jamas la poblacion ha alcanzado los límites de las subsistencias posibles, y probablemente nunca los alcanzará. No todos los que desean subsistencias tienen el medio ni el derecho de pedirlas á la tierra; aquellos á quienes las leyes conceden el monopolio de las tierras, no tienen ningun interés en pedirles toda la subsistencia que pueden producir. En todo pais se han opuesto los propietarios, y han debido oponerse, á un sistema de labor que tendiera únicamente á multiplicar las subsistencias, y

no á aumentar sus rentas. Mucho tiempo antes de detenerse la poblacion por la imposibilidad en que esté el pais de producir mas subsistencias, se detendrá por la imposibilidad en que se halle de comprarlas ó de trabajar para hacerlas nacer.

La poblacion humana, dice M. Malthus, puede doblarse cada veinte y cinco años, y seguirá así una progresion geométrica; pero el trabajo empleado en beneficiar un terreno ya en cultivo, no puede añadir á sus productos mas que cantidades decrecientes. Admitiendo que en los primeros veinte y cinco años se haya doblado el producto de los campos; en los segundos apenas se conseguirá hacerles producir un tercio mas, despues un cuarto, despues un quinto. Así el progreso de las subsistencias no seguirá mas que la progresion aritmética; y en el curso de dos siglos, mientras que la poblacion crecerá como los números 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, las subsistencias no crecerán mas que como los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Este raciocinio, que sirve de base al sistema de M. Malthus, y al cual apela en todo su libro, es completamente sofístico. Pone en oposicion el acrecentamiento posible de la poblacion humana, abstractamente hablando, y sin miramiento á las circunstancias, con el acrecentamiento positivo de los animales y de los vegetales, en un lugar ais-

lado y con circunstancias siempre mas desfavorables. No es así como se han de comparar.

Abstractamente hablando la multiplicacion de los vegetales sigue una progresion geométrica infinitamente mas rápida que la de los animales, y esta es á su turno infinitamente mas rápida que la de los hombres: un grano de trigo produce veinte el primer año, que producen cuatrocientos el segundo, ocho mil el tercero, ciento sesenta mil el cuarto. Mas para que la multiplicacion proceda así, es necesario que el alimento, esto es, la tierra, no falte al trigo; lo mismo que para el hombre.

La multiplicacion de los animales que deben vivir de estos vegetales es mucho mas lenta: los carneros doblarán en cuatro años, cuadruplicarán en ocho; y doblando siempre de cuatro en cuatro años, darán los números 8, 16, 32, y á los veinte y cuatro años, en que, segun M. Malthus, la generacion humana no habrá doblado enteramente, la de los carneros sería ya como sesenta y cuatro á uno.

Pero está potencia de multiplicacion es virtual en los vegetales, los animales y el hombre. La potencia real y activa es limitada para todos tres por la voluntad del hombre solo; y en nuestra organizacion social, no por la voluntad de todo hombre indiferentemente, sino por la del propietario de tierras.

Tanto tiempo como esté la tierra desierta es dueño de dejar obrar ó de detener la fuerza multiplicativa de los vegetales; en el tiempo que todos estos no sean consumidos por los animales, es dueño de dejar obrar ó de contener la fuerza multiplicativa de los últimos: luego contendrá uno y otro, si los hombres que le piden los frutos de la tierra no le ofrecen en cambio una renta.

Cuando se estudia la historia del género humano, en todos tiempos, en todos lugares, se halla constantemente que la voluntad del hombre, ó si se quiere, la legislacion á que está sometido, y que es la exprecion de esta voluntad, han detenido solamente la multiplicacion de las subsistencias, y con ella la de las generaciones humanas. Frecuentemente se han visto desgraciados obreros no hallar salario por su obra, ó no hallarlo suficiente; se les ha visto consumirse, faltarles el pan y perecer; pero jamas se ha visto, en ningun pais, la especie humana reducida á la pequeña racion como los habitantes de una ciudad sitiada, ó la tripulacion de un navío en apuro. Nunca se ha visto que haya, no en razon de las malas cosechas, si no de la imposibilidad de producir mas, menos subsistencias que las necesarias para alimentar con desahogo la generacion viviente; nunca se ha visto detenida por la imposibilidad de hacer producir á la tierra frutos nuevos en la completa proporcion de sus necesi-

dades; no se ha visto llegar al punto en que no pudiera ya multiplicar mas los frutos de la tierra en esta progresion geométrica, que es para ellos, como para la especie humana, una potencia virtual de que el hombre jamas usa.

La subsistencia propiamente dicha, ó el pan, ha podido faltar á la clase pobre; su falta ha podido detener esta multiplicacion rápida que mira M. Malthus como una ley del género humano; pero el alimento no falta á la clase rica, no falta á la nobleza que su nombre y sus prerrogativas distingue en medio de sus conciudadanos, de manera que siempre se puede estar seguros de los progresos de las generaciones en este cuerpo particular del Estado.

En todas partes está la nobleza en posesion de una subsistencia suficiente; debería pues multiplicarse hasta que sus descendientes fuesen reducidos á la última pobreza. Lo contrario es lo que sucede; en todos los paises del universo se ven extinguirse las antiguas familias al cabo de cierto número de generaciones, y el cuerpo de la nobleza continuamente remplazado por los que se van ennobleciendo. Cada padre de familia evita una multiplicacion de su raza que miraría como una degradacion de su ilustre nombre. Si algunas casas se dividen en muchas ramas, el número de las que desaparecen es mucho mayor, y los descendientes de los que vivian en

tiempo de Henrique IV no son tan numerosos como lo eran sus abuelos. Este hecho bien conocido debe tranquilizar á los que se alarman hoy sobre el empobrecimiento de una nobleza cuyas sostituciones perpetuas no protegerian la fortuna. Se hace remontar el origen de los Montmorencis cuando menos á la época de Hugo Capeto, y no se podrá dudar que desde entonces todos los que hayan llevado este nombre no lo hayan conservado cuidadosamente. A los Montmorencis jamas les ha faltado el pan; su multiplicacion, segun el sistema de M. Malthus, jamas ha debido detenerse por falta de subsistencia; su número hubiera debido doblar cada veinte y cinco años. Por esta cuenta, y suponiendo que el primero viviera en el año de mil, desde el año de mil y seiscientos deberían ser sus descendientes 16.777.216. La Francia no contaba tantos habitantes en esta época. Continuando siempre lo mismo su multiplicacion, no contendria el universo entero mas que Montmorencis, porque su número habria subido el año de 1860 á 2.147.475.648. Este cálculo parece una burla; pero nos representa con evidencia por una parte la multiplicacion posible de una sola familia sino se atiende mas que á las facultades virtuales de la especie humana; por otra el obstáculo que la voluntad del hombre opone siempre á esta multiplicacion; obstáculo enteramente independiente de la cantidad de subsistencia; porque de-

tiene antes que los otros los rangos mas elevados de la sociedad, ó los que están mas al abrigo de la miseria.

El hombre en el estado absolutamente salvage, se alimenta de los productos de la caza y de la pesca. Los pescados y la caza se multiplican como el hombre en una progresion geométrica: lo mismo que en el hombre se detiene esta progresion entre ellos desde que su poblacion ha llegado á su nivel. El hombre cazador que les hace la guerra, por lo regular no depende de una legislacion social; por su propia voluntad evita, en esta condicion, aumentar una familia que le sería ingravosa. La renta de los cazadores es tan incierta que frecuentemente están expuestos al hambre, pero esto no es en razon de un acrecentamiento desmedido de su poblacion; al contrario, queda perfectamente estacionaria, hasta que, entrando los salvages en contacto con un pueblo mas civilizado, se vé disminuir rápidamente su número.

El progreso de la civilizacion hace suceder la vida pastoral á la de los pueblos cazadores, y los productos naturales de la tierra, mejor cuidados, bastan á una poblacion mucho mas numerosa de hombres y de animales. Los desiertos que alimentan apenas quinientos cazadores iroqueses, bastarian á diez mil pastores tártaros con todos sus rebaños. La multiplicacion de estos es siempre mas rápida que la de los hombres. Mientras se ne-

cesitan veinte años para que crezca un hombre, el toro tiene bastante con cinco, la oveja con dos, el puerco con uno. El número de los toros puede doblar en seis años; el de las ovejas en cuatro; el de los puercos duplicará en dos años. Siempre que un pastor tome posesion de una tierra abandonada antes á la caza, la multiplicacion de sus rebaños aventajará mucho á la de su familia.

Un pueblo tártaro, poco despues de su formacion, multiplica en efecto rápidamente; pero no se verá nunca que los rebaños de los tártaros consuman toda la yerba de las montañas de la Tartaria; una familia aislada en estos desiertos se aniquilaria en la soledad, y sería oprimida así que se acercase á otros pueblos. Entonces desea hacerse mas numerosa para hallar un apoyo en ella misma, y se hace en efecto; pero así que llega al término que le conviene se para. El orgullo de las genealogías que se halla en todas las razas pastorales en Arabia, en Tartaria, en el Caubul y en la alta Escocia, se opone á la division de las heredades y de las familias. Los hijos mas jóvenes hallarian nuevos pastos retirándose del patriarca gefe de su raza; quieren mejor permanecer unidos y no casarse. Las preocupaciones, los hábitos, hacen los matrimonios tardíos y poco fecundos. La guerra que se han hecho siempre todos los pueblos pastores, ha dejado muy claras sus generaciones; y aunque la vida pastoral sea tan

encantadora que entre los afghauns donde la mitad son labradores y los otros pastores, sea muy frecuente que los labradores se hagan pastores, y no haya egemplo que los pastores se hagan labradores, no se ven las tribus que conducen los rebaños apurar jamas los pastos.

Es sin embargo un progreso en la civilizacion hacer pasar á los pueblos pastores á la vida agrícola, ó mas bien hacer pasar una raza agrícola á un pais de donde se han retirado los pastores. Desde entonces en lugar de fiarse los hombres de las producciones naturales del reino vegetal, los hacen nacer y los multiplican por medio de sus trabajos. Se gradua que pueden vivir treinta familias con los productos de trigo y ganados de un terreno que apenas hubiera alimentado á una sola con solo los pastos. Así es que en el momento en que una nacion pasa de la vida pastoral á la vida agrícola adquiere en cierto modo un pais treinta veces mas vasto que el que ocupaba. Si no lo cultiva todo, si, aun en los paises mas civilizados, queda una vasta extension de buenos terrenos destinados únicamente á pastos, es porque en todas partes las voluntades del hombre y su legislacion se han opuesto á que se saque de la tierra toda la subsistencia que puede dar.

La multiplicacion de los vegetales sigue una progresion geométrica mucho mas rápida aun que la del ganado. El trigo, en un

cultivo comun, quintupla en un año; las patatas decuplan en el mismo tiempo. Estas para producir la misma cantidad de subsistencias, no exigen mas que la décima parte del terreno que ocuparia el trigo. Sin embargo, se ha evitado, aun en los paises mas poblados, ocupar con patatas todos los campos de trigo, de ocupar con trigo todos los de pastos, de dejar para pastos todos los montes, ni todos los desiertos abandonados á la caza. Estos son fondos de reserva que han quedado á toda nacion, mediante los cuales, si cambiase su voluntad podria de pronto, y de un año á otro, multiplicar prodigiosamente sus subsistencias; podria multiplicarlas en una progresion geométrica que excediera con mucho á todos los progresos posibles de las generaciones.

Hemos dicho si su voluntad cambiase, porque la voluntad de los pueblos agrícolas ha sido abandonar á los propietarios del suelo el derecho de hacer nacer ó no, segun su interés, la subsistencia que da la tierra; y los propietarios, en todo pais, no han permitido nunca que esta subsistencia se sacase de su tierra si los que la pedian no podian comprarla con su renta. En vano hay veinte mil personas hambrientas en Roma, que piden trabajo, y cuatrocientos mil jornales de tierra á las puertas de Roma, que permanecen incultos, y este trabajo podria cubrir de mieses; el jornalero que por su trabajo no haga nacer mas que su subsistencia, no dará nada al pro-

pietario. Y cuando le dé alguna cosa, no le dará tanto como este saca de su tierra sin ningun trabajo; así no se hace ninguno, no se crea ninguna subsistencia, ninguna poblacion debe aumentarse, porque la voluntad nacional, expresada por las leyes que reglan la propiedad, se ha opuesto á este acrecentamiento.

CAPITULO IV.

Qué acrecentamiento de poblacion puede desear una nacion.

Hay algunos paises, y los hemos visto hablando de la riqueza territorial, en que el sistema de laboreo es tan opresivo, en que la garantía dada á las vanidades de familia es tan contraria á los intereses públicos, que la conducta de los propietarios cuando se oponen á un cultivo mejor, es al mismo tiempo injusta, inhumana y opuesta al obgeto mismo para que se ha instituido la propiedad; pero en general, es mucho menos obstáculo el vicio que hemos indicado de la orgaaizacion social en sus relaciones con el acrecentamiento de la poblacion, que el fomento de que hemos oido hablar. Los propietarios reusan algunas veces un trabajo productivo que deberian permitir; pero ciertamente hay un término en que deben reusarlo. Sería muy desgraciada una nacion que sacara de la tierra toda la subsistencia que es posible sacar, y

por consecuencia estuviera reducida á la peor especie de subsistencia; que hubiera puesto en cultivo todo su fondo de reserva, y por consecuencia no hubiera dejado recursos para una necesidad imprevista. Los propietarios de tierra son los guardianes de la sociedad contra esta especie de competencia que los hombres se harian unos á otros, si reducidos todos á la suerte de una manufactura decadente, pusieran su existencia á subasta, y si se contentaran con la mayor porcion de trabajo y la mas pequeña de subsistencia que puedan conciliarse para mantener la vida. Felizmente hacen imposible esta loca subasta; bastante vicio es ya de nuestras instituciones haberla hecho necesaria para algunos, excitando una poblacion que la sociedad no tenia ningun interés en que naciera y engañando á ciertas clases sobre sus rentas y sobre los medios de su existencia.

Todo el tiempo que una gran parte del pais está inculto, que las tierras propias á recompensar ricamente los trabajos rurales no se cubren mas que de producciones espontáneas, que aquellas que están en cultivo se labran inperfectamente, que el suelo permanece insano, los pantanos sin desecar, no aseguradas las colinas de hundimientos, ni defendidos los campos contra la fuerza invasora de la naturaleza, sin que esto consista en falta de brazos, es de desear para bien de los agricultores y para el de la nacion que

haya de vivir de sus trabajos, que la clase agrícola se aumente, y que se ponga en estado de egecutar la obra que le está reservada, y á la cual está unida una recompensa abundante.

Todo el tiempo que los obgetos producidos por las artes industriales falten al consumidor, ó que no pueda procurárselos sino por un sacrificio desproporcionado con su valor; todo el tiempo que esté obligado á servirse así mismo groseramente por una industria doméstica, por no poder comprar los muebles, los efectos, las ropas para su uso; todo el tiempo que sus goces sean reducidos por la incomodidad de los utensilios á que está limitado, es de desear que la poblacion manufacturera se aumente, porque, por la necesidad que se experimenta de ella, es evidente que podrá vivir con comodidad y contribuir á los goces de las otras clases.

Mientras que todos los brazos sean tan necesarios á la agricultura y á las manufacturas, ó al comercio que les sirve, como las profesiones guardianas, no menos útiles á la sociedad, estén escasas, es de desear que la poblacion continue aumentándose, para que el órden interior, la seguridad de las personas y la de las propiedades estén mejor protegidas, la salud mas cuidada, el pasto espiritual mas abundante, el talento mas esclarecido; y para que la sociedad esté mas defendida de enemigos esteriores con fuerzas

suficientes, remplazando un egército ó una marina que consumen rápidamente la poblacion.

Esta poblacion nacerá en el instante que se pida; pero no basta que nazca para estar segura de colocarse en el cuadro á que está destinada. Alguna vez la tierra fértil ha podido ser abundante y quedar inculta, pero no acontece que la poblacion mas numerosa reunida en sus inmediaciones acuda á aprovecharla. Esta tierra ha venido á ser la propiedad de un corto número de familias; se ha declarado indivisible é inalienable, y pasará á un solo propietario segun el órden de primogenitura, sin poderse someter á un arriendo enfitéutico ni gravarla con hipotecas. El propietario no tiene los capitales necesarios para hacerla trabajar y no puede dar ninguna seguridad á los que los tienen para estimularlos á que los empleen en su terreno. Así la poblacion ociosa de Roma pide en vano trabajo, el campo desierto de Roma pide en vano obreros: la organizacion social es mala; y mientras que no cambie perecerán los obreros de miseria junto á los mismos campos, que, faltos de trabajo volverán al estado salvage; y la poblacion lejos de aumentarse disminuirá.

En las manufacturas, los ricos propietarios de Polonia, de Hungria, de Rusia pedirían todos los productos del lujo; el mal estado de los caminos, encareciendo todos los

transportes lejanos, darian un precio superior á la industria nacional, la opresion y la servidumbre destruirían toda la energía y todo espíritu de empresa en la clase inferior. Por otra parte los monopolios ruinosos, privilegios absurdos, vejaciones insufribles; la ignorancia, la barbarie y la falta de seguridad hacen imposible el progreso de las manufacturas; ningun capital se acumulará para animarlas. Entonces un aumento de poblacion no aumentará la industria; los nacimientos se doblarán, cuadruplicarán en cierto número de años, pero no darán un obrero de mas, y les seguirá una mortalidad tanto mas rápida. La organizacion social es mala; y en tanto que no cambie no podrá crecer la poblacion.

La poblacion guardiana está alimentada por las otras clases, asi como es remplazada por ellas. No basta que nazcan mas muchachos para que la sociedad tenga mas defensores; si sus padres no gozan de cierta comodidad no podrán criarlos hasta la edad de hombres, y el príncipe no los podrá hacer soldados. Entonces la guerra y el servicio de mar devorarán la poblacion, siendo así que emplean solamente su supérfluo cuando la organizacion social es buena.

La poblacion se mide siempre, en último analisis, por la demanda del trabajo. Todas las veces que el trabajo sea pedido, y que se ofrezca un salario suficiente, nacerá el obrero para ganarlo. La poblacion, con su fuerza

expansiva ocupará siempre el lugar que se halle vacante. La subsistencia nacerá tambien para el obrero, ó en caso de necesidad se importará. El mismo pedido que llame un hombre á la existencia, recompensará tambien el trabajo agrícola que hará vivir á este hombre. Si el pedido del trabajo cesa, perecerá el obrero, pero despues de una lucha en que no será solo el que sufra: todos sus compañeros y sus rivales sufrirán con él. La subsistencia que le hacia vivir y que en adelante no le sería posible pagar, ni pedir, dejará de producirse. Así el bien nacional tiende á la demanda del trabajo, pero á una demanda regular y perpetua; porque aquella que es intermitente, despues de haber formado obreros los condena al padecimiento y á la muerte. Valdría mas que no hubiesen existido.

Hemos visto que el pedido del trabajo, causa de la produccion, debia proporcionarse á la renta que mantenia el consumo; que este, á su turno, nacia de la riqueza nacional; que esta riqueza estaba formada, y que era acrecentada por el trabajo. Así se encadena todo en la economía política, y se gira constantemente en un círculo, porque el efecto se hace causa á su turno. Sin embargo todo es progresivo con tal que cada movimiento sea proporcionado con los otros; pero todo se para, todo retrograda desde que se desordena uno solo de los movimientos que deben com-

binarse. En la marcha natural de las cosas, un acrecentamiento de riquezas dará un aumento de rentas; de este nacerá un aumento de consumo, despues un aumento de trabajo para la reproduccion, y con él el de la poblacion; en fin este nuevo trabajo podrá á su vez aumentar la riqueza. Pero si, por medidas intempestivas se apresura una ú otra de estas operaciones, sin armonía con todas las otras, se desconcierta todo el sistema, y se hace pesar sobre los pobres tanto sufrimiento como bien se creyó procurarles.

El fin de la sociedad no se llena en tanto que el pais que esta sociedad ocupa presenta medios para alimentar una poblacion nueva, para que viva en la felicidad y en la abundancia, y estos medios no se ponen en práctica. El extender el bien sobre la tierra fué el fin de la Providencia; está grabado en todas sus obras, y la conformidad es un deber del hombre y de las sociedades.

El gobierno que, por la opresion de sus súbditos, por el menosprecio á la justicia y al órden, por las trabas que pone á la agricultura y á la industria, condena paises fértiles á permanecer desiertos, no peca solamente contra sus propios súbditos; su tiranía es un crímen contra la sociedad humana á quien hace sufrir. Compromete sus derechos sobre el pais que ocupa; y lo mismo que altera los goces de todos los otros pueblos, les da el derecho de criticarlo. No solamente porque las

regencias berberiscas armen piratas en corso contra las europeas, tienen estas el derecho de pedirles cuenta de sus latrocinios; es porque han condenado á la desolacion un pais cuyo comercio es necesario á la Europa; es porque han destruido la libertad, la seguridad, la agricultura, el comercio, la poblacion. La Europa hallaría inmensos recursos para sus subsistencias en esta magnífica region tan felizmente situada para cambiar con ella todos sus productos: hallaría en las riquezas de los africanos, si volvieran á ser lo que fueron en tiempo de Adriano, un vasto mercado de todos los productos de que abundan sus manufacturas. La opresion del Dey de Argel ó del Emperador de Marruecos no se conoce solamente en Africa; sus consecuencias se hacen sentir en todos nuestros talleres.

Hoy se establece como principio, mas bien que como práctica, que ninguna nacion tiene derecho á mezclarse en los negocios de otra, y que por horroroso que sea el abuso de la autoridad en un pais, no son mas que actos de esta autoridad á la vista de los otros. Las necesidades recíprocas de los hombres, el bien y el mal que pueden hacerse interrumpiendo sus comunicaciones, desmienten este principio, mucho mas ventajoso á los tiranos que á las naciones libres. Mientras el pueblo sufre hambre entre nosotros, tenemos derecho á conocer el abuso que el pueblo vecino hace de los dones de la naturaleza. Una falsa aplicacion

del respeto á la propiedad la ha hecho extender hasta la soberanía. Pero la institucion de la propiedad es la consecuencia de las convenciones sociales; la autoridad pública la ha tomado bajo su garantía, porque, en una sociedad sometida á leyes y á un gobierno regulador se ha podido fiar en el interés de cada uno para producir la ventaja de todos, y porque los descarríos de este interés privado se hallaban en caso de necesidad limitados por la autoridad pública. Mientras que, en la gran sociedad humana formada entre las naciones independientes, no hay leyes y gobierno general que compriman las pasiones de cada soberano. El interés de estos soberanos no es el mismo que el de sus súbditos; les es contrario todas las veces que se trata de mantener la tiranía; y aun cuando se mire como ilimitado el derecho de propiedad de los Berberiscos sobre la Berbería, no se podrá confundir con el pretendido derecho de los que los avasallen.

En tanto que tres cuartas partes de la tierra habitable están privadas, por los vicios de sus gobiernos, de los habitantes que deberian alimentar, experimentamos en casi toda Europa, la calamidad contraria, la de no poder mantener una poblacion superabundante, que escede á la proporcion del trabajo pedido, y que, antes de perecer de miseria hace participar de sus padecimientos á todas las clases que viven del trabajo de sus

manos. Tambien debemos al celo imprudente de nuestros gobiernos esta calamidad. Entre nosotros ha propendido la legislacion y la organizacion social á que nazca una poblacion para cuya existencia no se habia provisto de antemano. El trabajo no habia sido proporcionado al número de los hombres, y muchas veces el mismo celo con que se procuraba que nacieran, se empleaba en seguida en disminuir en todas las artes el número de brazos que necesitaban. Desconcertada la proporcion entre los diferentes progresos relativos á la sociedad, se ha hecho universal el padecimiento.

CAPITULO V.

Del fomento dado á la poblacion por la política.

Casi siempre han considerado los gobiernos como un medio de poder ó de defensa nacional el aumento de poblacion; la superioridad del número de los nacidos sobre el de los muertos, se ha mirado como signo de prosperidad; y sin ocuparse mucho del modo con que podrian vivir estos nuevos ciudadanos que tanto deseaban adquirir, sin calcular si se presentaba una renta que los pudiese mantener, alguna industria que pudiese hacerlos útiles, han hecho cuanto dependia de ellos para fomentar los matrimonios y em-

peñarlos á dar el ser á cuantos hijos pudieran. Con este obgeto se han prometido distinciones honoríficas, recompensas pecuniarias, ó cuando menos exenciones, á los padres de una numerosa familia. Sin embargo no es posible que las gracias concedidas por el gobierno compensasen las cargas anejas á la educacion de muchos hijos.

Los obstáculos que ha puesto el gobierno á la emigracion, son un mal mucho mas efectivo. La inclinacion de los pobres á sus costumbres y al suelo que los ha visto nacer, es muy poderosa; con un profundo sentimiento y con un temor bien fundado, se aventuran á ir á un pais desconocido; el apuro de las necesidades, la imposibilidad de hallar en su patria trabajo para ganar un pedazo de pan, es lo único que puede determinarlos á dejarla. Los artesanos que emigran son hombres que sufren y hacen sufrir á los otros; no podìan hacer mayor servicio á la patria que dejarla; todos los puertos deberian tenerlos abiertos, todos los socorros asegurados á estos infelices que, probablemente víctimas de los errores de la legislacion, se sacrifican por sus hermanos alejándose de ellos.

Sin embargo hemos visto egercer una policía severa casi en todas partes contra las emigraciones, y reiterados esfuerzos de los gobiernos para impedir el paso por las fronteras; y durante la miseria que afligió á Europa hace dos años, en que cada pueblo no

podia alimentar á sus ciudadanos, se redoblaron las precauciones contra los enganchadores que querian conducirlos á América y Rusia; y las gacetas repetian los engaños de estos enganchadores y los padecimientos de los que los habian creido; en lugar de tomar el gobierno á su cargo la proteccion de estos hijos de la patria que no podia alimentar, y facilitarles el viage.

Aun son poco importantes estos errores en comparacion del mas universal y peligroso, cual es el de fomentar un trabajo que no pide el consumidor, formar para egecutarlo, una clase nueva de indigentes, cuyas familias se han multiplicado con esmero, que se mantuvieron algun tiempo con la industria por las prohibiciones y un sistema enteramente artificial, y en seguida se les ha abandonado en su lucha contra la necesidad.

En toda nacion existe una clase de individuos que han sido desechados de los otros cuadros de la sociedad, que han perdido su patrimonio ó su oficio si eran labradores, su pequeño capital si pertenecian al comercio ó á las manufacturas, y que no tienen para vivir mas que el trabajo diario que prestan á maestros estraños: feliz la nacion donde esta clase es poco numerosa; no hay ninguna en que no exista en mas ó menos número. Estos desgraciados, mientras les agite la inquietud de su subsistencia no pensarán en casarse y atender á la subsistencia de otro. Mas

en el momento que un nuevo pedido de trabajo suba su salario y aumente así su renta, se apresuran á satisfacer una de las primeras leyes de la naturaleza y buscarán en el matrimonio un manantial de felicidad. Si la subida de los salarios ha sido momentánea; si por egemplo, las gracias concedidas por el gobierno han dado por de pronto un desarrollo á una manufactura que, despues de su primer despacho, no puede sostenerse, los obreros cuyo salario se ha doblado por algun tiempo, se habrán casado para gozar su comodidad; pero al momento de la decadencia de la manufactura, su familia, desproporcionada con el pedido del trabajo, se verá precipitada en la mas horrible miseria.

Estas variaciones de la demanda del trabajo, este trastorno tan frecuente de la existencia de los pobres artesanos, son los que dan á los Estados una poblacion superabundante. Habiéndola ya, y careciendo de ocupacion para existir, está siempre pronta á contentarse con lo mas ínfimo posible para vivir. No hay condicion tan dura que no halle hombres prontos á resignarse voluntariamente. En algunas profesiones deben vivir en el fango espuestos á una nausea continua; en otras engendra su trabajo enfermedades dolorosas é inevitables: muchas entorpecen los sentidos, embrutecen el alma y debilitan el cuerpo; muchas emplean solo la infancia, y abandonan desde la entrada á la vida á una horrible in-

digencia á el ser á quien han permitido vivir doce ó quince años. Sin embargo los rangos siempre están completos, y un miserable salario, que apenas basta á la existencia, decide de los hombres, que se resignan á tantos males; y es porque la sociedad no les deja eleccion; necesitan contentarse con esta suerte cruel, ó no vivir.

Si por este fomento intempestivo engaña el gobierno alguna vez á los infelices obreros sobre la renta que pueden esperar de su industria, los expone mas frecuentemente aun, á engañarse á sí mismos: esto sucede si fomenta el establecimiento de una organizacion social que multiplique el número de los que no tienen nada, que viven dia por dia, que no son llamados á tomar conocimiento del mercado para el cual trabagen, y que por consecuencia están á merced de sus maestros. Tratando de la riqueza territorial hemos visto como se acrecenta este estado de dependencia, á medida que el labrador tiene un interés menos directo en la tierra que trabaja; como su condicion era mas precaria cuando estaba reducido á la de simple jornalero, y como crece entonces la poblacion agrícola sin ninguna relacion con el trabajo pedido. Tratando de la riqueza comercial, hemos visto tambien que cuanto mas incómoda era la condicion del artesano, daba menos salida á su propia industria, y mas imposible le era juzgar de la fortuna que dejaría á sus hijos, y

multiplicaba su familia sin proporcion al trabajo pedido. Aun tendríamos ocasion de volver á tratar de los efectos del estado precario de la última clase, pero aquí no hacemos mas que recordarlos de paso.

La caridad pública puede en fin considerarse como un fomento que da la sociedad á una poblacion que no puede mantener. Cuanto mas regular y organizada es esta caridad, mas obra este fomento eficazmente, como en Inglaterra, de un modo perjudicial á la sociedad. Las infelices criaturas que parece no entran en la vida mas que para sufrir, que desde la mas tierna edad han conocido la necesidad y la miseria, son obgeto que mueve mas la piedad y provoca los socorros de las almas caritativas. Desgraciadamente los mendigos lo conocen; y hacen á los hijos instrumentos de su oficio. Lejos de serles perjudicial el criarlos, les acomoda que vivan, y cuanto mas los exponen al sufrimiento mas limosnas obtienen. Los establecimientos públicos segundan la piedad de los individuos; los socorros de los hospitales se proporcionan al número de las familias pobres, y en Inglaterra, y aun en las ciudades marítimas de América, donde los pobres tienen un derecho á los socorros semanales de sus parroquias, la contribucion de los pobres es una especie de prima para la multiplicacion de la poblacion indigente.

Cuando la organizacion social no ha se-

parado la clase que trabaja de la que posee alguna propiedad, y la gran masa del pueblo junta á los frutos de su trabajo los de una riqueza cualquiera, territorial ó comercial, la opinion sola basta para contener la plaga de la mendicidad. Siempre es bochornoso al labrador vender la herencia de sus padres, y al artesano disipar su capital. Si uno ú otro cae en la mendicidad, sufre bastante por su degradacion y se esfuerza por escapar de ella; si entonces es víctima de un accidente pasagero, la caridad de sus vecinos que no está apurada por la repeticion de semejantes escenas, acude al instante á su socorro. Pero en el estado en que se halla hoy la Europa, en el que está la Inglaterra, con una poblacion tan numerosa de jornaleros, que han remplazado casi absolutamente á los labradores y á los artesanos; cuando todo el trabajo, sea de los campos, sea de la ciudad, se hace por una especie de manufactura, las gentes condenadas á no poseer nada, á no ser jamas dueños de su suerte, no pueden conocer ninguna vergüenza por caer en la mendicidad: ¿como se ruborizarán porque su maestro los haya despedido de la noche á la mañana? lo ha hecho tal vez porque ha cerrado su taller por una quiebra, ó porque ha suplido su trabajo con una máquina. El público es justo, y no ha hecho vergonzosa una calamidad que él mismo ha causado.

Mientras la opinion no puede deshonrar

la mendicidad, y las causas de miseria se multiplican cada dia, la caridad, aunque solicitada por los verdaderos desgraciados, por víctimas mas inocentes, se agota bien pronto. Por otra parte, esta prima terrible, concedida á la multiplicacion de los mendigos, hace los socorros cada vez mas insuficientes. El mal ha llegado casi á su colmo en Inglaterra; mas de ocho millones de esterlinas están consagrados á asistir á mas de novecientos mil pobres, y cada año crece la suma y el número de los pobres, hasta que este sistema cambie por una terrible catástrofe.

Se habla hoy de suprimir estos socorros de parroquia y de abandonar los mendigos á la caridad pública. Por muy activa que esta caridad sea, no está pronta á cargar con un peso que se le quiere echar: el cambio de régimen traería un espantoso sufrimiento; el número de los que perecerian de hambre es mayor de lo que se piensa; si es que consentian en perecer, y si una gran masa de hombres arrojada de la proteccion social, no lograba conmover el Estado que permite su miseria. Mas arriba debe buscarse el remedio: no es la clase de los pobres, sino la de los jornaleros la que se ha de hacer que desaparezca, la que es menester que entre en la de los propietarios.

En tanto que el legislador debe proponerse constantemente impedir que los hombres sometidos á sus leyes estén reducidos á la

condicion precaria de deber vivir ó morir, segun convenga á dos ó tres arrendadores, á dos ó tres manufactureros de admitir ó despedir sus obreros, es llamado á tomar contra los que están ya reducidos á esta triste situacion, la defensa de sus desgraciados hijos. El magistrado es el protector nato de los que no tienen otro. Es su derecho y su deber el impedir que los hijos se cambien en instrumentos de mendicidad. La sociedad no debe dejar morir de miseria á los que han nacido bajo su proteccion, pero no debe dejar nacer á los que han de morir de miseria. Es un deber no casarse cuando no se puede asegurar á los hijos el medio de vivir; es un deber no hácia si, sino hácia los otros, hácia estos hijos que no pueden defenderse, que no tienen otro protector. El magistrado es llamado á hacer respetar todos los deberes recíprocos; no hay abuso de autoridad en impedir el matrimonio á los que están mas expuestos á olvidar este deber. El matrimonio es un acto público, un acto legal; está bajo la proteccion de las leyes, justamente porque está tambien bajo su inspeccion. Jamas debia permitirse el matrimonio á los mendigos. Es una odiosa connivencia de la autoridad al sacrificio que cuentan hacer con sus hijos: el matrimonio de todos los que no tienen ninguna propiedad deberia someterse á una inspeccion severa, con derecho á pedir garantías para los hijos que nacieran; exigir la del

maestro que hiciese trabajar; pedirle una obligacion de conservar á sus expensas, cierto número de años al hombre que se case; combinar en fin con la industria propia á cada provincia, los medios de hacer subir un grado en la escala social al padre de familia, al mismo tiempo que no se permitiera el matrimonio á los que permanecieran en el último grado.

Es posible que una legislacion semejante excitase al principio las quejas de los obreros, pero luego cambiarian en expresiones de reconocimiento. Las quejas de los gefes de taller, en las ciudades y de los capataces en los campos, serian las últimas que se oirian; conocerian que era menester aumentar los salarios; se verian obligados á asegurarse de sus obreros, bien por un salario anual ó por una asociacion cualquiera en las utilidades de su empresa. Cuidarian de buscar el medio de retirarlos de la condicion servil á que hoy los tienen reducidos. Esta es la reforma que debe desear el legislador antes que las otras. Las manufacturas no merecen la pena de salvarlas si no pueden mantenerse mas que por el sacrificio de víctimas humanas. El mismo obstáculo que tendria la multiplicacion indefinida de los pobres obreros, detendria tambien en los talleres la produccion indefinida y desproporcionada con el consumo. Disminuiria, pues, la masa de los productos comerciables, pero aumentaria las utilidades

del mercader y las del obrero.

La poblacion guardiana presenta los mismos sufrimientos en otro rango de la sociedad. La guerra acostumbra á los padres á creer necesario, para la conservacion de su familia, tener uno ó dos hijos mas; el servicio extrangero á que están acostumbrados los suizos, ha dado lugar á que nazca en su pais una poblacion superabundante que tiene necesidad de esta salida. Los highlanders de Escocia estaban educados para la guerra pública y privada; los nacimientos debian ser muy numerosos en estas montañas salvages, para que el número de los que perecieran en los combates diarios no perjudicara al cultivo ó á los pastos de que debia vivir la nacion. Cuando sucedieron tiempos mas pacíficos al régimen de la espada, fué la nacion agoviada algun tiempo con una poblacion superabundante, porque los hábitos estaban tan profundamente arraigados, que fué preciso que cada uno sufriera antes de pensar en reformarlos.

La guerra hace multiplicar los despachos de los oficiales en el egército y la marina; la complicacion de la administracion hace multiplicar las plazas de jueces y empleados civiles de todas clases. Todos viven de pensiones con cierta comodidad; ninguno de ellos conoce, ó no puede medir los fondos que le dan la subsistencia. Cuentan con que sus hijos sigan su misma carrera; muchas veces los crian y multiplican su familia en razon

de su comodidad actual y cierran los ojos al porvenir. Sin embargo la pension acaba con su vida, y, á su muerte, dejan á los hijos en un estado de indigencia cuyo sufrimiento es mas agravado por la educacion liberal que han recibido. Las leyes que aparten del matrimonio á los oficiales, á los jueces, y á los que viven de una pension, por duras que parezcan al principio de su establecimiento, son justificables, porque salvan de las angustias de la pobreza la clase á quien serían mas dolorosas.

CAPITULO VI.

De la poblacion que se hace supérflua por la invencion de las máquinas.

No es solamente un acrecentamiento desmedido de la poblacion lo que puede causar un padecimiento nacional alterando el equilibrio entre la oferta y el trabajo pedido. Este pedido puede tambien decrecer mientras permanece la poblacion estacionaria. El consumo puede paralizarse, disiparse la renta, destruirse el capital, y no hallar ocupacion suficiente el mismo número de brazos que estaba empleado. La poblacion sigue las revoluciones del capital que debe hacerla vivir. Como los jornaleros están mas precisados á recibir aun el mas sucinto salario, que los mercaderes á emplear su dinero, se someten á condiciones siempre mas duras, á medida

que la demanda ó el capital disminuyen, y acaban por contentarse con una paga tan miserable que apenas les basta para mantener la vida. Ningun goce está unido á la existencia de esta clase desgraciada; la hambre y el padecimiento, ahogan en ella todas las afecciones morales; cuando es menester luchar á cada hora para vivir, todas las pasiones se concentran en el egoismo, cada uno olvida el dolor de los otros con el suyo propio, se embotan los sentimientos de la naturaleza, un trabajo constante, tenaz y uniforme, embrutece todas las facultades; es vergonzoso para la especie humana ver á qué punto de degradacion puede descender, á qué vida, inferior á la de los animales, puede someterse voluntariamente; y á pesar de todos los beneficios del órden social, á pesar de las ventajas que el hombre ha sacado de las artes, hay tentacion algunas veces de maldecir la division del trabajo y la invencion de las manufacturas, cuando se vé á lo que han reducido á los seres que fueron creados nuestros semejantes.

La miseria del cazador salvage que perece muchas veces de hambre, no iguala á la de millares de familias que despide alguna vez una manufactura; porque al menos queda al primero toda la energía y toda la inteligencia que ha egercitado toda su vida. Cuando muere, por no hallar caza, sucumbe á una necesidad que la naturaleza mis-

ma le presenta, y á la que, desde el principio ha sabido que debia someterse, como á la enfermedad ó á la vejéz. Pero el artesano despedido de un taller con su muger y sus hijos, ha perdido anticipadamente las fuerzas de su alma y las de su cuerpo; está cercado de la opulencia; vé á cada paso el alimento de que tiene necesidad; y, si el rico le reusa un trabajo que ofrece el obrero egecutar por lo mas ínfimo para comprar pan, es á los hombres á quien acusa, no á la naturaleza.

Aun cuando nadie muera actualmente de hambre, aun cuando los socorros de la caridad estén administrados con esmero á todas las familias indigentes, el desaliento y el padecer producen sus crueles efectos sobre los pobres. Los males del alma pasan al cuerpo, las epidemias se multiplican, los hijos recien nacidos perecen en pocos meses, y la supresion del trabajo hace mayores estragos que la guerra mas cruel. Por otra parte los hábitos fatales, ó la mendicidad, ó la haraganería, se arraigan en la poblacion; se da otro curso al comercio, otra direccion á la moda, y así que la mortalidad ha dejado menos obreros, los que quedan no pueden sostener la concurrencia de los extrangeros.

Las causas de la disminucion en la demanda del trabajo dependen muchas veces de la política propiamente dicha, mas bien que de la economía política. No hay otra, acaso

mas eficáz, que la pérdida ó la disminucion de la libertad. Cuando una nacion empieza á perder este bien precioso, cada ciudadano se cree menos seguro de su fortuna ó de los frutos de su trabajo; cada uno pierde alguna cosa de la actividad de su alma, y de su espíritu de industria. Las virtudes compañeras del trabajo, la sobriedad, la constancia, la economía, se remplazan por la haraganería, la intemperancia, el olvido del porvenir y la disipacion. El comercio, la industria, la actividad, se miran con desprecio en un Estado donde el pueblo no es nada, en tanto que todas las distinciones, todos los honores están reservados á un noble ocio. El favor, la intriga, la adulacion y todas las artes de los cortesanos, que humillan el alma, y conducen á fortunas mucho mas rápidas que la fuerza de carácter, la actividad osada y emprendedora y el espíritu especulativo. Los intrigantes se multiplican cada dia, y miran con menosprecio á los que solo siguen el camino honroso de la fortuna, en el que no se adelanta sino por el mérito ó el trabajo.

Se presenta sin embargo una causa de despoblacion, que es el resorte mas estrecho de la economía política. El progreso de las artes, el de la industria, y por consecuencia el mismo de la riqueza y de la prosperidad, hacen descubrir métodos económicos para producir todos los frutos del trabajo, empleando menor número de obreros. Los animales rem-

plazan á los hombres en casi todas las maniobras de la agricultura, y las máquinas remplazan á los hombres en casi todas las operaciones de las manufacturas. En tanto que una nacion halla un mercado bastante capáz de asegurar la salida pronta y ventajosa de todas sus producciones, es un beneficio cada uno de sus descubrimientos, porque en lugar de disminuir el número de los obreros, aumenta la masa del trabajo y de sus productos. Una nacion que tiene la iniciativa de los descubrimientos, logra por mucho tiempo estender su mercado en proporcion del número de manos que cada invencion nueva deja libres; y las emplea inmediatamente en un aumento de producciones que su descubrimiento le permite dar mas baratas. Pero viene al fin una época en que todo el mundo civilizado forma un solo mercado y en que no se pueden adquirir en una nueva nacion nuevos parroquianos. La demanda del mercado universal es entonces una cantidad precisa que se disputan las diversas naciones industriosas. Si una provee mucho, es con detrimento de otra. La venta total no puede aumentarse sino por los progresos de la comodidad universal, ó porque las comodidades reservadas antes á los ricos, estén al alcance de los pobres.

La invencion del telar de medias, por medio del cual hace un hombre tanta obra como hacian antes ciento, no fué un beneficio para la humanidad sino porque al mismo

tiempo el progreso de la civilizacion, el de la poblacion y el de la riqueza, aumentaron el número de los consumidores. Nuevos paises adoptaron los usos europeos; y este calzado, reservado antes á los ricos, descendió hasta las clases mas pobres. Pero si hoy un descubrimiento nuevo hace con un telar de medias lo que diez años ha se hacia con ciento, sería este descubrimiento una desgracia nacional, porque el número de consumidores no puede aumentarse mas, y disminuiría el de los productores.

Por regla general todas las veces que el pedido para el consumo sobrepuja á los medios de producir de la poblacion, todo descubrimiento nuevo en lo mecánico ó en las artes, es un beneficio para la sociedad, porque da medio de satisfacer necesidades existentes. Al contrario, todas las veces que la produccion basta completamente al consumo, todo descubrimiento semejante es una calamidad, porque no añade á los goces de los consumidores otra cosa que satisfacérselos mas barato, al paso que suprime la misma vida de los productores. Sería odioso pesar la ventaja de lo barato contra la de la existencia; ademas que lo primero es completamente ilusorio para todos los gastos que regla la vanidad: como no se busca mas que una distincion, nadie goza obteniendo por el mismo precio ropas mas finas y hermosas, si ha quedado sin embargo en la misma proporcion que los otros.

Es menester acordarse bien que en economía política no se debe entender por pedido mas que lo que es acompañado del ofrecimiento correspondiente, por una cosa de que se tiene necesidad, aunque el ofrecimiento que se haga no baste á pagar todo el trabajo que exige. Cuando esta demanda y esta oferta determinan una invencion que pone en estado de satisfacerlas, es la invencion una gran ventaja para la sociedad, aunque momentaneamente haga sufrir á los que trabajaban á un precio mas subido, para menor número de compradores.

Si cuando el comercio de los árabes llevó de la China al Occidente, del octavo al decimo siglo, el arte de fabricar el papel, los mismos árabes hubieran llevado del mismo pais el arte de la imprenta, que parece tan natural que se estraña no sucediera, la imprenta transportada á Europa en una época en que no habia ningun celo por el estudio, ningun pedido de libros, la hubiera sumergido en una barbarie mayor aun, si es posible, que la en que estaba, porque hubiera hecho desaparecer absolutamente la raza de los copistas. Estos hombres conservaban entonces los débiles restos del amor á las letras, vivian copiando misales y algunos libros de religion; para esto estaban obligados á algunos estudios, que los aficionaban á otros mas elevados. Despues de haber copiado muchos libros de devocion, copiaban tambien algunos clásicos, de modo que

podian proveer al pedido de un número muy reducido de hombres que, en toda Europa, estaban en estado de leer. El impresor con dos cajistas y dos prensistas, mucho menos letrados que los copistas, hubieran hecho lo que mil de estos podian hacer, y los hubieran matado de hambre, sin que, para el corto número de sabios que pedían otra cosa, pudieran con tan cortos pedidos entretener un oficio. En España y en Italia se hallan algunas provincias donde la imprenta no ha surtido otro efecto. En el décimo siglo no hubiera enseñado á leer mejor de lo que el arte de hacer papel enseña á escribir.

Felizmente para las letras, para nosotros y para la raza de los copistas de la media edad, se descubrió la imprenta en un siglo en que el ardor por las letras habia hecho progresos universales. Todo el mundo deseaba libros, aunque pocas gentes estaban en estado de comprarlos; todo el mundo ofrecía una compensacion por el trabajo de los copistas, aunque esta compensacion no fuese suficiente. Una invencion admirable multiplica doscientas cincuenta veces el trabajo, pero el mercado se estendió mas aun que la facultad de creacion. El número de los impresores es mas grande en Europa que lo era el de los copistas en el décimo siglo. El número de impresores se ha dado muchas veces en prueba del efecto de las máquinas para acrecentar la demanda así como la produccion; pero es menester no

confundir el efecto con la causa.

Cuando el descubrimiento no puede aumentar el número de los consumidores, aunque los sirva mas barato, sea porque ya estén provistos, sea porque la cosa producida no puedan usarla, á cualquier precio que descienda, es entonces el descubrimiento una calamidad para el género humano, porque es ventajoso á un fabricante á expensas de sus compañeros, ó no aprovecha á una nacion sino á expensas de las otras naciones. Este provecho nacional, que se obtendría haciendo sufrir la miseria y la hambre á artesanos extrangeros, no era digno de ser buscado; por otra parte es poco seguro; por los progresos que han hecho las comunicaciones entre los pueblos, y los conocimientos de los gefes de taller, un descubrimiento en un pais, es imitado en todos los otros antes que el primero haya podido retirar un gran beneficio.

Se ha dicho que el que hace una economía en un artículo de su consumo, conservando siempre la misma renta, consagra lo que ahorra por la baja del precio de tal ó cual artículo, á un gasto nuevo que dará lugar al pedido de un nuevo trabajo; pero nunca habrá proporcion entre esta nueva demanda y el trabajo que se habrá suspendido por su causa.

Por una parte, los consumidores usan mercaderías un poco mas finas ó mas bonitas por el mismo precio. Las telas con que el

pobre obrero se viste, son algo mas superiores en calidad, y valen realmente un poco mas que aquellas con que se vestia su padre, aunque este emplease la misma porcion de su renta; mas él no advierte esta ventaja: en cierto modo es una obligacion social vestir como sus iguales; el que, con respecto á esto, sigue el uso universal, no halla ningun goce. No hace en este artículo ninguna economía que pueda consagrar á otro gasto (*).

Por otra parte, el precio de toda mercadería no se establece en razon directa del trabajo que requiere, sino en una razon que se compone de este trabajo anual, de un trabajo primitivo, que no se renueva, para labrar las manufacturas y construir las máquinas con materiales dispendiosos, y muchas veces extrangeros; y en fin del capital circulante. Así, cuando se despiden cien obreros para hacer la obra con uno solo, por medio

(*) *Dicen que el Emperador Alejandro, admirado de ver en Inglaterra al populacho que le rodeaba, con medias, zapatos, y una ropa semejante á la de los paisanos honrados, exclamó con sorpresa:* Donde están los pobres? no hay pobres en el pais? *Sin embargo mas de la mitad de estos hombres que el uso universal obligaba á hacer demasiado gasto en su ropa, no tenian otra propiedad que la paga que debian recibir el sábado por toda la semana; y mas de la décima parte estaban asistidos por sus parroquias. Mas independencia y mas felicidad tendría el pobre andando con los pies desnudos ó con zuecos, con tal que poseyera una choza, algun campo, una huertecilla y dos bacas, como la mayor parte de los paisanos del continente.*

de una máquina, no se reduce la mercadería á la centésima parte de su precio. El telar de medias economiza la obra poco mas ó menos en esta proporcion, y con todo produce las medias un diez por ciento apenas mas baratas que las hechas á la aguja. A pesar de la invencion de los grandes tornos para hilar la seda, el algodon y la lana, se continua empleando hilanderas al torno, y aun á la rueca, prueba cierta que la economía que se hace, empleando el agua y el fuego en lugar de los hombres, no pasa de diez por ciento. La misma observacion p[illegible] repetirse en todas las manufacturas perfeccionadas; jamas han disminuido el precio de sus productos sino en una proporcion aritmética, aunque han suspendido la mano de obra en una proporcion geométrica.

Comparemos esta economía de mano de obra con la economía sobre el precio de compra, por el cálculo mas simple, y sobre la manufactura mas conocida; y supongamos, para mayor claridad, que un obrero con el telar de medias, hace precisamente la obra que antes hacian ciento. Si no la hace, los defensores de las máquinas querrían que la hiciese, y el razonamiento no será menos concluyente. Cien mil mugeres que hiciesen media á la aguja cada una cien pares al año, producirían diez millones de pares, que á 5 francos cada uno, se venderían en 50.000.000. La materia primera valía un quinto; quedaban

40.000.000 á distribuir entre cien mil obreras, ó 400 francos por cabeza.

La misma obra se hace hoy al telar con mil obreros, y resulta un diez por ciento mas barata: á 4 francos hacen 45 millones. Los consumidores hacen una economía de cinco millones; si empleasen únicamente en mano de obra, podian dar de comer á 12500 de los obreros que han sido despedidos, y solo las siete octavas partes deberían morir de hambre; pero no es esto lo que sucede. El consumidor acostumbrado á comprar á cinco francos el par de medias, las paga siempre al mismo precio y en razon de los progresos del arte, solamente lleva medias un poco mas finas. Este progreso en su lujo hace vivir otra décima parte de fabricantes de medias, ó ciento mas; añadamos aun cien obreros empleados cada año en reparar las máquinas ó construirlas nuevas, y tendremos en todo 1200 obreros viviendo con la suma que mantenia á cien mil.

El precio de los diez millones de pares de medias producidas no se compone como antes por los cuatro quintos de mano de obra. Por congetura se puede descomponer. Diez millones pagarán siempre la materia primera; treinta millones pagarán los intereses y utilidades del capital fijo empleado en los telares y edificios donde están colocados; dos millones servirán anualmente á la reparacion y renovacion de las máquinas; dos millones á la utilidad del

capital circulante, que siempre debe ser mas considerable cuando la empresa es manejada en grande; y el millon restante pagará los salarios de los obreros. Así la renta que nace de la fabricacion será mas bien disminuida que aumentada.

El mismo cálculo se aplica á todas las manufacturas perfeccionadas, porque el fabricante, adoptando una máquina nueva, y despidiendo á sus obreros, no cuida jamas de saber si hará un beneficio igual á la disminucion de la mano de obra, sino solamente si podrá vender un poco mas barato que sus rivales. Todos los obreros de Inglaterra quedarían sin ocupacion si los fabricantes pudieran emplear en su lugar máquinas de vapor con cinco por ciento de economía.

La perfeccion de las máquinas y la economía del trabajo humano, contribuyen de una manera inmediata á disminuir el número de los consumidores nacionales, porque todos los obreros que se han arruinado eran consumidores. En los campos, la introduccion del sistema de los grandes arriendos ha hecho desaparecer de la Gran Bretaña la clase de arrendadores que trabajaban por sí mismos, y gozaban una regular comodidad; la poblacion se ha disminuido considerablemente, y su consumo mas reducido que su número. Los jornaleros que hacen todos los trabajos del campo, limitados á lo mas sucinto necesario, no dan, ni con mucho, el mismo fomento á

la industria de las ciudades, que los ricos aldeanos le daban en otro tiempo.

Un cambio análogo ha sucedido en la poblacion de las ciudades. Los descubrimientos en las artes mecánicas tienen siempre por resultado concentrar la industria en manos de menor número de mercaderes mas ricos. Enseñan á hacer con una máquina dispendiosa, es decir, con un gran capital, lo que se hacia antes con un gran trabajo. Hallan la economía en la administracion en grande, la division de las operaciones, el empleo comun para un gran número de hombres á la vez, el fuego, la leña y todas las fuerzas de la naturaleza. Así los pequeños mercaderes, los pequeños manufactureros desaparecen, y un gran empresario los remplaza por centenares, que todos juntos, tal vez, no eran tan ricos como él. Todos juntos sin embargo eran mejores consumidores. El lujo dispendioso de aquel da menos fomento á la industria que la mediana comodidad de cien matrimonios que ha remplazado.

En el tiempo que las nuevas demandas han hecho prosperar las manufacturas, se ha visto, á pesar del aumento de los poderes del trabajo, aumentarse tambien el número de los trabajadores; y los que habian sido despedidos de los campos hallar un establecimiento en las ciudades manufactureras, cuya poblacion continuaba aumentándose. Pero cuando el mercado del universo se halló su-

ficientemente provisto, y sobrevinieron nuevas reducciones de obreros, cuando los jornaleros fueron despedidos de los campos, los hilanderos de las manufacturas de algodon, los tegedores de las de telas; cuando cada dia una máquina nueva remplaza muchas familias, y ningun pedido nuevo les ofrece ocupacion y un pedazo de pan; la escaséz ha llegado al colmo, y se han podido empezar á sentir los progresos de una civilizacion, que, reuniendo mayor número de individuos en un mismo espacio de tierra, no ha hecho mas que multiplicar para ellos la miseria; mientras que en los desiertos, al menos, no podia alcanzar mas que á un corto número de víctimas.

Por los últimos datos resulta que en Inglaterra ocupa la agricultura 770.199 familias; lo que está en proporcion no solamente con la extension del terreno, sino con la riqueza del producto, infinitamente menor que en ninguna otra parte de Europa: ¿Será menester ofrecer una recompensa al que halle medio de hacer la misma obra con setenta mil familias, y aun con siete mil?

En Inglaterra el comercio y las manufacturas ocupan 959.632 familias, y este número es suficiente á proveer de todos los objetos manufacturados no solamente á Inglaterra, sino á la mitad de Europa, y la mitad de los habitantes civilizados de América. La Inglaterra es una gran manufactura que

para mantenerse está obligada á vender á casi todo el mundo conocido. ¿Será menester ofrecer una recompensa al que halle el medio de egecutar la misma obra por noventa mil familias, y aun por nueve mil? ¿Si la Inglaterra llegase á egecutar toda la obra de sus campos y toda la de sus ciudades por máquinas de vapor, y á no contar mas habitantes que la república de Ginebra, conservando el mismo producto y la misma renta que tiene hoy debería mirarse como mas rica y mas dichosa? (*)

Esta recompensa se ofrece incesantemente

(*) *M. Ricardo responde positivamente que sí (cap. XXIV, ingl; XXVI trad.); citaremos sus mismas espresiones. »El producto total de la tierra y de la industria de todo pais se divide en tres porciones; la primera es destinada á los salarios, la segunda á las utilidades y la tercera al arrendamiento. Sobre las dos últimas se pueden exigir los impuestos y hacer ahorros; la primera, si es módica, está igual siempre con los gastos de produccion. Sería indiferente á una persona tener sobre un capital de 20.000 libras la utilidad de 2000 al año, que su capital emplease cien hombres, ó mil, y que sus productos se vendiesen en 10.000, ó en 20.000 libras, con tal que, en todo caso, sus utilidades no bajasen de 2000 libras. ¿El interés real de una nacion no es el mismo? Con tal que su renta neta y real, y que sus arriendos y utilidades sean los mismos, ¿qué importa que se componga de diez ó de doce millones de individuos?" ¡Cómo pues! ¿La riqueza es todo, los hombres no son nada? ¡Cómo! ¿La misma riqueza no es alguna cosa sino con relacion á los impuestos? En verdad no queda mas que desear sino que el Rey solo quieto en la isla, dando vueltas constantemente á una cigüeña, haga egecutar por autómatas toda la obra de Inglaterra.*

por la concurrencia de todos los fabricantes, por la de todos los arrendadores al que les enseñe el modo de no necesitar hombres. Lo mismo se ofrece esta recompesa en el continente por todos los Estados que se creen obligados á seguir á la Inglaterra en su carrera de manufacturas. Con respecto á esto han segundado los gobiernos con todo su poder el celo de los fabricantes, y los escritores políticos, lejos de indicar los peligros de esta concurrencia, han tomado á su cargo excitar á las naciones.

Por apetecible que fuera para la sociedad impedir un descubrimiento que no lo excite una nueva demanda de trabajo, que no ponga la mercadería producida al alcance de nuevos consumidores, sino que remplace y haga inútil cierto número de productores nacionales ó estrangeros, no hay ningun medio de poner obstáculos directos. Si impedimos en nuestros talleres la adopcion de una máquina nueva, nuestros vecinos no serán tan escrupulosos como nosotros, y harán la guerra á nuestros obreros con sus *engins*(*) de vapor, sus máquinas de hilar, y todas sus invenciones nuevas; de esta guerra á muerte es preciso defenderse, ó á lo menos no empezarla. Toda las recompensas ofrecidas por la invencion de las máquinas se han ido haciendo peligrosas. Ninguna lo es mas que el privilegio que se con-

(*) *Máquinas.*

cede al inventor. La supresion de este privilegio es probablemente la única cosa que el gobierno puede hacer para proteger directamente á los pobres obreros, contra lo que muy bien han llamado *el poder científico*.

Hemos visto en otra parte que el resultado del privilegio es dar al inventor el monopolio del mercado contra los otros productores sus compatriotas. Resulta que los consumidores nacionales ganan muy poco con la invencion, que el inventor gana mucho, que los otros productores pierden, y que sus obreros mueren de miseria. Segun la política mercantil, se mira este mal como compensado por los resultados, de la invencion en el mercado estrangero. El nuevo productor gana mucho, los consumidores estrangeros ganan un poco; pero los productores estrangeros pierden, sus obreros perecen, y se desembarazan así de una concurrencia temible.

Sin examinar esta cuestion bajo el punto de vista moral, bastará advertir que el cálculo pecuniario ha cambiado. Las ciencias han hecho demasiados progresos para que una invencion pueda permanecer oculta á los sábios de otro pais, que, noticiosos de su existencia emprenderán el buscarla. Los estrangeros imitarán nuestras invenciones antes que nuestros compatriotas, atajados por el privilegio del inventor, puedan adoptarlas: así el mal que hacemos á los otros no nos recompensará del que nos hacemos á nosotros mismos.

Si al contrario todas las invenciones son inmediatamente reveladas, inmediatamente sometidas á la imitacion de todos los rivales del inventor, se enfriará el celo por iguales descubrimientos, y no se mirarán como un medio para arrancar los parroquianos á sus competidores, sino para suministrar á los suyos propios toda la obra que les pidan, cuando este pedido se aumente.

Nada puede impedir sin embargo que cada descubrimiento nuevo en la mecánica aplicada, disminuya otro tanto la poblacion manufacturera. Este es un peligro á que está constantemente expuesta, y contra el cual no presenta preservativo el órden civil. A lo menos es una poderosa razon para desear que en un Estado no sea esta poblacion numerosa, y para no criar un pueblo con la intencion de que sean los manufactureros y los tenderos del universo.

CAPITULO VII.

Cómo debe proteger el gobierno la poblacion contra los efectos de la concurrencia.

Se ha podido notar que la diferencia principal entre las opiniones que acabamos de desenvolver y las que ha expuesto Adan Smith, es que el último ha desechado constantemente la intervencion del gobierno en todo lo que tiene relacion con el acrecentamiento de la ri-

queza nacional, y que nosotros lo hemos invocado frecuentemente. Estableció por principio que la mas libre concurrencia obligaría á cada productor á vender al mas bajo precio posible, y permitiría en consecuencia á cada consumidor la mayor economía en sus compras. Consideró la riqueza de una manera abstracta, sin relacion con los hombres que debian gozarla; y, en este sistema, tenia tal vez razon en deducir que haciendo la mayor obra posible y vendiéndola al mas bajo precio posible, se aumentarían las rentas por la primera operacion, y se disminuirían los gastos de la sociedad por la segunda.

La concurrencia mas absoluta debia producir inevitablemente ambos efectos. Pero cuando se ha empezado á considerar que la economía política corresponde á la poblacion lo mismo que á la riqueza, cuando se ha buscado, no lo que daría mas opulencia, sino lo que daría á los hombres, por la opulencia, la mayor felicidad, ha debido horrorizar la misma cosa que antes se habia deseado. Trabajar lo mas posible, y vender al mas bajo precio posible, es renunciar á todas las ventajas de esta riqueza que se va á buscar; es añadir á la pena, y quitar á los goces.

El gobierno se ha instituido para proteger, con las fuerzas de todos, á cada uno contra las injurias de otro. Opone el interés público á todos los intereses privados: lo hace, no porque los hombres de que se com-

pone deban á la superioridad de su rango ninguna superioridad de conocimientos, sino porque es llamado á servirse de las luces y de las fuerzas de todos. La justicia es la espresion de estas luces. Esta justicia, al mismo tiempo que es el mayor bien de todos, es opuesta al interés privado de cada uno; porque este interés conduciría á usurpar el bien de su vecino. La economía política es otra expresion de las luces sociales; enseña tambien á distinguir el interés de todos, y el de cada uno, que ninguno sea abrumado de trabajo, y que ninguno carezca de recompensas, atrayéndose todas las que sean posibles.

Así la obra del gobierno, como protector de la poblacion, es limitar por todas partes el sacrificio que cada uno hiciera de sí mismo; impedir que el hombre, despues de haber trabajado diez horas al dia, consienta en trabajar doce, catorce, diez y seis ó diez y ocho; para impedir tambien que despues de haber exigido un alimento substancioso, así animal como vegetal, se contente con pan seco, patatas ó sopa económica; y en fin, que pujando á su vecino se reduzca á la mas horrorosa miseria.

Esta obra es dificil, es complicada; debe combinarse con el mas grande respeto á la libertad individual: pero es menester no olvidar que, entre los derechos de que esta misma libertad se compone, hay muchos que son concesiones sociales, que no existirían para

el hombre salvage, y que deben modificarse por esta misma autoridad pública que las garantiza. Hemos indicado, hablando del progreso de cada riqueza la proteccion que el gobierno debia prestar á la poblacion contra la concurrencia. En este capítulo recapitularemos brevemente estas diversas funciones.

Cuando los labradores son propietarios, la poblacion agrícola se detiene por sí misma en el momento que se han dividido las tierras en términos que cada familia sea llamada al trabajo, y pueda por él vivir con comodidad. Cuando hay muchos hijos en una familia, los segundos no se casan hasta que hallan una muger que les lleve alguna propiedad. Si dejan la casa paterna es para trabajar á jornal; pero entre los labradores, el oficio de jornaleros no es un estado, y el obrero que no tiene mas que sus brazos, no hallará un padre tan imprudente que le dé su hija.

Cuando la tierra en lugar de ser cultivada por propietarios lo es por arrendadores, colonos ó jornaleros, la condicion de estos es mas precaria, y su multiplicacion no es proporcionada al pedido del trabajo. Están menos instruidos que el labrador propietario, y sin embargo hacen cuentas mas complicadas. Como pueden ser despedidos de un dia á otro de la tierra en que trabajan, no piensan en lo que puede rendir sino en la coyuntura de poderse emplear en otra parte:

calculan sobre probabilidades y no sobre certezas; se entregan á la casualidad en lo que no pueden juzgar; cuentan con su felicidad; se casan muy jóvenes; crian muchos hijos, y no saben cómo establecerlos.

Así con respecto á la poblacion agrícola, consiste el cuidado del gobierno en reunir constantemente el trabajo con la propiedad, en acelerar esta reunion por todos los medios indirectos de la legislacion, en facilitar las ventas de inmuebles, en mantener la division de las heredades en las familias, en impedir todas las reservas, todas las sostituciones perpétuas que encadenan las propiedades, y en agregar á la posesion de las tierras ventajas que hagan que cada labrador se proponga la adquisicion de un pequeño patrimonio como obgeto de su ambicion.

Estos medios indirectos, ayudados por la fuerza vital de la sociedad, tendrán por sí solos una grande influencia para reparar un desorden que hasta aquí ha sido protegido con toda la fuerza de los gobiernos. Pero cuando este desorden está ya inveterado, cuando las tierras están reunidas en inmensas propiedades, como en el imperio romano durante su decadencia, en el Estado de la Iglesia, y en Inglaterra: cuando los propietarios egercen contra los jornaleros la fuerza del monopolio, que los reduce á pujarse unos á otros, y á ofrecerse á trabajar por el mas miserable salario; cuando al mismo tiempo aprovechan

las ventajas de un gran capital, de trabajos ordenados en grande, y de una direccion económica, para hacer irresistible la condicion de los pequeños propietarios y de los pequeños arrendadores, la legislacion debe acudir de un modo mas directo al socorro de estos. Debe hacerlo por el interés de la clase obrera, por el de toda la nacion, por el de los grandes propietarios, que se arruinarían á su turno despues de haber destruido esta poblacion que perseguian.

Un estatuto de Isabel, que no se observa, prohibe construir en Inglaterra una cabaña rústica (*cottage*) sin concederle al menos un terreno de cuatro acres de estension (*) si esta ley se hubiera llevado á efecto, ningun matrimonio se hubiera verificado entre los jornaleros sin que tuviesen su *cottage*, y ningun *cottager* hubiera estado reducido al último grado de miseria. Esto es algo, aunque no suficiente; en el clima de la Inglaterra una poblacion de labradores viviría en la indigencia con cuatro acres por familia.

En el último capítulo averiguaremos si existe un principio general que deba proteger la poblacion obrera en los campos y en las ciudades contra la desatinada puja á que la expone la organizacion actual de la sociedad. Pero antes de haber hallado este remedio co-

(*) *Citado por Malthus*, Príncipes de population, *lib. IV, cap. XI.*

nociamos que la dificultad de atender á la suerte de los pobres obreros del campo no es insuperable, ni aun en Inglaterra donde el desorden es hoy mas amenazador. Es mucho mas dificil proveer á la existencia de los pobres obreros de las ciudades. La imaginacion se asombra de su número y de su miseria; y entre las calamidades que los afligen, hay algunas al parecer sin remedio.

La poblacion industriosa que habita en las ciudades tiene menos datos aun que la de los campos para apreciar la suerte de la generacion futura. El obrero solamente sabe que ha vivido de su trabajo; debe creer que sus hijos podrán vivir tambien. ¿Como juzgará de la estension del mercado, ó del pedido general del trabajo en su pais, cuando el amo que lo emplea se engaña continuamente? Así esta clase, mas dependiente que ninguna otra para su subsistencia, de todo género de casualidades, es justamente la que las calcula menos para la formacion de su familia. Es la que mas pronto se casa, la que produce mas hijos, y por consecuencia pierde mas; pero no los pierde hasta despues de haberse expuesto á una concurrencia que la priva subcesivamente de todas las dulzuras de la vida.

En otra parte hemos indicado la proteccion que esta clase desgraciada hallaba en otro tiempo en el establecimiento de los gremios y maestrias, y la especie de seguridad que adquiria cuando un obrero pasaba á maestro,

y se hallaba entonces en estado de mantener su familia. No es su organizacion estraña y opresiva la que se trata de restablecer: las lecciones de la esperiencia hubieran sido poco ventajosas si, despues de habernos apartado, no supiéramos mas que volver á entrar ciegamente en el sendero de nuestros padres, sin buscar un camino mas derecho. Lo que debe proponerse el legislador ante todo, es subir los salarios del trabajo industrial, libertar á los jornaleros de la situacion precaria en que viven, facilitar que lleguen á lo que llamarán *un estado*, é impedir el matrimonio hasta que lo hayan conseguido.

El mas fatal cambio que ha sobrevenido en su condicion, sea por la abolicion de los gremios, sea por el establecimiento de grandes manufacturas que emplean inmensos capitales, el socorro de las ciencias y muchos brazos, es que desde entonces los obreros nacen y mueren obreros, cuando en otro tiempo el estado de obrero no era mas que una preparacion, un grado para llegar á otro superior. Esta facultad progresiva es esencial restablecer. Es menester interesar á los maestros para que hagan pasar á sus obreros á un rango superior; es menester que el hombre que se dedica á una manufactura, empiece por trabajar simplemente por un salario, pero que tenga siempre á la vista la esperanza de llegar, por su buena conducta, á tener parte en las utilidades de la empresa.

Sin duda la clase manufacturera seria mas feliz si despues de un tiempo de prueba, llegase á adquirir un derecho y una propiedad en el establecimiento á que consagra sus sudores, como los comisionistas negociantes llegan á tener un interés en la casa de su amo; si se repartía entonces una mitad de los beneficios entre los obreros asociados, y la otra pasaba al que habia dado los fondos; y si los obreros aspirasen á este adelanto, no se casarían hasta que estuviesen asociados. Esta utopia podrá ser obgeto de los votos del legislador, pero dificilmente el de sus leyes.

Nos resta pues, para los obreros de las ciudades y para los de los campos, buscar cuál es el principio de derecho, cuál es el principio de justicia que la sociedad debe proteger en el obrero contra la fuerza de la concurrencia, que tiende sin cesar á reducirlo á menos de lo necesario. Este principio debe ser comun á todo género de trabajo, debe poner límites la justicia entre las pretensiones del trabajador y las del que lo emplea. Si podemos descubrirlo y ponerlo de manifiesto, creeremos haber hecho un bien á la humanidad.

CAPITULO VIII.

El obrero tiene derecho á la garantía del que lo emplea.

No es consecuencia de la naturaleza del

hombre ó de la del trabajo, la cooperacion de dos clases de ciudadanos opuestas en intereses para egecutar toda clase de obra: quiero decir, la clase de los propietarios del trabajo acumulado, que descansan, y la de los hombres que no tienen mas que su fuerza vital, y ofrecen trabajar. Su separacion, su oposicion de interés, es la consecuencia de la organizacion artificial que hemos dado á la sociedad humana. Todo lo que es obra nuestra está sometido á nuestra censura, y la autoridad del legislador se estiende esencialmente á los abusos que son el resultado de sus leyes.

La cooperacion del capital con el trabajo no es la armonía de que oigo hablar; esta es la esencia de las cosas y no depende de nosotros. El órden natural del progreso social no tendia á separar los hombres de las cosas, ó la riqueza del trabajo; en los campos, el propietario podia ser labrador; en las ciudades, el capitalista podia ser artesano; la separacion de la clase que trabaja y la que descansa, no era esencial á la existencia de la sociedad, ó á la de la produccion; la hemos introducido para mayor ventaja de todos; nos pertenece reglarla para que sea efectiva esta ventaja.

En esta organizacion social que hemos adoptado, se hace todo el trabajo por la cooperacion constante de las clases que tienen la riqueza y las que las emplean. Ningun

trabajo es producido sin la riqueza y la labor. El obrero es necesario al que le paga, como el pagador al obrero: el uno hace vivir al otro; existe pues, y debe existir una especie de mancomunidad entre ellos.

La tierra puede cultivarse por su propietario: este reunirá en su persona la propiedad del suelo, la del capital que le da valor, y la del trabajo que lo fertiliza. Bastantes egemplos vemos para no dudar que el suelo esté bien cultivado de esta manera, el labrador muy feliz, y la sociedad abundantemente provista de víveres.

El propietario, para gozar las comodidades de la riqueza, no quiere cultivar la tierra por sí mismo, y la arrienda: el arrendador por su parte no queriendo trabajar como hombre del campo, dispone que su obra la hagan jornaleros. En hora buena, la sociedad no se opone: se abstiene de impedir las transacciones particulares, pero no debe experimentar perjuicio. Ha podido permitir á los propietarios ociosos, ó á los grandes arrendadores, crear para su propio uso, para una comodidad enteramente suya, una clase nueva en la nacion, la de los jornaleros de tierra; mas no debe permitir que esta clase grave á la nacion.

Si todo propietario cultivara sus tierras con sus brazos, y sus fuerzas no le bastaban, dividiría sus tierras entre sus hijos; y si la clase de los labradores propietarios crecia hasta

sus límites naturales, es decir hasta lo que fuesen suficientes sus fuerzas manuales para la labor de su tierra, es evidente que no habria jornaleros, y por consecuencia no habria pobres en los campos, ni contribucion para los pobres á carga de la agricultura.

Cuando este órden se ha cambiado y los propietarios han dado sus tierras á labrar á otra clase de hombres; si estos han sido arrendadores ó colonos, si han egecutado toda la obra con sus brazos, mediante el contrato permanente que les da un derecho á la propiedad que benefician, tampoco habrá pobres en los campos, ó serán muy pocos, ni contribucion á carga de la agricultura.

Los grandes propietarios, los grandes arrendadores, han dado la existencia á los jornaleros. La propiedad de los primeros no valdría nada sin los segundos; los segundos no son útiles á ninguna otra clase de la sociedad sino á los primeros: existe pues una mancomunidad entre ellos, y los jornaleros deben vivir exclusivamente de la riqueza que crean en los grandes arriendos. Puede dejarse disputar el precio de sus jornales con los propietarios; pero si este precio es insuficiente, si la familia del jornalero, despues de haberlo recibido, se halla aun obligada á pedir un suplemento, el propietario solo, ó el arrendador (*) para cuya ventaja existe esta clase, es

(*) *No separo los propietarios de sus arrendadores, ha-*

el que debe dar este suplemento. En la organizacion enteramente bárbara é inhumana de los paises feudales, de los paises de esclavos, no ha sido desconocido este principio esencial de justicia. Jamas ha pensado ningun Señor que graviten sobre la provincia sus vasallos, sus siervos ni sus esclavos, en la calamidad, la vejéz, y la enfermedad; ha conocido muy bien que á él solo le tocaba proveer á las necesidades de los que las experimentaban por su propia ventaja. Es verdad que muchas veces se ha descargado de este deber con la dureza y la parsimonia que deben resultar de tan odiosa organizacion social; pero en el sistema de los grandes arriendos el verdadero deudor descarga esta deuda sagrada sobre el resto de sus compatriotas.

¿Puede imaginarse una cosa mas injusta, que hacer pagar al pequeño propietario, al pequeño arrendador, bajo el nombre de contribucion de pobres, un suplemento al salario necesario de los obreros que benefician las tierras de los ricos? ¿En qué son útiles estos jornaleros al propietario, ni al arrendador que dirigen por sí mismos el arado, y sin otra ayuda egecutan con sus hijos toda la obra de sus campos? ¿Cómo podrán pasar

---

blando de la manutencion de los pobres jornaleros: Obran en comun; pero el arrendador paga su renta en proporcion del producto neto, deducidos todos gastos de cultivo; y la contribucion de los pobres, siendo un suplemento al salario, debe contarse entre los gastos del cultivo.

sin jornaleros aquellos que no quieren trabajar? ¿Y el suplemento de salarios que da la parroquia á sus jornaleros, no es tan injusto como si la misma parroquia estuviese encargada de suministrar la avena á sus caballos?

Los grandes propietarios, los grandes arrendadores no hallan tal vez ningun beneficio real en que los jornaleros, que no existen mas que para ellos, sean mantenidos en parte por el comun, porque este mismo comun de que son miembros á su turno, mantiene otros jornaleros. Es esencial ante todo, separar la administracion de los socorros á los pobres rurales, de la de los pobres artesanos; no son las mismas gentes las que los han sumergido en la miseria, ni las que los deben aliviar.

En la confusion que reina hoy, en que todos los pobres pesan indiferentemente sobre la caridad pública, bien que esta caridad esté reglada por leyes como en Inglaterra, bien que se abandone á los impulsos de la humanidad como en otros paises, cada hombre rico repele á los pobres sobre la sociedad, y procura agravar su condicion; sin considerar que como miembro de esta sociedad, será llamado en seguida á socorrerlos, sea por contribuciones de parroquia, sea por las voluntarias que así mismo se imponga por amor á la humanidad. Si cada uno conociera la consecuencia de sus propios esfuerzos, no trataría de

ahorrar esta parte de salario cuyo reembolso se le reclamaría luego.

Existe una mancomunidad natural entre el grande arrendador y todos los obreros necesarios á beneficiar su labor. Si una vez es reconocida, si el arrendador sabe que será llamado solo á mantenerlos en sus enfermedades, vejéz ó miseria, buscará el modo de sostenerlos menos gravoso á la sociedad; y hallará que es el que les dé el interés mas permanente en la vida, que los asociará mejor á su propia economía, les conservará mayor alegría, mas salud, mas fuerzas corporales, y por consecuencia se aproximará mas á la propiedad.

Hoy procura reducir su salario á lo mas bajo posible, y obtener por este salario el mayor trabajo posible. Si este trabajo los aniquila y caen malos, la parroquia los asistirá; si en el intervalo de los trabajos hay estaciones muertas, sucederá lo mismo; si los campos no presentan trabajos propios á las mugeres, á los muchachos ni á los viejos, tambien los asistirá la parroquia. Por medio de la concurrencia obtiene el arrendador el mayor trabajo posible de los hombres mas robustos en la mejor estacion y por el menor precio; y mientras entra en parte con los pequeños arrendadores y los pequeños propietarios, del cuidado de suministrar la compensacion á las familias de los jornaleros por el trabajo que no pone por obra. Es imposible en esta condicion, que el pequeño arrenda-

dor soporte la concurrencia de los grandes, cuyo sistema debe extinguirse.

Si el grande arrendador ó el grande propietario saben que todo el año será de su cargo mantener la familia del jornalero, á quien necesita, no tiene interés en reducir su salario á lo mas mínimo, ó á sacar de él mas trabajo del que sus fuerzas permiten; no le conviene elegir la estacion mas ventajosa para hacer toda la obra de una vez, sino al contrario, repartirla en el curso del año para perder menos tiempo. No le conviene hacer trabajar al obrero mas robusto, sino á toda la familia igualmente y segun sus fuerzas. Haciendo esta cuenta, vale mas tener criados que obreros, ajustar las familias por año mas bien que los hombres por semanas. Será mejor para el propietario tener colonos ó arrendadores labradores, que arrendadores en grande; y acaso valga mas enagenar una parte de las tierras á los que las cultiven por sí mismos. De este modo se daría una direccion diametralmente opuesta á la que sigue hoy la Inglaterra en las labores rurales; y no escuchando cada uno mas que su interés, bien entendido, se acercaría á los sistemas que hemos demostrado como mas propios á extender la felicidad en todas las clases de la nacion.

No pretendemos presentar un proyecto de ley sobre los pobres, para un pais extrangero, que no conocemos perfectamente, y que

estaría muy poco dispuesto á recibir semejantes consejos: nos limitamos á indicar la exencion de la contribucion de pobres, porque puede servir de fomento á la labor, y su recargo sobre los grandes propietarios, porque deben compensar la ventaja, ruinosa para el Estado, que hallan en el sistema de los grandes arriendos.

La administracion de los pobres destinados á la agricultura debería ser completamente independiente de la de los pobres destinados á las artes y á la industria. Si la extension del mercado donde cada pobre jornalero ofrece su trabajo es la misma que la de las parroquias, podian muy bien circunscribirse los pobres rurales por parroquia. El mantenimiento de estos pobres afectaría exclusivamente á los grandes arrendadores que los empleasen: estos deberían suministrar todo aquello de que los pobres rurales tuvieran necesidad; pero estarían exentos de contribuir á la subsistencia de los pobres que las artes industriales descargan sobre la sociedad. Todo el que cultivara una heredad de menos de veinte y cinco acres, suya en propiedad, debería estar exento de la contribucion de pobres. Todo arrendador que cultivara con sus manos, con su familia ó con sus criados una tierra de menos de cincuenta acres, debería estar igualmente exento; y se debería facilitar por leyes nuevas, á los grandes propietarios la enagenacion por arrenda-

mientos aparcería, por enfiteusis y por ventas á largo plazo, de una parte de sus propiedades en favor de sus jornaleros. Estos últimos pesan ya en parte sobre ellos: mas caerían de un modo mas inmediato cuando el que beneficiara su tierra por jornaleros estuviera obligado á mantener solo, en su miseria, á aquellos de que tuviera necesidad por este funesto sistema de labor. Por otra parte, el que tuviera en propiedad diez acres de tierra, ó veinte en arriendo, no tendría ningun derecho á ser asistido por la parroquia; y si dividia este pequeño patrimonio entre sus hijos, tampoco tendrían estos ningun derecho por endeble que fuera la porcion á que quedasen reducidos.

Tal proposicion irritará probablemente á los grandes propietarios, que egercen solos en Inglaterra el poder legislativo; sin embargo es justa. Los arrendadores y los propietarios que cultivan sus pequeñas tierras hacen el oficio de jornaleros; los grandes propietarios son los que los necesitan; ellos que los mantengan. Pronto conocerían que el modo mas económico de mantenerlos sería hacerlos entrar en el rango de los propietarios; que el sistema de los grandes arriendos no es ventajoso sino en razon de la division injusta que se ha establecido entre el que trabaja y el que hace trabajar.

Para proteger contra la multiplicacion de una poblacion indigente, á la clase pobre, á

los hijos que tengan, y á los ricos obligados á asistirles, sería oportuno impedir el matrimonio al obrero de tierra que no tuviera diez acres de propiedad, ó veinte en arriendo. Esta ley tan bienhechora como sería para los obreros, podría parecerles muy rigorosa en su primer establecimiento: felizmente posee la Inglaterra un medio de suavizar la severidad por la division de sus inmensos terrenos comunes. El jornalero que no hubiera obtenido en propiedad ó en arriendo lo suficiente para criar una familia, podría aun merecer por su buena conducta que los magistrados le concediesen, con la licencia de casarse, una porcion de tierra en propiedad (*). Esta esperanza sostendría y consolaría á una clase numerosa.

El mismo principio de mancomunidad en-

(*) *M. Ricardo arguye en todo su libro con que las tierras que no están cultivadas son inferiores en calidad á las que lo están; de suerte que en el estado actual de la sociedad es mala especulacion desmontarlas. Creo poder asegurar por observaciones repetidas en toda Europa, que las tierras incultas son de la misma calidad que las cultivadas adyacentes, y que solo la casualidad de la propiedad ha decidido qué parte del terreno sería puesta ó no en cultivo. Casi todas las tierras del comun en Europa son consecuencia del sistema feudal. Estos son los antiguos aprovechamientos del Señor Vas*tum domini; *pero las tierras destinadas al pasto, no son en general las mas malas. Es menester adelantos, sin duda, para darles valor por haberlas dejado tantos siglos sin beneficiar; pero luego serán iguales á cualquiera otras del mismo término.*

tre el que trabaja y hace trabajar, puede estenderse á la industria de las ciudades. En el origen de las sociedades cada hombre poseia el capital sobre que egercía su trabajo, y casi todos los artesanos vivian de una renta que se formaba igualmente de utilidad y de salario. El herrero proveia el hierro y el carbon que gastaba en su obra; el zapatero sus cueros; el carretero sus maderas. La division de los oficios no hacia necesaria la separacion de los obreros con los maestros: se veian manufacturas en que cada uno preparaba las primeras materias en que trabajaba. Pero en fin esta division de los oficios, sino ha forzado la de las condiciones, á lo menos ha conducido á ello. En la produccion de cada mercadería, en lugar de comparar simplemente los gastos de produccion á los de consumo, para ver si convenia ó no hacer la cosa pedida, era llamado el capitalista á calcular si podría hallar en los obreros productores la utilidad que no le ofrecian los consumidores.

Poniendo así á los productores en oposicion entre ellos, es como se ha seguido una ruta diametralmente contraria al interés de la sociedad. Para esta no vale la pena de ser labrada una manufactura sino cuando puede mantener á sus obreros en un estado de mediana comodidad: para el gefe de la manufactura basta que le produzca utilidad aunque sus obreros perezcan de miseria.

Los manufactureros de algodon han reducido sucesivamente sus obreros á un salario de 20 sueldos por dia, de 15, de 12 y en fin de 8. Habiéndose separado absolutamente sus intereses de los de sus obreros, no han tenido que ocuparse, tratando con ellos, mas que de los medios de asegurar su servicio al mas bajo precio posible, en el momento que los necesitan: los despiden cuando están malos, cuando envegecen, y en las estaciones muertas, para que la caridad pública, los hospitales, y en Inglaterra la parroquia, provean á su miserable existencia. Luchan de concierto unos con otros, contra sus obreros, á quién arrojará mas completamente esta carga sobre la sociedad.

En esta lucha constante para bajar los salarios, el interés social, del cual cada uno participa, es olvidado de todos. Pero cada oficio lleve su propia carga, y cada fabricante conocerá bien pronto, si es ó no interés de su manufactura hacer bajar los salarios; si, cuando la manutencion permanente de un hombre exige 20 sueldos al dia, no es mejor cien veces dársela á él mismo en recompensa inmediata de su trabajo, que darle ocho como paga y hacerle recibir doce como limosna.

Sin embargo es menester convenir que, aunque el principio sea el mismo, es mucho mas dificil ponerlo en práctica para la industria de las ciudades que para la de los campos; pero es tambien mucho mas esencial y mu-

cho mas urgente apelar á él. Hasta de presente la Inglaterra es el único pais donde los agricultores tienen necesidad de ser sostenidos por la caridad pública, mientras que no hay un pais en Europa, y ciertamente es obra de la Inglaterra, en el que los obreros de toda manufactura, no se vean sin cesar amenazados de carecer del pan, ó reducirse á un salario insuficiente para sus necesidades.

Es evidente que, si los oficios pudieran restablecerse en corporaciones, por un objeto de caridad solamente, y si los gefes estuvieran sometidos á la obligacion de suministrar socorros á todos los pobres de su oficio, precisamente bajo el pie en que las parroquias lo hacen en Inglaterra, inmediatamente pondrían término á los sufrimientos á que se halla expuesta la clase obrera, así como á este excedente de produccion que causa hoy la ruina del comercio, y al excedente de poblacion que reduce á la desesperacion á las clases pobres.

Hoy cree ganar el manufacturero, sea que venda mas caro al consumidor, sea que pague menos salario al obrero; entonces conocerá que no puede ganar sino sobre la venta, y que todo lo que cercene al obrero, no será la sociedad, sino él mismo quien deberá dárselo como socorro. Hoy el manufacturero seduce al obrero por un miserable salario y le hace exponer su salud en un aire mefítico, en el polvo del algodon, ó los va-

pores del mercurio; sabrá entonces que todas las enfermedades que le haga adquirir, deberá pagárselas en estancias de hospital. Hoy el manufacturero despues de haber llamado así numerosas familias, las deja de repente sin empleo porque ha descubierto que una máquina de vapor puede egecutar toda su obra; entonces sabrá que la máquina de vapor no produce economía si todos los hombres que trabajaban no hallan medio de trabajar aun, y si está obligado á mantenerlos en el hospital mientras él caldea sus hornos. Que recayera sobre él solo esta carga, sería la cosa mas justa. Si los salarios que paga son suficientes no solo á atender á la edad viril de sus obreros, sino á su infancia, á su vejéz, á sus enfermedades; si las operaciones que les manda egecutar no son insanas; si las máquinas que inventa no hacen mas de poner por obra mayor trabajo, la responsabilidad que se le impone no será una carga; no tendrá motivo de quejarse. Si es onerosa, su industria es perjudicial y vale mas que renuncie á ella que hacer soportar la pérdida á la sociedad.

Mas no basta que esta medida sea de rigorosa justicia para apartar gravísimas dificultades que presenta en su egecucion. Por una parte la extension del mercado, para los objetos manufacturados, expondría á los obreros de una provincia á gravitar sobre su maestro, despues de sobrevenir un cambio en la

produccion á cien leguas de distancia: por otra parte las revoluciones del comercio arruinan muchas veces á los mismos maestros á quienes se quisiera pedir socorros; en fin se corre el peligro de ver á las corporaciones nuevas resucitar antiguos privilegios y egercer como ellos la tiranía sobre sus subordinados.

Me parece bastante indicar dónde está el principio y dónde está la justicia. Aun está lejos una ley sabia; pero al menos se sabe hácia qué fin ha de dirigirse la legislacion. Esta no podrá ser la misma en cada pais, y tal vez debería variar para cada oficio; mas por incompleta y viciosa que fuera, daría á los manufactureros un interés mas conforme al de la sociedad, y los forzaría á egercer su talento para hallar los medios de asegurarse los obreros, de interesarlos en la propiedad y la economía, de hacerlos hombres y ciudadanos, en lugar de hacer máquinas que es en lo que se ocupan hoy.

El efecto de tan gran cambio en la legislacion, disminuyendo rápidamente esta clase de obreros que se disputan unos á otros el pasar sin lo necesario á la vida, sería dar á conocer que muchas manufacturas que se consideran gananciosas, pierden realmente, porque los socorros que da la sociedad todos los años á sus obreros, hacen mas que compensar sus beneficios. Sin duda acontecería que en algunos paises que viven de industria

se cerrarían subcesivamente muchos de sus talleres: que la poblacion de las ciudades aumentada desmedidamente, disminuiría bien pronto; y que la de los campos empezaría á acrecentarse.

Un estado debe acoger con reconocimiento la nueva industria que las necesidades de los consumidores desarrolla, pero tambien debe dejar salir la industria que le quita, sin hacer esfuerzos para detenerla. Todos los favores que el gobierno le concede, todos los sacrificios que hace para sostenerla en su decadencia, no sirven mas que para prolongar el sufrimiento de los gefes ó de los obreros, y no salva á la manufactura que declina sino á expensas de los mismos á quienes debe sustentar.

Es verdad que una sola nacion se halla hoy en esta condicion forzada; una sola nacion vé contrastar continuamente su aparente riqueza con la espantosa miseria de la décima parte de su poblacion, reducida á vivir de la caridad pública. Pero esta nacion, tan digna bajo todos aspectos de ser imitada, tan brillante aun en sus mismas faltas, ha seducido con su egémplo á los hombres de estado del continente. Y si estas reflexiones no pueden serle útiles, al menos estimaré haber servido á la humanidad y á mis compatriotas, demostrando los peligros de su carrera y estableciendo por su misma esperiencia, que hacer descansar toda la economía política sobre el principio

de una concurrencia ilimitada, es autorizar los esfuerzos de cada uno contra la sociedad, y sacrificar el interés de la humanidad á la accion simultánea de las codicias individuales.

FIN DEL SEPTIMO Y ULTIMO LIBRO.



LISTA

DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

EN GRANADA.

Sr. D. Manuel María Guerrero, Intendente de Ejército y de esta Provincia.

Sr. D. Antonio Cortés Menendez, Intendente honorario y Contador de esta Provincia.

Sr. D. Mateo de Mora y Lomas, Intendente honorario y Administrador de la misma.

Sr. D. Fermin García Tegedor, Intendente honorario y Tesorero de la misma.

Sr. D. Francisco Gil de Sola, Oficial 1.º de la Contaduría.

Sr. D. José Figueruela Pastor, Oficial 2.º de id.

Sr. D. Sebastian Dorronsoro, Oficial 3.º de id.

Sr. D. José de Moya Lenard, Oficial 6.º de id.

Sr. D. Juan Gonzalez Arévalo, Oficial de id.

Sr. D. Juan José Gomez y Fragenas, Oficial de id.

Sr. D. Demetrio Astudillo, Oficial de id.

Sr. D. Manuel Barragan, Interventor de la Salina de la Malá.

Sr. D. Antonio Afan de Ribera.

Sr. D. Francisco de Paula Avalos.

Sr. D. Fernando Lopez Argüeta.

Sr. D. Manuel de Prida, Secretario de la Intendencia.

Sr. D. Joaquin Guerrero, Interventor de Rentas de Almuñecar.

Sr. D. Manuel Gimenez, Administrador de Rentas de Motril.

Sr. D. Francisco Agustini, Gefe de la Comision de atrasos de Real Hacienda.

Sr. D. Antonio Cabrera y Aguirre, Empleado en la misma.

Sr. D. Manuel Loreto, Empleado en id.

Sr. D. Benito Dominguez Cabello, Visitador de Provincia.

Sr. D. Francisco Marzo, Contador principal de Propios y Arbitrios.

Sr. D. Rafael Varona, Tesorero jubilado de esta Provincia.

Sr. D. Nicolas Rascon.

Sr. D. Cayetano María Segura.

Sr. D. José Ruiz Perez, Presbítero.

Sr. D Alonso Adan y Angulo, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III.

Sr. D. Miguel Tortosa.

Sr. D. Mariano Portillo.

Sr. D. Juan de Dios de la Rada.

Sr. D. Juan Manuel Caparrós.

Sr. D. Cristobal de Urbina.

Sr. D. Jacinto María Anglada, Administrador de Rentas de Vera.

Sr. D. Juan Vita, Administrador de Rentas de Iznalloz.

Sr. D. Francisco Ruiz Mateos, Contador de Rentas de Ugijar.

Sr. D. Alonso José de Leon, Teniente Comandante cesante de los Resguardos de esta Provincia.

Sr. D. José Mendoza Jordan, Secretario de la Reina N. S.

Sr. D. Juan José Perez de la Cruz, Bachiller en leyes.

Sr. D. Francisco de Paula Rejano.

Sr. D. Vicente Moreno y Továr, Comisionado de la Real Caja de Amortizacion.

Sr. D. Nicolas Rubio, Profesor en Medicina.

Sr. D. Benito María Caballero, Administrador de la Empresa de Derechos de Puertas, por dos egemplares.

Sr. D. José María Aguilar, Tesorero de la misma Empresa.

Sr. D. José Malo de Molina, Abogado.

Sr. D. Ramon Roca.

Sr. D. Manuel Gimenez, vecino del Atarfe.

Sr. D. Juan Rodriguez de Aumente, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente Coronel de Infantería.

Sr. D. Andres Yañez.

El Excmo. Sr. Conde de Gabia.

Sr. D. Juan Ant.º de Leiba.

Sr. D. Baltasar Sargatal.

Sr. D. José María Lopez de Sagredo.

Sr. D. Juan Nepomuceno Castilla.

Sr. D. Antonio del Castillo.

Sr. D. Ramon Barroeta.

Sr. D. Miguel Montenegro.

Sr. D. José María Perez.

Sr. D. Juan de Rada.

Sr. D. Marcos José Guerrero.

Sr. D. Ramon Murillo Gonzalez.

Sr. D. Alfonso Ortega.

Sr. D. Lorenzo Rubio.

Sr. D. Antonio Gomez.

Sr. D. José Toledo Muñoz.

Sr. D. Manuel Lopez Moreno, por cuatro egemplares.

Sr. D. Francisco de Paula Serrano, vecino de Alcalá la Real.

EN JAEN.

Sr. D. José Sanchez, Torres Contador de Propios.

EN MALAGA.

Sr. D. José María Jaudenes.

EN ALMUÑECAR.

Sr. D. Juan de Rojas, Administrador de Rentas.
El Fiel de Rentas Provinciales.

EN BAZA.

Sr. D. Manuel García Viedma, Administrador de Rentas.
Sr. D. Pedro Porta, Contador de id.

EN MOTRIL.

Sr. D. Francisco Velasco de Alzamora, Interventor de Rentas.
Sr. D. José María Martinez, Oficial de id.

EN GUADIX.

Sr. D. Joaquin Hernandez, Corregidor y Subdelegado de Rentas.
Sr. D. Pablo Gonzalez, Contador de id.
Sr. D. Francisco María Villar, Administrador de id.
Sr. D. Miguel de las Quintas, Oficial de la Contaduría de id.

EN LOJA.

Sr. D. Juan Casaley y Soto, Administrador Depositario de Rentas de este Partido.
Sr. D. José Antonio de Lara, Contador de id.
Sr. D. Francisco de Paula Santos, Oficial 1.º de la Administracion.
Sr. D. Mariano Cebrian, Oficial de id.

EN ADRA.

Sr. D. Domingo de Cabarrus, Regidor perpetuo de la Ciudad de Málaga.
Sr. D. Guillelmo Kickpatrick.
Sr. D. Fernando Pereira.
Sr. D. Sebastian García Diaz, Administrador de Rentas.
Sr. D. Leon de Zafra, Interventor de id.

EN CADIZ.

Sr. D. Joaquin Nonvela.
El Licenciado D. Francisco de Paula Aheran.
Sr. D. Antonio Calderon.
Sr. D. Prudencio Santa-Cruz.
Sr. D. Vicente Millan.

EN ALMERIA.

Sr. Gobernador Político y Militar, D. José Montes.
Sr. D. Ramon Gutierrez, Abogado.
Sr. D. Francisco Javier Ur-

quinaona, Contador de Rentas.

Sr. D. José Gimenez Murcia, Administrador de id.

Sr. D. Rafael de Lara.

Sr. D. José Garijo y Caballero.

Sr. D. Francisco de Paula Gimenez.

Sr. D. Francisco Antonio Diez.

Sr. D. Gerónimo Redondo.

Sr. D. Juan Robledano.

Sr. D. Eusebio García.

Sr. D. Antonio de Garrigós, Secretario del Gobierno Civil.

Sr. D. Campos, Oficial 2.° de id.

EN MURCIA.

Sr. D. Andres Ciudad Sanchez, Intendente Honorario de Provincia y Contador de la misma.

Sr. D. Francisco Vazquez, Oficial 2.° de id.

Sr. D. José Estrada, Oficial 3.° de id.

Sr. D. Juan Saiz, Oficial 4.° de id.

Sr. D. José Avilés, Oficial 8.°

Sr. D. José Salinas, Empleado en la Empresa del Derecho de Puertas.

EN VALENCIA.

Sr. D. Pascual Marin y Caudado, Presbítero.

Sr. D. Miguel Aparici.

Sr. D. Buenaventura Urgellés.

Sr. D. Torcuato Diaz.

Sr. D. Bartolomé Manzano.

EN MADRID.

Sr. D. Leoncio Macragh, Gefe de Seccion en la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda.

Sr. D. Manuel Gonzalez Bravo, Secretario de la Reina N. S.

Sr D. Juan Gomucio, Oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda.

Sr. D. Aniceto de Alvaro.

Sr. D. José A. Miralles.

Sr. D. Angel García Segovia.

Sr. D. Florencio Abascal.

Sr. D. Luis Fritz.

Sr. D. Manuel Marquez.

Sr. D. Antonio Breton de los Herreros.

H. G. B.

Sr. D. Saturnino Angulo, Abogado.

Sr. Conde del Valle de San Juan.

Sr. D. Guillelmo Acosta.

Sr. D. Domingo Agüero.

Sr. D. Antonio Ibarrola.

Sr. D. Alfonso Giraldo Bergáz

Sr. D. Francisco Diaz Razola.

Sr. D. José Sagües.

Sr. D. José García, por dos egemplares.

Sr. D. Alonso de Ponte y Trillo.